Año 2024 XI LEGISLATURA Núm. 96

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 96

Celebrada el día 18 de diciembre de 2024, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000126, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en política sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 17 de diciembre de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000127, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 17 de diciembre de 2024.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 17 de diciembre de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 17 de diciembre de 2024.

4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000617, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España y a la Unión Europea que la región leonesa (formada por las provincias de León, Salamanca y Zamora) sea considerada como una entidad NUTS-2 por las autoridades comunitarias europeas de cara al acceso a fondos de cohesión y de desarrollo de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 14 de septiembre de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001183, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con familias monoparentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 17 de diciembre de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001184, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a la realización de actuaciones en relación con el conflicto entre israelíes y palestinos, las partes del conflicto, Hamás y otros grupos armados, Israel, y a mantener la financiación a la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 17 de diciembre de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001185, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a adoptar diversas medidas con respecto al Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 17 de diciembre de 2024.
- 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, PPL/000013, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
- 6. Designación de la terna que ha de presentar las Cortes de Castilla y León para cubrir una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

SUMARIO

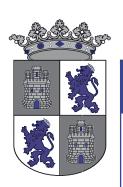
Páginas

Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.

7655

El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.

7655



Año 2024	XI LEGISLATURA	Núm. 96

	<u>Páginas</u>
M/000125	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la moción.	7655
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7655
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7658
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	7659
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	7661
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7662
Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 124. Son rechazados.	7664
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 125. Es rechazada.	7665
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7665
PNL/000617	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7665
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	7666
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7667
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7668



Año 2024	XI LEGISLATURA	Núm. 96
		<u>Páginas</u>
,	de posiciones, interviene la procuradora rupo VOX Castilla y León).	7669
En turno de fijación o Sra. Sacristán Rodrígue	de posiciones, interviene la procuradora ez (Grupo Socialista).	7671
En turno de fijación de po Cañibano (Grupo Popul	osiciones, interviene el procurador Sr. Castro lar).	7672
	ıradora Sra. Gallego González (Grupo UPL- r el debate y fijar el texto definitivo.	7674
PNL/001183		
El secretario, Sr. Moren proposición no de ley.	no Castrillo, da lectura al enunciado de la	7676
-	curadora Sra. Jiménez Campano (Grupo tar la proposición no de ley.	7677
En turno de fijación Sr. Pascual Muñoz (Gru	de posiciones, interviene el procurador upo Mixto).	7678
En turno de fijación de p Arisqueta (Grupo Mixto)	posiciones, interviene el procurador Sr. Igea).	7679
En turno de fijación de po Fernández (Grupo UPL	osiciones, interviene el procurador Sr. García -SORIA ¡YA!).	7679
,	de posiciones, interviene la procuradora rupo VOX Castilla y León).	7681
En turno de fijación (Sra. Rojo Sahagún (Gru	de posiciones, interviene la procuradora upo Popular).	7682
-	curadora Sra. Jiménez Campano (Grupo el debate y fijar el texto definitivo.	7684
PNL/001184		
El secretario, Sr. Moren proposición no de ley.	no Castrillo, da lectura al enunciado de la	7686
Intervención del procura para presentar la propo	dor Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) sición no de ley.	7686
En turno de fijación de p Arisqueta (Grupo Mixto)	posiciones, interviene el procurador Sr. Igea).	7688
En turno de fijación Sr. Fernández Santos (de posiciones, interviene el procurador Grupo Mixto).	7689
_	de posiciones, interviene la procuradora Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7690
_	de posiciones, interviene el procurador Grupo VOX Castilla y León).	7692

Año 2024	XI LEGISLATURA	Núm. 96
		<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posic Medrano (Grupo Popular).	iones, interviene el procurador Sr. Ruiz	7693
Intervención del procurador lista) para cerrar el debate y	Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socia- fijar el texto definitivo.	7695
PNL/001185		
El secretario, Sr. Moreno C proposición no de ley.	astrillo, da lectura al enunciado de la	7697
Intervención del procurador para presentar la proposición	Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) n no de ley.	7697
En turno de fijación de posic Arisqueta (Grupo Mixto).	iones, interviene el procurador Sr. Igea	7699
En turno de fijación de Sr. Palomar Sicilia (Grupo U	posiciones, interviene el procurador PL-SORIA ¡YA!).	7700
En turno de fijación de posicion Doménech (Grupo VOX Cas	ones, interviene el procurador Sr. Sicilia stilla y León).	7701
En turno de fijación de posicion Benito (Grupo Socialista).	ones, interviene el procurador Sr. Martín	7703
Intervención del procurador para cerrar el debate y fijar e	Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) el texto definitivo.	7704
Votaciones de las proposi	ciones no de ley	
•	nández, somete a votación, en los térmi- e, la proposición no de ley número 617.	7707
El presidente, Sr. Pollán Ferr nos fijados por su proponente	nández, somete a votación, en los térmi- e, la proposición no de ley número 1183.	
•	nández, somete a votación, en los térmi-	7707
nos fijados por su proponente Es rechazada.	e, la proposición no de ley número 1184.	7707
	nández, somete a votación, en los térmi- e, la proposición no de ley número 1185.	7707
Quinto punto del orden PPL/000013.	del día. Toma en consideración	
	astrillo, da lectura al quinto punto del presado por la Junta de Castilla y León deración	7707
•	en consideración, interviene el procura-	7707



Año 2024	XI LEGISLATURA	Núm. 96
		<u>Páginas</u>
En turno de fijación Sr. Pascual Muñoz (Gr	de posiciones, interviene el procurador rupo Mixto).	7713
En turno de fijación de Arisqueta (Grupo Mixto	posiciones, interviene el procurador Sr. Igea o).	7714
En turno de fijación Sr. Fernández Santos	de posiciones, interviene el procurador (Grupo Mixto).	7715
En turno de fijación de Tutor (Grupo UPL-SOF	posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña RIA ¡YA!).	7716
_	de posiciones, interviene la procuradora o VOX Castilla y León).	7719
En turno de fijación Sr. Puente Alcaraz (Gr	de posiciones, interviene el procurador upo Socialista).	7721
Votación de la toma e	en consideración PPL/000013	
•	in Fernández, somete a votación la toma en oposición de ley presentada. Es aprobada.	7724
Sexto punto del or EOT/000004.	den del día. Designación de la terna	
del orden del día y co	reno Castrillo, da lectura al sexto punto omunica los miembros de la terna de juris-restigio propuesta por el Partido Popular rel Pleno.	7725
Intervenciones de la pi lista) y del presidente,	rocuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socia- Sr. Pollán Fernández.	7725
Intervención del procu (Grupo Popular).	rador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares	7726
Votación de la design	nación	
El presidente, Sr. Poll propuesta. Es aprobad	án Fernández, somete a votación la terna la.	7726
Intervenciones del prod y del presidente, Sr. Po	curador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) ollán Fernández.	7727
Intervenciones de la pi lista) y del presidente,	rocuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socia- Sr. Pollán Fernández.	7729
El presidente, Sr. Pollá	n Fernández, levanta la sesión.	7729
Se levanta la sesión a	las trece horas cuarenta y cinco minutos.	7729



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7655

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000125

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Moción 125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del tres de diciembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Buenos días, señores procuradores y señoras procuradoras. El leonés está al borde del abismo; hace tiempo que se acerca peligrosamente al precipicio, por eso la Unesco lo cataloga como lengua en peligro en su Atlas de las lenguas del mundo. Por la misma razón, el Comité de Expertos del Consejo de Europa, en su informe bianual, recomienda medidas urgentes de protección a la Junta de Castilla y León. Aunque estemos ante una lengua minoritaria, propia de la región leonesa, su mantenimiento y conservación debe ser del interés de toda la Cámara, puesto que, indudablemente, contribuye a enriquecer el patrimonio lingüístico y cultural del conjunto de la Comunidad. Es nuestra responsabilidad, por tanto, como representantes que somos, también de sus hablantes, expresar aquí nuestra honda preocupación por la situación en la que se encuentra esta lengua y exigir a la Junta de Castilla y León, como Administración competente que es, que ponga en marcha medidas efectivas para su protección, evitando así, una vez más, su probable reducción, o desaparición en última instancia, en las próximas décadas, y que garantice el derecho de sus hablantes a seguir usando su lengua en todos sus ámbitos y a poder legarla a las generaciones siguientes.

En última instancia, es nuestra obligación requerir a la Junta que cumpla el mandato recogido en el Estatuto de Castilla y León, en su Artículo 5.2, por el que el leonés debe ser objeto de protección específica por parte de las instituciones, y en el que conmina a la Junta a regular su uso, protección y promoción.

Señores procuradores, ya no sirven las excusas, el tiempo se nos acaba y mañana será demasiado tarde; porque el leonés no es un dialecto del castellano ni una forma de hablar mal, propia de los pueblos o de las personas de poca cultura -como algunos piensan-, es una lengua; una lengua romance con cientos de años de



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7656

CVE: DSPLN-11-000096

antigüedad que evolucionó directamente del latín, como lo hicieron el gallego, el catalán o el francés, que impregna nuestro vocabulario y que merece cuando menos un respeto. Una lengua que, aunque se conoce con nombres diferentes -asturiano o bable, en Asturias; leonés o llionés, en León, con sus numerosas variables: patsuezu, en Laciana y Alto Sil; sanabrés, en la comarca de Sanabria; habla del Rebollar, en Salamanca; o mirandés, en la comarca de Miranda do Douro-, en realidad es la misma lengua que agrupa en la actualidad a un buen número de hablas o de variedades lingüísticas que han quedado recluidas en pequeñas áreas de los territorios que históricamente integraron el Reino de León.

Como se imaginarán, esta lengua no ha parado de retroceder desde que dicho reino perdiera su hegemonía en la Edad Media y el castellano se convirtiera en la lengua oficial en la corte, y más tarde en todos los territorios que en la actualidad conforman España.

Aun así, es una lengua viva; se estima que son todavía 25.000 hablantes los que lo usan de forma cotidiana en su vida diaria. Una lengua que es, además, vehículo de la cultura leonesa y su rica tradición oral; por eso decimos que su importancia, desde el punto de vista cultural, trasciende incluso a su uso cotidiano. Sorprende únicamente que en el territorio... que en el territorio donde más amenazada se halla sea precisamente el que corresponde a su región de origen, un territorio administrado en la actualidad por la Junta de Castilla y León.

Bien diferente es la realidad de esta lengua en otros lugares donde las Administraciones públicas sí que han velado por su protección y por su promoción, como puede ser el caso de Asturias o de Portugal, donde el mirandés incluso ha sido declarado lengua oficial... lengua cooficial en la comarca de Miranda.

La del leonés es, sin duda, una situación excepcional. Cualquier otra lengua regional o minoritaria en España está protegida por las instituciones de su Comunidad. Pero no es la primera vez que se trae a esta Cámara una iniciativa de esta naturaleza: ya en el año dos mil diez, José Ignacio Martín Benito, procurador del Grupo Socialista –a quien aprovecho para agradecer su trabajo en favor del leonés–, defendió en estas Cortes una iniciativa similar, que ya entonces pedía a la Junta reconocer el valor del leonés dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad y poner en marcha una serie de medidas encaminadas a la protección, el uso y la promoción de esta lengua.

La iniciativa contó entonces con el voto unánime de la Cámara, incluido el del PP, que gobernaba la Junta. No es necesario que diga que, a punto de cumplirse 15 años de la aprobación de aquella iniciativa, solo podemos constatar que, durante todo este tiempo, la Junta no ha hecho absolutamente nada, desoyendo el mandato expreso de los representantes de Castilla y León de proteger el leonés.

En aquella ocasión, el señor Martín Benito abrió su intervención con unas estrofas de un poema en el habla del Rebollar. Hoy, si me lo permiten, me gustaría terminar mi intervención con unos versos de la escritora Beatriz Blanco Fontao, finalista del premio de literatura en leonés que concede el Instituto Leonés de Cultura. Se titula "Patria". "Hubo un tiempu nel que la nuesa única patria / yera'l branu. / Era, / ríu, / monte / ya bicicleta / ya torna a escomenzar. / Días nidios ya nueites serenas / frescas, estrelladas, / entre outeiros ya chanadas, / d'onde nunca nun quiximos salir. / Yera esi tiempu / onde nun había más patria / que'l branu". Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7657

CVE: DSPLN-11-000096

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Moreno, a tanto no vamos a llegar. A tanto no vamos a llegar. El pasado Pleno no, hace 2 Plenos, creo recordar, se votó también aquí una enmienda solicitando que se aclarase de una vez la pertenencia o no de León a esta Comunidad. La presenté yo y ustedes votaron a favor. Hasta ahí he llegado, ¿eh?, hasta ahí he llegado. Yo creo que es importante que se abra el debate y se cierre; pero no continuar en esta escalada en la que uno, a veces, no acaba de entender si están ustedes tratando de exportar sus problemas al conjunto de la Cámara.

Por tanto, no creo en este asunto. Creo que es bueno promover y cumplir con el Estatuto, y, si ustedes proponen la votación por separado del primer punto, yo, naturalmente, votaría a favor, porque siempre he votado a favor del cumplimiento de las normas, y del Estatuto no será de otra manera; pero lo que creo que no es razonable es iniciar una carrera que ya se ha recorrido en tantos sitios en este país: primero es una asignatura, luego puntúa para el currículum, luego, ¿por qué no?, las oposiciones, y luego acabamos teniendo multitud de inequidades, desigualdades, que impiden a los profesionales, a los ciudadanos, ejercer en plenitud sus derechos dependiendo del territorio donde estén. Y para iniciar esa carrera, comprenderá usted que, aunque sea yo exmilitante de Ciudadanos, no soy ex-lgea, sigo siendo el mismo. No va a contar con mi apoyo para eso. Pero estoy seguro que el otro procurador por Valladolid que está en el Grupo Mixto va a mostrarles su apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias presidente. Obviando la boutade, señorías del Partido Socialista, en primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta moción. Mi grupo parlamentario, cuando era más numeroso, registramos una iniciativa similar en la primera legislatura en la que estuvimos en estas Cortes; por desgracia, se rechazó. Espero que hoy tengamos más suerte, porque yo creo que la protección del llionés, de la lengua leonesa, es absolutamente necesaria, y es algo que el Partido Popular lleva años desatendiendo. Porque, señorías del Partido Popular, el llionés, la lengua leonesa, constituye una riqueza lingüística, es parte de nuestro patrimonio cultural, y ustedes, lejos de protegerlo y promoverlo -como mandata, por cierto, nuestro Estatuto de Autonomía en el Artículo 5.2 de manera expresa-, lo están denostando y despreciando, como suelen hacer con todo lo que versa sobre cultura y patrimonio.

Por eso, lo que se demanda en esta iniciativa es algo tan sensato como que en los próximos 6 meses se apruebe un proyecto de ley que regule la promoción, el uso y la protección del llionés en esta Comunidad por ley autonómica. Que se realicen las acciones necesarias para que en el próximo curso escolar se oferte la asignatura



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7658

de leonés en aquellos centros públicos de las zonas en las que se habla esta lengua y en aquellos centros públicos en los que su equipo directivo lo solicite. Y también se demanda, se exhorta, a sus señorías para que se implemente y se desarrolle un plan integral de acción cultural de promoción del llionés en la literatura, en la música, en la dicción, en los medios de comunicación, para la difusión, la promoción y el desarrollo de la lengua leonesa en todos los ámbitos sociales.

Insisto: ustedes están vulnerando el Estatuto de Autonomía y ustedes están despreciando una lengua que forma parte, indiscutiblemente, de nuestro patrimonio cultural. Lamentable que siempre denuesten y desprecien la cultura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Permítanme empezar la intervención con una cita: "Esta ciudad y región en que vivo, Salamanca, perteneció al reino de León, y leonesas son las particularidades de su habla". Esto lo dijo un leonesista recalcitrante llamado Miguel de Unamuno. Escritor, filósofo y político y, aquí, en este caso, defensor del leonés.

Ayer, cuando unos ciudadanos expresaban su crítica, su protesta pública, alguien, detrás de mí, en esta Mesa, en la Mesa de las Cortes, decía que qué poco respeto tenían esas personas que expresaban su crítica política de forma pacífica. Y yo me pregunto: ¿quién tiene poco respecto por esta Cámara, ellos o quien no respeta el Estatuto de Autonomía en su Artículo 5.2? Yo no sé exactamente quién es el que tiene más respeto realmente por la Cámara y por la legalidad vigente.

Por supuesto, señor Moreno, que vamos a apoyar esta iniciativa, faltaría más. Vamos a hacerlo porque, entre otras cosas, siempre defendemos la legalidad. Y la legalidad que algunos se plantean en su momento del Artículo 5.2 pues a veces lo hacen y a veces no lo hacen, porque esto es lo que tiene el doble mensaje, hipócrita en muchas ocasiones, como lo que ha hecho el señor Igea aquí. Que yo le entiendo perfectamente, le ha salido esa vena vallisoletana, seguro. Porque ustedes están acomplejados. Están acomplejados, señor Igea. Ustedes y el Partido Popular. ¿Sabe por qué? Porque, fíjese usted, qué fácil es: ¿quién puede preservar una riqueza lingüística?, ¿quién no quiere preservar algo que forma parte de su cultura, quién no lo quiere hacer? Todos. Tiene ustedes mala suerte que no pueden hacerlo; pero, oiga, permítannos a nosotros que lo hagamos, permítannos que nosotros respetemos eso. No se acomplejen, hombre, disfruten de ello, que es muy importante disfrutar de estas cosas y de la cultura.

Miren, yo se lo digo: a veces tengo la duda de si el problema del Partido Popular cuando se habla del leonés si es ese complejo o el problema es realmente que eso nos diferencia, lógicamente, identitariamente, de lo que es Castilla y de lo que es León. No pasa nada. Pero si la... la diferencia no es mala, si el que cada uno tenga su identidad no es mala, ni es mejor la identidad del pueblo castellano que la del pueblo leonés, por supuesto que no, es igual de buena y tenemos que preservarla. Yo no les voy a pedir a ustedes que renuncien absolutamente a nada que les formen parte de su identidad.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7659

CVE: DSPLN-11-000096

Miren, la UPL siempre lo ha hecho, incluso en esta tribuna, no aquí, sino en San Isidoro hicimos un discurso entero en leonés. Aquellos que son más antiguos se acordarán que, quien les está hablando en estos momentos, en un debate sobre el Informe del Procurador hizo la intervención en leonés. Perfectamente posible, no pasó absolutamente nada, no se rasgaron las vestiduras. Todo el mundo lo entendió, no pasó nada, absolutamente nada.

Cuando la UPL le pidió al señor Rey, consejero de Educación, que en aquel momento creara la Cátedra de Estudios Leoneses -porque podíamos, sí, es verdad, porque podíamos en aquel momento exigir eso al Partido Popular-, se creó. Pero en ese complejo que tenía también el señor Rey no ha sido capaz de dotar en su momento a esa Cátedra del suficiente dinero y de la suficiente fuerza para que realmente cumpla sobre todo con esa labor del 5.2.

Nosotros lo estamos haciendo, porque aquí, cada vez que ustedes hablan, siempre suelen mirar a la Diputación Provincial de León: la Diputación Provincial de León ya está, ya ha planteado unidades didácticas sobre leonés para Infantil, Primaria y Secundaria; y no ha pasado nada, y nadie se ha roto y no se ha roto absolutamente nada y está ahí y es perfectamente posible y es, además, recomendable.

También apoyamos absolutamente todas -todas- las publicaciones en leonés. También lo ha hecho la viceconsejera, Mar Sancho, cuando ha podido. Señor consejero, hay que seguir por ahí y hay que... y hay que ir mucho más allá y hay que intentar ayudar. Por lo tanto... miren, quedan 18 segundos.

Señor Moreno, yo creo realmente que, si la gente deja de estar acomplejada, hoy, esta proposición que usted presenta saldrá por unanimidad. Si lo que vamos a escuchar son intervenciones como la del señor Igea, por muy simpático que a veces se crea, lo cierto es que al final seguirán siendo unos acomplejados. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León señala que integran el patrimonio lingüístico autonómico "las diferentes lenguas, hablas, variedades dialectales y modalidades lingüísticas" utilizadas en nuestra Comunidad. Ciertamente, en León, el patrimonio lingüístico autóctono no ha sido valorado hasta fechas relativamente recientes, y eso a pesar de la importante riqueza idiomática de que es depositario el solar leonés, donde confluyen tres dominios lingüísticos romances: el castellano, el gallego y el leonés.

Sin duda, la diversidad lingüística es algo consustancial al ser humano y, además, una clara muestra de una pluralidad cultural enriquecedora. Pero no menos cierto es que fue el gallego, hablado en las zonas más occidentales de la provincia, la lengua de los primeros escritores leoneses de nombre conocido y, además, el idioma en el que se educaron varios reyes de León, mientras que el castellano, la lengua materna de la inmensa mayoría de la población leonesa y única oficial, llegó a León a partir del siglo XIII, y es hoy uno de los más importantes activos de



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7660

nuestra cultura y vehículo de expresión de algunos de los mejores escritores actuales del ámbito hispanohablante. La lengua de Cervantes, señorías.

Pues bien, hoy el Partido Socialista nos trae a debate una moción en la que piden la regulación de la promoción y uso del leonés, su implantación en el próximo curso académico, también implementar un plan de promoción cultural del mismo y, finalmente, invitan a consensuar con las Diputaciones de León, Salamanca y Zamora acciones de promoción de esta lengua.

Para comenzar, dejar claro que, desde Vox, consideramos que todas las lenguas que se hablan en nuestra nación y que tienen un arraigo histórico forman parte de nuestro patrimonio cultural y, sin duda, lo enriquecen. Hasta ahí, de acuerdo. El problema viene cuando lo que se persigue con esto es implantar su uso de forma artificial e imponer su enseñanza en centros educativos, porque ya sabemos cómo acaba eso, señorías.

Aquí tenemos una vez más al Partido Socialista haciéndole el caldo gordo a cualquiera que busque dividir y generar más diferencias artificiales entre los españoles. No sabemos si tal vez en busca de un nuevo socio de confianza para seguir atrincherándose en las instituciones. Tampoco sé si a las señorías de la UPL les gustaría formar parte de este selecto club donde se encuentran desde terroristas a golpistas, pasando por separatistas varios. Vamos, lo mejorcito de cada casa. Pero la cruda realidad es que con esto solo se persigue -como decía- buscar una excusa vestida de buenismo en pro de la defensa de nuestras tradiciones ancestrales para seguir cimentando un muro que cada vez separe más a los castellanos, a los leoneses y, en definitiva, a todos los españoles.

Porque esto empieza siempre igual, señorías: primero con un regionalismo dentro de la unidad nacional basado en hechos diferenciales, en este caso la lengua, ya que no se puede justificar étnica o racialmente, y que acaba derivando, o bien en un nacionalismo únicamente preocupado por su aldea y el "qué hay de lo mío", en el mejor de los casos; o, en el peor, directamente, en un nacionalismo secesionista.

No sé qué le ha dado al Partido Socialista últimamente con los independentismos. Bueno, la verdad que sí que lo sé, lo sabemos todos, incluso lo saben ustedes mismos: la sed de poder, que es lo único que a ustedes les mueve. Ese ansia sin ningún tipo de escrúpulo ni de cortapisa que los lleva a ustedes a gobernar apoyándose en todos los enemigos de España. A gobernar en coalición con los separatistas en Navarra, a ceder el Ayuntamiento de Pamplona a los herederos de la banda terrorista ETA, o a investir como presidente del Ejecutivo de la Comunidad Autónoma Vasca al señor Pradales del PNV. Ya sabemos a cambio de qué, de su apoyo en el Congreso.

Señorías socialistas, no hace falta ser muy visionario para concluir que con esta iniciativa solo buscan ustedes crear otra división más, pues es lo único que a ustedes les beneficia y que les puede mantener en el poder.

¿Qué será lo siguiente? ¿Tal vez la salida de León o también propondrán la salida de Salamanca y de Zamora de Castilla y León creando una nueva autonomía? Eso sí, sin ni siquiera consultarles. Y de ahí, luego impondrán el uso del leonés, como ya hacen ustedes en Cataluña, donde lo exigen incluso para acceder a cualquier profesión pública, y seguirán alimentando otro monstruo como también vienen haciendo en Navarra y en las Vascongadas -eso sí, con el apoyo del Partido Popular, todo hay que decirlo-, el cual, ese monstruo, llegará un momento en que se hará



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. **7661**

demasiado grande para que no pueda ser controlado, ya que estas corrientes son insaciables y se basan únicamente en la división.

Así que lo dicho, señorías: ¿protección del leonés como elemento de valor cultural? Por supuesto que sí. La Universidad de León se encarga de la investigación académica necesaria para la protección, para el uso y para la promoción del leonés. Entre otras actuaciones, figuran la organización y desarrollo de la Cátedra de Estudios Leoneses a través de seminarios, congresos y reuniones científicas, cursos, ciclos de conferencias, premios, becas y ayudas a universitarios. Una Cátedra, recordemos, financiada por la Junta de Castilla y León.

Ahora bien, eso no es lo que ustedes plantean hoy aquí. Ustedes plantean también su implantación en los centros escolares, y desde luego que nosotros nos vamos a oponer frontalmente a ello, ya que sabemos perfectamente lo que ustedes persiguen y cómo acaba. Y, sinceramente, esto es lo último que ahora mismo necesita nuestra nación. Porque, señorías, la personalidad regional suele ir unida a una peculiaridad lingüística que sin duda se debe cultivar, pero siempre -no lo olvidemos- sin mengua del ensamblaje a la unidad superior de la patria. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Las propuestas y texto de esta moción respecto a la lengua leonesa arrancan en cuanto que es un patrimonio cultural, entrando posteriormente sobre el ámbito educativo.

En cuanto a patrimonio, el Artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y bajo el título "La lengua castellana y el resto del patrimonio lingüístico de la Comunidad", otorga el calificativo de lengua al castellano, así como... como considera en el marco del resto de patrimonio lingüístico el gallego y el leonés, considerando lengua el gallego. Respecto al leonés, en su Apartado 2 de la propia... Estatuto de Autonomía, determina que será objeto de protección, entre otras cosas.

En cuanto a leyes, podíamos destacar la Constitución española, que en su Artículo 3, del castellano y las demás lenguas españolas, dice en su punto primero: el castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Recomiendo al Partido Socialista a exigir en ciertas regiones que realmente se pueda ejercer ese derecho a usarla.

Entre otras acciones relacionadas con la protección del leonés, se otorga una subvención directa a la Cátedra de Estudios Leoneses de la Universidad de León para su protección, uso y promoción del leonés como patrimonio lingüístico de la Comunidad.

Desde la perspectiva educativa, en su Artículo 73, del Estatuto de Autonomía, en su punto 2, pudiera desarrollarse y establecerse currículo y por ello configurarlo de acuerdo con los derechos y leyes en vigor. Si formara parte de ese currículo oficial de una etapa educativa, lo haría en detrimento de otras materias, que ustedes



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7662

no indican cuáles son las que menosprecian. A su vez, exigiría una gramática oficial regularizada y normalizada, pero ¿de qué leonés, del occidental, del oriental, del diastema asturleonés, del patsuezu y las connotaciones y giros del mirandés, cántabro o montañés, extremeño de la sierra de la Aracena, del valle de Guadalete, de la fala, del barranqueño? ¿Cuándo se podrá estar de acuerdo en esa determinación? Porque no es lo mismo el leonés que se habla o que se practica en Villablino del que supuestamente se practica en León, que el de la Montaña Oriental Leonesa, o del que se hace en Salamanca.

O de su... o arrancamos de su dispuesta... de su supuesta distribución histórica, desde el oeste asturiano, el oeste leonés, de Zamora y Salamanca e incluso Extremadura -que, por cierto, ahí está muy poco presente León capital-. Y después, del reconocimiento por la Academia de la Lengua de ese... de esta lengua, tendría que existir una formación del profesorado con la debida titulación. Cuestión diferente es su promoción como actividad extraescolar en los centros que lo consideren o a través de las AMPA.

También he de decir que estas mociones bajo el amparo del Partido Socialista en lo primero que se... me hace pensar es en su vocación de dividir, fragmentar la sociedad, revolver el río. Y ya lo siento. Y sin complejos: no me parece necesario la manifestación de nuestra intención de voto. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Blanco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradezco a todos desde luego las intervenciones. Y debo decir que salgo en este segundo turno bastante más triste que en el primero por alguno de los discursos que he escuchado desde esta tribuna, que honestamente creo que algunos de los portavoces, y entiendo que de sus grupos, no han comprendido absolutamente nada de lo que se pide en esta... en esta moción.

Es una moción que para nada tiene que ver ni con la separación, ni con la división, ni con crear, ni siquiera con crear una Comunidad Autónoma distinta de la Castilla y León. No tiene nada que ver con eso. Creo que ustedes están aplicando un mal pensamiento a esta moción, que, además, creo que es bastante clara si ustedes la leen con detenimiento. Al contrario, el único objetivo que tenía esta moción era un objetivo estrictamente lingüístico y cultural. Y, además, les digo que esta moción ha sido preparada junto con algunas asociaciones que trabajan por la defensa de la lengua leonesa, y que, en todo caso, siempre a mí me han dejado bastante claro que su intención es única y exclusivamente la protección, la promoción y el uso del... del leonés, de la lengua leonesa, que es un patrimonio -yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo-, que es un patrimonio de esta Comunidad Autónoma, obviamente del territorio de la región leonesa, pero de toda la Comunidad Autónoma que conforma... que conforma esa región y la otra región, que es la región castellana.

Y, por tanto, no tiene ningún sentido ese discurso que ustedes han hecho, especialmente la derecha de este Parlamento, que, en este caso, parece ser que se



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7663

dan bastante la mano. Tienen ustedes una concepción casi diría del... del régimen anterior, del régimen franquista, en el que -como ustedes saben- se presionó y se arrinconó a las lenguas propias de este de... de España, prácticamente, casi casi se impidió y se prohibió su uso... bueno, no -sin el práctico-, es así, se prohibió su uso.

Y como consecuencia precisamente se consigue el sentimiento contrario: se consigue que las personas que viven esa cultura, que viven en esa lengua no se sientan a gusto en el territorio administrado, como puede pasar también, lógicamente, en Castilla y León. Si en la región leonesa, una seña de nuestra identidad como es la lengua leonesa, que se utiliza en muy pocos lugares y por muy poquitas personas, pero que impregna nuestro vocabulario, qué duda cabe, si hay una presión por parte de la Administración para que precisamente no se pueda hablar o no se favorece de alguna manera que se pueda hablar, lo único que conseguiremos es el sentimiento contrario, que la gente no sienta la pertenencia, no hay adhesión a esta Comunidad Autónoma, como obviamente está ocurriendo.

Por eso, creemos que esta moción, lejos de dividir, consigue lo contrario: esta moción conseguiría unir, conseguiría que muchos personas se sintieran identificados con esta Comunidad y con nuestros... y con los representantes, y con la... o con la voluntad de los... de los representantes expresada en estas... en estas Cortes de Castilla y León.

Efectivamente, hay un complejo. Y, en este sentido -lo decía el señor Mariano Santos-, hay un complejo; pero, fíjense, le diría más que a veces el complejo lo hemos tenido en León, lo hemos tenido los leoneses y las leonesas, porque hemos creído que el leonés no era precisamente o no formaba parte de nuestra riqueza, de nuestra cultura, hemos pensado que era algo... precisamente lo contrario, ¿no? Y, por eso, hemos permitido que la cultura castellana se introdujera, renunciando incluso a partes de nuestra propia cultura. Por eso, creo que también tiene que ser impulsado por parte de León, por parte de los representantes de León, en esta Cámara, el que el leonés, efectivamente, tenga todas las garantías para que sea protegido, para que sea usado y para que sea legado a las siguientes generaciones.

Miren, creemos que son cosas muy importantes las que vienen en esta moción. Desde luego, no voy a hacer más referencias a la legalidad porque yo creo que la legalidad acompaña absolutamente a esto que estoy o a esto que estamos reclamando desde esta tribuna, es decir, el propio Artículo 5.2 del Estatuto de Castilla y León lo deja medianamente claro, debe desarrollarse y no se ha desarrollado. No se ha desarrollado, como sí han hecho otras Comunidades Autónomas con sus lenquas minoritarias o con sus lenguas regionales. Yo, en la propia interpelación que hice con el consejero de Cultura, puse el ejemplo de Aragón porque, efectivamente, era uno de los... de los muchos ejemplos que existen. Se ha regulado en Asturias, se ha regulado en Valencia, se ha regulado en muchos sitios; donde hay lenguas que son minoritarias se ha regulado, y aquí no se ha hecho como sí que lo dicta muy claramente.

Pero -como les decía-, yo creo que ya no es una cuestión de... estrictamente legal, es una cuestión de necesidad; y además, como ustedes y como he dicho en... en las intervenciones, quedan muy pocos hablantes, y por lo tanto es de urgente necesidad que hagamos algo. Aquí lo que se pide no es ni mucho menos imponer una... una asignatura en los colegios; al contrario, lo que se impone, lo que se... lo que se exige es que exista la posibilidad de que esa... de esta lengua, de que la lengua



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7664

CVE: DSPLN-11-000096

leonesa se pueda... se pueda de alguna manera dar en los colegios, especialmente en los lugares donde se habla, que es donde tiene sentido, pero también en otros lugares que, por lo que sea, hay alguna intención, hay... hay algún interés en ello.

Se pide que se pueda promocionar a nivel cultural, como está haciendo a día de hoy la Diputación de León, a través del Instituto Leonés de Cultura, creemos que no es tanto. Y, por eso, además se pide que se haga a través de convenios con las diputaciones porque -como decimos y como sabemos- son las diputaciones, en este caso de León, Zamora y Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... quienes tienen perfecto conocimiento de la realidad del leonés en sus territorios, y quienes pueden promoverlo de mejor manera.

De verdad, lamento enormemente que esta moción haya tomado... haya sido tomada en ese sentido, porque ni mucho menos ese es el sentido que se pretende, al contrario, lo único que se pretende es que mantengamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

.... que conservamos... (ya termino, presidente) que conservemos este patrimonio que es tan importante y tan interesante no solamente para la región leonesa, no solo para los leoneses, sino para toda la Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000124

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del tres de diciembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7665

CVE: DSPLN-11-000096

En primer lugar, procedemos a votar por separado el punto número 11. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número once.

En segundo lugar, procedemos a votar el resto de puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción debatida.

M/000125

Y, en segundo lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la Moción 125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del tres de diciembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Queda rechazada la moción debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.** Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000617

Proposición no de ley número 617, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España y a la Unión Europea que la región leonesa (formada por las provincias de León, Salamanca y Zamora) sea considerada como una entidad NUTS-2 por las autoridades comunitarias europeas de cara al acceso a fondos de cohesión y de desarrollo de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 186, de catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7666

CVE: DSPLN-11-000096

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues traemos hoy esta proposición no de ley en base a cómo se encuentra la situación de las 3 provincias de la región leonesa y los instrumentos que serían necesarios para revertir la misma.

Poniéndole en contexto, pues ya hace 9 años, en diciembre del dos mil quince, las 3 diputaciones de la región leonesa (León, Zamora y Salamanca) firmaban un protocolo cuyo objetivo era colaborar entre ellas para intentar acceder a más fondos europeos. Este protocolo, que fue suscrito en Zamora por el entonces presidente de las Diputaciones de León, Zamora y Salamanca -los señores Juan Martín Majo, Maite Martínez... Martín Pozo y Javier Iglesias-, impulsaba al ser conscientes de que el bajo nivel de renta de la región leonesa aconsejaba tomar medidas para revertir esa situación y, por lo tanto, buscar mayor financiación para las 3 provincias.

En este aspecto, el presidente de la Diputación de Salamanca, el señor Javier Iglesias, declaraba respecto al porqué de la adopción de este protocolo y se decía: "Tenemos un camino muy importante en cuanto a procurar la creación de riqueza y mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad económica en el mundo rural", extensibles sus palabras, como digo, tanto a la presidenta como al presidente de León. Y en esto coincidimos desde la Unión del Pueblo Leonés, es decir, teníamos este reto en la región leonesa y, así, en el año dos mil quince, y lo seguimos manteniendo hoy en día en el dos mil veinticuatro.

Conscientes ya en el dos mil cinco, cuando presentamos en estas Cortes el reconocimiento de la región leonesa como entidad NUT 2 para que este territorio, formado por las 3 provincias, pudieran optar a más fondos, atendiendo a la diferencia de los valores de renta en las 2 regiones de la Comunidad: la leonesa y la castellana. En este aspecto, ya entonces en el dos mil cinco, manifestamos en este Hemiciclo que, en términos cuantitativos y cualitativos, y utilizando esas cantidades muy estimativas, León, Zamora y Salamanca recibiríamos, si fuéramos constituidas ya como NUTS 2, más de 1.000 millones de euros; es decir, que no se ingresan al estar integradas dentro de Castilla y León. Sin embargo, esa propuesta fue rechazada en ese momento por el voto en contra de los partidos Partido Popular y Partido Socialista.

Una década después, en el dos mil quince, nos encontramos curiosamente con que las 3 diputaciones leonesas, gobernadas en ese momento por el Partido Popular, exigían lo que en su momento dijimos y hoy traemos, es decir, se firmaba ese protocolo con ese objetivo. Y es que, precisamente, el objetivo es traer más fondos de esa... de esa llamada cohesión europea, que creen riqueza, empleo, actividad económica, como he dicho, que se manifestaron por los representantes de la diputación. Y no debemos olvidar que, de cara a acometer ese reparto de los fondos de cohesión, la Unión Europea sí lo hace tomando en cuenta indicadores, es decir, indicadores sobre todo es en la... el de la renta per cápita como indicador clave empleado en el reparto de los fondos a favor de las distintas organizaciones o divisiones territoriales.

En este caso, la región histórica formada por Salamanca, Zamora y León no puede optar por sí misma a esos fondos de cohesión europea. Por lo cual, tiene que hacerlo conjuntamente -como digo- con la región castellana; lo cual, en niveles de renta per cápita, son claramente diferentes y en perjuicio de la región leonesa, que está en 4.000 euros anuales inferior a la Castilla la Vieja, lo cual hace que esa diferencia nos permitiría, pero que por estar incluidos no podemos optar. Tanto es

Ž

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. **7667**

así que esta pérdida de fondos -como digo- de la región leonesa, al ser NUTS 2, podríamos tener acceso y así podríamos haberlo solicitado, como digo, en el dos mil siete-dos mil trece, porque, dentro de ellos, podíamos estar en el Objetivo 1, en los phasing-out, debido a que la renta per cápita estaba por debajo del 75 % de la media de los países de la Unión Europea, y podríamos haber optado a mejoras económicas para la población. En todo caso, debemos de decir que en este momento estamos en ese escalón inferior dentro de las no prioritarias, lo cual también podríamos volver a optar a las mismas y no perder esos 1.000 millones de euros, que, como digo, nos permitían acceder a estos objetivos.

Dicho todo esto, pues cabe apuntar ahora que el reconocimiento de la legalidad está en el Reglamento 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintiséis de mayo del dos mil tres, por el que se establece una nomenclatura especial. Se habla de estas unidades territoriales estadísticas, las NUTS, que, en base al Artículo 3.5, recoge explícitamente que pueden establecerse unidades territoriales estadísticas sin que su territorio tenga que coincidir necesariamente con una división política-administrativa del Estado miembro al que afecte -es decir, no hace falta ni siquiera ser Comunidad Autónoma-. De este modo, las NUTS 2 pueden establecerse agregando entidades NUTS 3, provincias contiguas existentes, como es el caso que hoy traemos aquí (León, Zamora y Salamanca), en las que tiene que haber esos criterios que lo... que lo justifiquen, que son circunstancias geográficas, socioeconómicas, históricas, culturales o medioambientales. Es decir, que, además, uniéndolo al Artículo 3.2 del mencionado Reglamento, exigiría tener una población entre 800.000 y 3.000.000 de habitantes, es decir, cosa que también se produce en las 3 regiones indicadas.

Por todo ello, parece que lo lógico es solicitar, al amparo de las disposiciones establecidas en el Reglamento y para evitar esos desequilibrios económicos, demográficos, que existen entre las provincias y los territorios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí. Acabo ya, presidente). ... y en aplicación del Estatuto en su Disposición Adicional Segunda, buscar ese equilibrio económico, adecuado y justo que también daría cumplimiento al Artículo 138. Buscando contar con su apoyo, nosotros cesamos en esta primera intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gallego. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Qué decir ahora, señora Gallego. Si hablo en contra, sería acomplejado; si hablo a favor... en fin. He de decir que a mí me han llamado de todo en este Hemiciclo, de todo menos acomplejado; pero, bueno, nunca está de más.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7668

CVE: DSPLN-11-000096

¿Es su petición una petición razonable, sustentada en datos objetivos? Pues yo creo que sí, es una proposición que se sustenta en los datos económicos y demográficos de la región. ¿Es su petición una petición viable? No. Lo sabe usted, lo sé yo, incluso lo sabe el señor Santos, que, por muy acomplejado que esté, debería de conocer el funcionamiento de la Unión Europea, y las definiciones de las regiones NUTS, literalmente, en el caso de España, corresponden a las Comunidades Autónomas.

¿Qué hay que hacer, por tanto? Seguir el orden. Yo ya me he manifestado aquí reiteradamente -vuelvo a hacerlo- a favor de una consulta sobre la posibilidad o no de la existencia de la región leonesa. Y creo que hasta que esto no se haga, todo lo demás es fuego de artificio, fuego de artificio. No sirve para nada. Hay que abrir el debate en serio, planteárselo a los ciudadanos de nuestra Comunidad, votar y atenerse al resultado. Y, a partir de ahí, todo será posible. Pero si nosotros dividimos... hacemos esta solicitud -imagínese que fuera viable, que no lo es-, ¿quién gestionaría esos fondos? ¿Quién gestionaría esos fondos? ¿La Diputación de Zamora, Salamanca, León? Porque esas son NUTS 3. No hay una entidad... no hay una entidad que pueda gestionar esos fondos que usted reclama al reclamar a la región de León como región NUTS 2. Por tanto, oiga, no ponga... no ponga los... el carro delante de los bueyes -está poniendo usted el carro delante de los bueyes-, procedamos a abrir ese debate sobre la región leonesa, procédase a votar, y, luego, que se actúe en consecuencia.

Desde mi complejo vallisoletano, y con toda la intención de comprender su propuesta, no podremos votar afirmativamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a... a esta iniciativa, que consideramos alberga una demanda que -a mi juiciono es solamente legítima, sino que es imprescindible. Y es que yo creo que es incuestionable, que es absolutamente incontrovertible que los terribles desequilibrios existentes entre las 2 regiones que conforman esta Comunidad es, además de palmario, cada vez más agudizado, y que hay que buscar fórmulas, que hay que encontrar soluciones que permitan mitigar, que logren atenuar esas sangrantes diferencias socioeconómicas.

Los niveles de renta per cápita creo que son muy elocuentes y que denotan como la región leonesa está muy por debajo en ese indicador de la región castellana; y el hecho de que se pueda demandar al Gobierno de España y a la Unión Europea que la región leonesa sea considerada como NUTS 2, de cara a que puedan llegar a la misma esos fondos de cohesión y desarrollo de la Unión Europea para paliar esa situación de deterioro socioeconómico evidente, pues es una fórmula para encontrar soluciones. Lo que es obvio es que, si no se hace nada, si la Junta de Castilla y León continúa con sus políticas inanes, si el Gobierno autonómico continúa negando la realidad de deterioro socioeconómico de la región leonesa, bueno, pues, al final, evidentemente, la misma se va a ver avocada prácticamente a desaparecer.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7669

Se trata de buscar -como digo- alternativas, y, desde luego, la Unión Europea es una buena fórmula. A nuestro juicio, es una vía correcta para que a la región leonesa... -de forma específica y separada de la castellana, porque, insisto, tienen indicadores socioeconómicos completamente diferentes- que a la región leonesa puedan llegar esos fondos para la cohesión y desarrollo de la misma.

Se trata de una cuestión de pura y dura voluntad política. Yo creo que, si... si existiese esa voluntad de asistir y ayudar a la región leonesa, sí que podría ser posible llevar a cabo esta iniciativa, y, desde luego, contará con todo nuestro apoyo, y espero el del resto de la Cámara; pero -como ustedes bien saben- todo lo que tenga que ver con la región leonesa va a ser denegado por el Partido Popular y por Vox, lamentablemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días. La verdad es que, señorías de la UPL, no quepo en mi asombro, y no es porque ustedes presenten esto como una novedad -que ya lo llevan pidiendo hace tiempo-, sino lo que me parece sorprendente es que con tal de conseguir su región leonesa están dispuestos ustedes a tener la desfachatez de cosas como la que ocurrieron ayer en esta Cámara, que entonando a León no le oí entonar a los que estaban ahí arriba nada ni de Zamora ni de Salamanca.

Y yendo a la cuestión y la consideración de que se proclame ahora como región de NUTS 2, y así atraer inversión europea para que ustedes puedan seguir entonando el "qué hay de lo mío" ante Europa también, cómo no, arrastrando a mi provincia y a Salamanca con ustedes, aunque el modelo productivo de cada provincia diste del otro, lo cual haría las inversiones distintas, pero que, por su separatismo, le da igual a ustedes que se perjudique a los demás con tal de que León gane. Porque mientras sí que es verdad que a la Junta le llegaría más dinero de la Unión Europea si se estableciese la región NUTS 2 que ustedes proponen, no haría falta excluir la parte castellana ni entrar en la retórica de su amada región leonesa. Porque vean que, si hubiere... o habláramos únicamente del PIB, del PIB per cápita de León, según la base estadística del INE, está en el 88 % del PIB per cápita de España, y es verdad que Salamanca y mi provincia, Zamora, también están por debajo de la media española en el PIB per cápita; pero León no dista mucho de Salamanca, con un 86,3 %, o Segovia, con un 87,3. Pero, miren, en los últimos lugares está Zamora, con un 82,5 %, y Ávila, con un 80,4.

Entonces, en el fanatismo separatista que denotan en su exposición de motivos dicen que al incluir la parte castellana se evita que la Unión Europea mande más dinero a la Junta en forma de inversiones a León, Zamora y Salamanca. Mientras puedan entonar "en Castilla nos roba" o "Valladolid nos roba", pues todos contentos. Porque ustedes, señoría, son unos insolidarios. Tendría más sentido, en este caso, que las 5 provincias por debajo de la media española en PIB per cápita se unieran en NUTS 2; pero ustedes, como solo velan por lo suyo, que es el relato separatista, estarían dispuestos a abandonar, por ejemplo, a Ávila, que sería la más necesitada de inversiones, porque -repito- son ustedes muy insolidarios.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7670

Aun así, también hay una gran cantidad de cinismo en su proposición y su exposición de motivos, porque hablan de inversión siendo la provincia de Castilla y León en la que más invierte la Junta. Se quejan siendo los que más reciben. Es como si ahora vienen ustedes a quejarse del cinismo presentando proposiciones como estas. Cogiendo a las 5 provincias que he mencionado antes que están por debajo del PIB per cápita, si miramos las inversiones de la Junta en los anteriores Presupuestos, en el total, León es la provincia en la que más se invierte, con 228 millones; muy a la cola quedan Ávila, con 73; Segovia, con 76; y Zamora, con 82, que son las 3 últimas; Salamanca es la tercera, con 113 millones (la mitad de León, eso sí).

Pero, mire, ya que quieren hablar de per cápita, León es la tercera, con 509 euros invertidos por habitante. Y ahí, sí, le siguen por orden Zamora, Segovia, Ávila y Salamanca; pero, sobre todo, al haber... a la hora de ver todos los totales, ¿cómo les parecería a ustedes que el procurador de Por Ávila empezara a entonar el... la cantinela del "León nos roba", o si lo hicieran los segovianos, los zamoranos, o, incluso, los salmantinos, que también reciben la mitad que la provincia de León? Por eso, señorías, son ustente bastantes insolidarios -repito-.

Pero van ustedes más allá con algo que a la hora de pedir inversiones pues molesta aún más, porque, señorías de la UPL, por ejemplo, votaron en contra cuando desde mi grupo se pidió reabrir las minas, porque decían ustedes que se había llegado demasiado tarde, posicionándose con el fanatismo climático hablando de... de que... de perder... de que este fanatismo pues ha hecho perder a León poco tejido productivo. Iqualmente, se manifestaron en contra, a principios de año, de la construcción de más pantanos en la provincia de León, criticando el trasvase de agua de los embalses de la provincia a otras limítrofes, alegando además que los regadíos leoneses tenían agua suficiente.

Pero, señorías, lo que no se puede hacer es estar en misa y repicando: no pueden ustedes manifestarse en contra de toda industria que genera riqueza, prosperidad y empleo a León, y, luego, venir a llorar aquí que no hay dinero para esta provincia. Que no les voy a decir yo que sea únicamente culpa suya, porque en esta Autonomía ha habido un fracaso del sistema autonómico en garantizar la igualdad; y eso, señorías, es una responsabilidad del bipartidismo, que constantemente ha cedido a este chantaje permanente de los separatistas que han logrado acceder a más recursos económicos en detrimento de la igualdad de los españoles. Además, esta injusticia se ha agravado por la mala gestión que también han padecido muchas Comunidades en las que han surgido unas redes clientelares y el funcionamiento de los servicios públicos se ha encarecido.

Pero me parece, como les he dicho, de un cinismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

... absoluto (termino) quejarse de aquello que genera riqueza en León y luego venir a pedir inversiones de dinero público para resarcir aquello en lo que ustedes pierden. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7671

CVE: DSPLN-11-000096

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez. Señor Santos, el tiempo le tengo el mismo para todos. [Murmullos]. No, no. Descuide, que no.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, y como primera reflexión, decir que León, Zamora y Salamanca tienen en la Junta de Castilla y León el principal lastre socioeconómico, con un Partido Popular al frente que lleva malgobernando durante casi cuatro décadas y desaprovechando todas las oportunidades de un territorio... [aplausos] ... como es el de la región leonesa junto con el resto de las provincias. Una gestión absolutamente deplorable, con un Gobierno inmovilista y centralista, que disponiendo de las competencias y, por tanto, de los recursos para evitar los desequilibrios territoriales, ha permanecido impasible mientras nuestra región, la región leonesa, se ha ido quedando atrás.

Y dicho esto, y centrándome en la proposición no de ley que hoy nos presenta la Unión del Pueblo Leonés, les anticipo ya, señora... señora Gallego, que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, aunque no tanto en la forma. Y me explico. Porque, tras ser aprobado en el año dos mil veintidós el mapa para las ayudas europeas correspondientes al período dos mil veintidós-dos mil veintisiete, constatábamos nuevamente cómo el modelo actual del análisis territorial deja en el olvido a gran parte de los potenciales beneficiarios de los mismos. Es, por tanto, necesario un nuevo análisis territorial basado en una perspectiva realista y objetiva, que consiga beneficiar al mayor número de territorios con problemas sociales, económicos y demográficos.

Por otro lado, la definición y ámbito de las NUTS, que se recoge en el... en el Reglamento que el Parlamento y el Consejo... y el Consejo Europeo -perdón-aprobaron en mayo de dos mil tres y que ha sido modificado en varias ocasiones, estableciendo no solo la nomenclatura, sino también unas reglas de ámbito territorial específico vinculadas a los territorios reconocidos por los diferentes Estados.

Como sabe, señora Gallego, las 17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas, Ceuta y Melilla, forman el segundo nivel NUTS 2. Por tanto, señoría, están proponiendo ustedes unas medidas que sabe que, *a priori*, trascienden tanto al ámbito autonómico como al ámbito estatal. Además, el Reglamento de la Comunidad Europea, que creó formalmente las NUTS en dos mil tres, incluye normas para las modificaciones de la clasificación. Esas modificaciones únicamente se pueden producir una vez hayan transcurrido al menos 3 años de la versión anterior para garantizar una estabilidad mínima. A todo esto, hay que añadir que el nivel NUTS al que pertenece una unidad administrativa se determina en función de umbrales demográficos, siendo el mínimo exigido para la NUT... NUTS 2 de entre 800.000 y 3.000.000 de habitantes, requisito este que sí cumpliría la región leonesa.

Por otra parte, León, Zamora y Salamanca, que los socialistas reconocemos como una realidad histórica e identitaria, forma parte, al menos de momento, de una Comunidad Autónoma que está reconocida y amparada por la Constitución española, Castilla y León, es decir, el ámbito territorial que fija el Reglamento del Parlamento Europeo.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7672

Por tanto, siendo conscientes de que la modificación de la Constitución española no va a ser, al menos, inmediata, les vamos a proponer una enmienda, que a la vez es una propuesta útil para la región leonesa. Una enmienda que viene a establecer que ante las crecientes desigualdades entre territorios y personas en nuestra Comunidad Autónoma, instar a la Junta de Castilla y León, competente exclusiva en materia de ordenación del territorio, a que, de forma inmediata, elabore la agenda territorial específica para las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Una agenda territorial que, según el Reglamento de la Unión Europea, considera las provincias como interlocutoras en su elaboración de forma bilateral con -en el caso de España- las Comunidades Autónomas, es decir, con la Junta de Castilla y León. Una agenda territorial que tendrá que subrayar la importancia de la ordenación territorial estratégica, ofreciendo orientaciones al respecto. Una agenda que aspire a promover un futuro inclusivo, próspero y sostenible para las tres provincias y a contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible en el seno de Europa, y que deberá basarse, en... en primer lugar, el reconocimiento de que las necesidades de desarrollo y las repercusiones en los futuros avances difieren en Europa de unos lugares a otros, y que en estas tres provincias los desequilibrios y desigualdades, como consecuencia de la gestión nefasta de la Junta de Castilla y León, la agenda es imperativa para León, Zamora y Salamanca.

Y, en segundo lugar, esa agenda deberá basarse también en la cooperación y coordinación entre lugares, niveles de Gobierno, sectores estratégicos y grupos sociales para dar respuesta a cuestiones complejas, que han de ser resueltas y aprovechar el potencial diverso de León, Zamora y Salamanca.

Por ello, les proponemos una enmienda de adición -como decía- y que voy a pasarles a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: impulsar, en el marco de la Unión Europea, una agenda territorial específica para la región leonesa, sometida a un devastador desequilibrio y retroceso con respecto a territorios tanto en la Comunidad Autónoma como en el resto del Estado, y que sirva de base para la planificación de inversiones de los fondos estructurales FEDER y el Fondo Social Europeo". Esta enmienda, como digo, sería un punto 2, que se añadiría a su primera proposición. Nada más. Y muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Voy a empezar mi intervención diciendo a los... a las señorías del... de la UPL que comprendo esta proposición de ley, porque van a decir que si le contesto y no estoy de acuerdo, me va a decir el señor Santos Reyero que no la comprendo, o me va a decir que soy un acomplejado si no les apoyo. Entonces, ya voy a empezar yo poniendo las... la tirita antes de explicar el posicionamiento de mi grupo parlamentario.

Señores de la UPL, ustedes basan su estrategia política -lo llevan haciendo muchos años, les funciona en algunas partes de León; en Zamora y Salamanca, no- en la ruptura, en la división y en la separación. Solo tenemos que ver la intervención



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7673

CVE: DSPLN-11-000096

-desde mi punto de vista, con el máximo respeto- que tuvieron ayer su portavoz, el señor Santos Reyero, desafortunada, en negativo y excluyendo a todos los demás, excluyendo a la realidad, y es la región leonesa, que incluye a Zamora y Salamanca. Y usted se olvida sistemáticamente, sobre todo cuando tiene público de León, solo de León y solamente de ustedes, de León, y se olvidan prácticamente no existimos ni Zamora ni Salamanca. Pero como soy zamorano y soy del Partido Popular, ustedes sigan así, ustedes ya sigan así, que lo están haciendo muy bien. No aprendan de sus errores.

Mire, usted presenta una proposición de ley hoy que parece que es banal, que no tiene trascendencia, pero tiene una importancia. Sobre todo, ustedes, que son el adalid de la utilidad de las Cortes, nos critican cuando proponemos cuestiones que superan la decisión de esta Cámara, presentan hoy una que no tiene nada que ver con Castilla y León, ni siquiera con estas Cortes, ni siquiera con la Junta de Castilla y León; tiene que ver, en este caso, con una decisión del Gobierno de España y de la Unión Europea. Pero, bueno, como la presentan ustedes, está bien presentada; si lo hacemos nosotros, está mal.

Pero vamos al fondo. ¿Saben ustedes quién tendría que decidir esta unidad, crear una nueva unidad estadística, una NUT 2? El Gobierno de España. ¿Sabe quién gobierna en España? Sus socios de Gobierno, el Partido Socialista. Saben -como dice la antecesora en mi palabra- que les comprenden, pero que no puede ser, como siempre les pasa a ustedes con el Partido Socialista. Mire, son socios insignificantes. Mientras que todo el mundo cuando negocia con el Partido Socialista les dan todo, les prometen todo -luego no lo hacen, pero se lo dan-, a ustedes directamente ya ni se lo dan ni se lo prometen ni le hacen nada. Pero ustedes, repito, sigan ustedes haciendo lo que están haciendo. [Aplausos].

Nosotros, como Partido Popular, reconocemos la situación que tiene demográfica el Reino de León, en este caso, la región leonesa. Sabemos la situación de León, de Zamora y de Salamanca; pero, mire usted, está aquí Ávila, está Segovia... Existen zonas en el... en el conjunto de la región que también tienen una situación demográfica complicada y difícil. Pero, mire, si ustedes se creen que con... creando una nueva unidad administrativa se va a solucionar el problema, están alejados de la realidad. Los ciudadanos no quieren más burocracia, quieren proyectos concretos que le permitan romper con la dinámica demográfica, y eso se hace solamente con la concreción y la coordinación de todos.

Ustedes prometen mucho y apoyan a un Partido Socialista que ignora a Castilla y León y al Reino de León (Zamora, Salamanca y León) en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Dónde están los Presupuestos Generales del Estado? No los tenemos. Pero los últimos que se aprobaron, que aprobaron estos señores, obviaron especialmente a Zamora -lo digo como zamorano-, pero también a su... a su provincia de León. Por eso: sigan ustedes apoyándolo -repito-, sigan haciendo lo que están haciendo.

Hablemos de esta creación de estas unidades estadísticas. La Unión Europea determina unidad estadística para poder comparar realidades que son diferentes; no tiene nada que ver España con Rumanía ni siquiera con Alemania. ¿Qué hace? Crear las NUT 1, 2 y 3. La NUT 1 es España; la NUT 2 serían las regiones, este caso, las Comunidades Autónomas; y la NUT 3 serían las provincias. Es una manera de buscar una homogeneización de datos. ¿Qué necesita? Una autoridad regional -lo ha



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7674

CVE: DSPLN-11-000096

dicho algún antecesor mío en la palabra- una... una autoridad regional que permita hacer políticas regionales. Es una cuestión de concreción, tiene que saber con quién hablar y quién va a ejecutar esas... esas inversiones. No tiene sentido, desde el punto de vista de la Unión Europea, romper, en este caso, la unidad territorial. Dividir significa perder fuerza, dividir consiste en que seamos insignificantes, dividir, que es lo que quieren ustedes, y nosotros ni estamos acomplejados y hablamos simplemente que la única manera de conseguir que la única manera de conseguir que Castilla y León sea relevante, sea importante y que sigamos avanzando hacia futuro es con la unidad de todos.

Nosotros no. Directamente no apoyamos esta proposición de ley. Nosotros no vamos en contra de nadie, sino a favor de todos. Creemos que con los proyectos que se están ejerciendo en la Junta de Castilla y León tenemos que mirar hacia el futuro. Les tiendo la mano, así lo hizo el presidente Alfonso Fernández Mañueco, que el Presupuesto del dos mil veinticinco que hemos presentado es el mayor esfuerzo presupuestario que se puede hacer en León, siempre... invierte en León y en su región, en Zamora y en Salamanca, la Junta de Castilla y León. Y, repito, en estas inversiones siempre estamos solos. ¿Dónde está el Gobierno de España?

Y yo siempre voy a hablar -que forma parte de la región leonesa- de Benavente. Como ayer lo dijo una procuradora socialista, en el plan de desarrollo de Benavente, en el cual estábamos todas las... Administraciones -el Gobierno de España, el Gobierno regional, la diputación, los ayuntamientos...-, ¿sabe el que no se ha sentado nunca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... y no ha puesto un duro? El Gobierno de España. Eso es la realidad que tenemos en Castilla y León. Pero les invito a que ustedes sigan así, lo están haciendo muy bien, y, simplemente -repito-, veremos los resultados. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Castro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Bueno, pues vamos a ver, por partes. Al señor Igea, si el problema que tendríamos si conseguimos sacar adelante nuestra proposición es que llegue dinero y... pues bienvenido sea ese problema. Si... si yo creo que aquí lo que hemos manifestado de forma constante es la falta de inversión, la falta de unas políticas que reviertan unos desequilibrios de las 3 provincias de la región leonesa.

Con respecto al señor Fernández, pues claro, es que usted ha vivido lo mismo que vivimos los... los ciudadanos de la región leonesa, es decir: paro, desempleo, falta de inversiones, población envejecida. Y bueno, pues mirando a esta Junta de Castilla y León, que hoy gobierna en minoría el Partido Popular, pues mirando para

X

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7675

CVE: DSPLN-11-000096

otro lado. De tal manera que la señora Calvo habla de separatistas, independentistas... Pero si ustedes fueron los que vinieron aquí a decir que las Comunidades Autónomas tenían que desaparecer. ¿Qué me está contando de que nosotros somos lo peor de lo peor? Los peores son ustedes, que ustedes vienen aquí a mostrar un discurso que después, en la medida en que pueden y les dejan, pues se agarran al poder de una forma bastante... bastante fuerte.

Solo que, claro, ustedes... es que... además, es curioso, nosotros... ¿la queja qué es, que venimos a defender los intereses de nuestra tierra? Orgullosos de defender los intereses de nuestra tierra y de mostrar las deficiencias existentes para que estas políticas que nos están... bueno, pues llevando a una situación de desastre absoluto se pudieran revertir. Porque mire, señor Castro, usted creo que sí que tiene un complejo, complejo porque decir cómo es la realidad para revertirla pues hace que usted niegue la mayor, claro. Usted primero viene a decir que apoyemos... ¿Qué presupuestos? ¿Qué presupuestos? Porque no nos ha quedado claro. No existe ninguno. Ustedes venden humo. No hay realidad. No hay realidad, no hay inversiones, no hay nada; hay una mentira, lo que estamos acostumbrados día a día. Ustedes van a León, venden lo que les da la gana y ejecutan nada, cero, cero.

Porque, mire, ustedes, ayer... usted decía que venimos a hablar ¿a quién? No, vienen a expresar la... el sentimiento y la opinión que tienen los leoneses. Y cuando ayer le hacía una pregunta el portavoz de la Unión del Pueblo Leonés de si nos consideraban agresivos... ¿Sabe lo que pasó en el dos mil veinte? Que salieron 80.000 leoneses a la calle. ¿Sabe por qué? Porque había una situación caótica: falta de empleo, de inversiones, de realidad. ¿Y sabe quién eran los que salieron? Familias, niños, jóvenes, adultos, mayores. ¿Esa es la gente agresiva que ustedes consideran, que representa las necesidades del pueblo leonés? Pues sí, esa es: familias y jóvenes; y que van a volver a salir el día dieciséis de febrero del dos mil veinticinco, porque después de 5 años no han hecho nada. Nada. Mentiras, mentiras. Y van a salir para manifestar lo que ya les dice el eslogan, que es: menos cuentos y más realidades. Esa es la realidad que nosotros sufrimos en la provincia de León, extensible -como usted dice- a Zamora y Salamanca. Esa es la realidad.

Pero bueno, si ustedes están contentos de tener tasas de envejecimiento que superan la media de 264 mayores de 64 por menores de 16, pues fenomenal, porque mire, los índices son claros: trescientos y pico, 280, 200... Quiero decir, si ustedes están contentos de una población envejecida, de un éxodo juvenil alarmante, pues entonces apaga y vámonos. Es decir, yo creo que eso no sería digno de... de sacar pecho en estas Cortes.

Con respecto a la propuesta que nos hace el Partido Socialista, pues nosotros... nosotros nos ratificamos en el hecho de que no... somos conscientes de que tiene que ser el Gobierno de España el que lleve esta cuestión para su modificación y que, efectivamente, todos los fondos que llegan FEDER y del Fondo Social Europeo no se están invirtiendo para corregir esos desequilibrios. Con lo cual, aceptamos su propuesta de incluirlo como número 2, porque, de alguna manera, hay que invertir para revertir; pero claro, si... si desde el que gobierna prefiere mirar para otro lado, pues se hace difícil. A ver si, de esta manera, impulsando ese marco de la Unión Europea para que utilizando estas políticas de forma adecuada se pueda establecer pues un encuadre perfecto para que tengamos conciencia de que no podemos perder



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7676

más jóvenes, no podemos perder más empresas: en 25 años, solo en la provincia de León, se han perdido 1.000, 1.000 empresas; lo cual, supone trabajo cualificado, supone revertir ese declive económico.

Porque mire, señora Calvo, usted decía que nosotros no somos conscientes de cuál es la realidad. Fueron ustedes, cuando gobernaba aquí... y llevaban la Consejería de Agricultura, ustedes, que hablan tanto de cambio climático y estas cosas, y que nosotros solo tenemos discursos... ustedes fueron los que han expropiado a los agricultores de Cimanes del Tejar, por el artículo treinta y tres, las tierras para poner placas solares. ¿Esa es la defensa de la agricultura que ustedes dicen?

Es decir, podemos mirar a donde queramos mirar, pero la realidad es que sus políticas no están ayudando a revertir una situación en la que actualmente se encuentra la región leonesa, y que con estas medidas que nosotros proponemos, en una situación adecuada y correcta, buscamos soluciones.

Por eso, vamos a aceptar la enmienda de adición, o el punto que nos propone el Partido Socialista como punto segundo, quedando la proposición no de ley que hoy traemos a estas Cámaras de la... de la siguiente manera; sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España y a la Unión Europea que la región leonesa, formada por las provincias de León, Salamanca y Zamora, sea considerada como una entidad NUT 2 por las autoridades comunitarias europeas de cara al acceso a los Fondos de Cohesión y de Desarrollo de la Unión Europea". Y en el punto segundo: "Impulsar, en el marco de la Unión Europea, una agenda territorial específica para la región leonesa, sometida a un devastador desequilibrio retroceso con respecto a territorios tanto en la Comunidad Autónoma como en el resto del Estado, y que sirva de base para la planificación de inversiones de los fondos estructurales FEDER y Fondo Social Europeo". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001183

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley, número 1183, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con familias monoparentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7677

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy nos encontramos aquí para defender una cuestión de justicia social y de igualdad: la necesidad de que Castilla y León, al igual que ya hacen otras Comunidades Autónomas, otorgue a las familias monoparentales un reconocimiento y un apoyo específico que hasta ahora les ha sido negado. Esta propuesta no es caprichosa ni meramente económica, se trata de una propuesta absolutamente necesaria, que da respuesta al desamparo de quienes afrontan en soledad la crianza y el cuidado de sus hijos e hijas.

En Castilla y León, las familias monoparentales representan un colectivo en constante aumento, alcanzando las 106.700 familias, de las cuales más del 80 % están lideradas por mujeres. 84.000 mujeres que se enfrentan diariamente a la difícil tarea de sacar adelante a sus familias en un contexto de desigualdad económica y vulnerabilidad social, como así demuestra la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Esto no es una coincidencia, es el resultado de un sistema que sigue perpetuando las desigualdades de género y dejando a las mujeres solas frente a la carga del cuidado. Ellas, además de lidiar con esta carga económica y emocional, son las que más sufren las brechas salariales, las dificultades para acceder al empleo de calidad y los efectos de la precariedad económica. La falta de medidas de apoyo específicas y la feminización de la pobreza hacen que este colectivo sea especialmente vulnerable, con tasas de riesgo de exclusión social que superan la media de la Comunidad. El Informe AROPE cifra en más del 49 % este riesgo, muy superior a la media nacional del 27 %.

Señorías, estamos hablando de miles de hogares en Castilla y León que enfrentan día tras día la difícil tarea de sostenerse con el esfuerzo de una sola persona. Sin embargo, hasta ahora, estas familias han sido ignoradas por las políticas públicas de la Junta, que sigue sin comprender la magnitud del desafío al que se enfrentan. Las familias monoparentales representan un modelo familiar legítimo, diverso y, en muchos casos, valiente, que desafía los estigmas y asume el reto diario de criar y cuidar en soledad.

Con esta iniciativa, el Partido Socialista refleja el compromiso con la igualdad, la justicia social y la protección de quienes más lo necesitan, pidiendo que estas... estas familias cuenten con un título acreditativo y con ayudas equiparables a las que reciben las familias numerosas, porque, mientras que estas cuentan con apoyos específicos, las monoparentales siguen siendo las grandes olvidadas en Castilla y León, donde las tasas de pobreza infantil no dejan de crecer. Hablar de familias monoparentales es hablar también de desigualdad de género, de dificultades para conciliar y, en muchos casos, de situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Lo que estamos proponiendo hoy no es una concesión, sino un derecho. Pedimos una herramienta para combatir la desigualdad y fomentar una sociedad más inclusiva. Por eso presentamos esta proposición no de ley, porque estas familias no pueden esperar más; y lo hacemos con medidas claras y concretas:

Adoptar las medidas necesarias para, dentro de sus competencias, implementar un marco normativo específico por... para el reconocimiento y creación del título de familia monoparental en Castilla y León; reconocimiento legal equivalente al de las familias numerosas y que puedan acceder a las deducciones, ayudas y demás beneficios de carácter autonómico; acceso prioritario a servicios esenciales como la



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7678

CVE: DSPLN-11-000096

vivienda, la educación o el transporte; ayudas económicas directas y bonificaciones que alivien su carga diaria, con descuentos en actividades extraescolares, de ocio y tiempo libre; programas de conciliación que permitan a estas personas trabajar y cuidar sin renunciar a una vida digna; así como promover una campaña de sensibilización sobre las familias monoparentales que visibilice los retos y dificultades que enfrentan, garantizando la colaboración con asociaciones y colectivos implicados en la defensa de los derechos de estas familias para una correcta implementación y desarrollo del título oficial.

Pero, sobre todo, proponemos un cambio en la manera de entender la política: reconocer que no hay familias de primera ni de segunda, que todas merecen el mismo respeto, el mismo apoyo y las mismas oportunidades. [Aplausos].

Señorías, el futuro de nuestra Comunidad no se construye con discursos vacíos, sino con acciones valientes. La PNL que presentamos no debería generar divisiones ideológicas, estamos debatiendo sobre familias, sobre niños y niñas, sobre el derecho de todas las personas a vivir con dignidad. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que Castilla y León es una Comunidad que no deja a nadie atrás, que protege a las familias independientemente de su composición. No dar su apoyo a esta propuesta sería un acto de injusticia hacia miles de familias que ya cargan con demasiados obstáculos y dar la espalda a miles de castellanas y leonesas.

El Partido Socialista seguirá luchando para que la igualdad no sea una promesa vacía, sino una realidad para todos y para todas. Esperamos contar con su voto favorable y que ustedes también elijan estar del lado correcto de la historia. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nos presenta el Grupo Socialista una iniciativa que recoge una realidad que no siempre está ni siquiera bien definida como es el de las familias monoparentales. Podemos llegar a decir que no existe en nuestra legislación una definición exacta, concreta y universal, pero entendemos que las familias monoparentales son aquellas en las que solo existe una persona progenitora con independencia de la razón por la que esto sea así; es decir, porque lo sea ya desde el origen o bien por defunción o desaparición o por pérdida de la patria potestad de una de las personas progenitoras.

Entendemos que esta realidad objetiva es razón suficiente para una normativa específica que fundamentalmente persigue implantar una situación de justicia, equidad y normalidad en la sociedad, especialmente de cara a proteger a los menores. Se da la circunstancia, además -como ya ha explicado muy bien la proponente-, que la gran mayoría de estas familias están encabezadas por mujeres. Y es que, según los distintos estudios, las familias monoparentales son más susceptibles de vulnerabilidad, por lo que ayudarlas es fundamental por varias razones, las cuales tienen no solo un reflejo directo en los individuos miembros de la familia monoparental, sino también un reflejo en la sociedad en general.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7679

Así, tanto los puntos que recogen en su propuesta resolución como cualquier otra iniciativa que se pueda implantar debería perseguir reducir las posibles desigualdades, ya que estas familias -como bien han comentado- suelen enfrentarse a situaciones económicas más difíciles, lo cual puede generar mayor desigualdad social.

Cualquier decisión que tomemos debe realizarse pensando en el bienestar infantil para que los niños que crecen en familias monoparentales puedan afrontar su vida en términos de acceso a la educación, salud (con especial atención a la salud mental) y bienestar emocional. Ayudar a estas familias contribuye a mejorar las oportunidades para los menores y a reducir la brecha de su desarrollo.

(Termino, presidente). Plantear la... la casuística de estas familias y estudiar fórmulas de apoyo supone invertir en el bienestar general de la sociedad y fortalecer la cohesión social, siempre que se dote de los medios necesarios para... para prosperar y contribuir tanto al desarrollo individual de sus miembros como al desarrollo común de la familia y como parte de la sociedad. Votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora Jiménez. Equidad, justicia social, ¿eh? No está de más oír hablar de estas cosas a una representante de su partido en los tiempos que corren y no oír hablar de ordinalidad, plurinacionalidad, desigualdad. Y mientras estemos en estos temas, pues nosotros nos vamos a encontrar, porque creemos firmemente en que una de las cosas que ha de hacer la política, las políticas públicas, es corregir las desigualdades; no consolidarlas, no incrementarlas: corregirlas. No dar a cada uno según su PIB. No. No dar a cada uno según su riqueza. Por eso, yo creo que aquí nos vamos a encontrar en esto, y espero que nos encontremos en más cosas.

Es evidente que la tasa de natalidad de esta Comunidad necesita de políticas proactivas y es evidente que necesita de medidas que favorezcan la conciliación, muy especialmente en estos casos donde más difícil es. Por tanto, vamos a atender a su solicitud. Y perdóneme porque estoy atento a la conversación del señor Carriedo, pero no acabo de pillarla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos... en nombre de Unidas Podemos no hay nadie. Pues pasamos a la siguiente intervención, que es para el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, estamos ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que habla de un



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7680

tema que es bastante importante, que sabemos que esta... esta sociedad está cambiando, y, como tal, lo que nos enseñaron como familia o como familia tradicional, pues está cambiando. Y lo que ya podemos ver o no podemos ceñirnos, mejor dicho, a un tipo de familia... pues la tradicional que conocemos, sino que ahora hay varios tipos y la que sí que es verdad que tienen todas ellas en común es la relación de consanguinidad o no o con... y responsabilidades en varios aspectos de una madre o un padre con sus hijos, o de tutores y progenitores con sus tutorados o progenie.

Y, por lo tanto, podemos encontrarnos con múltiples formas de acceso a la monoparentalidad, que actualmente se agrupa en 4 principales vías: una, por la maternidad extraconyugal; la 2, por monoparentalidad por elección propia por parte de hombres o mujeres -reproducción asistida, adopción, acogimiento-; 3, por la maternidad o... o paternidad vinculada a una relación conyugal previa -separaciones, divorcios, disoluciones familiares, por defunción, etcétera-; y 4, monoparentalidad vinculada a situaciones sociales como la inmigración, el trabajo, la hospitalización y la encarcelación. En estas 4 rutas de acceso se observa una distinción entre el acceso a la monoparentalidad como la elección directa o como la situación encontrada a causa de otras circunstancias.

En este sentido, desde una perspectiva de bienestar y riesgo de pobreza, existe una clara distinción entre las familias monoparentales según la voluntariedad de su creación. Así, la monoparentalidad escogida está relacionada con un grado considerable de bienestar y niveles superiores de participación e inclusión social, debido a que a perfiles de estas madres y padres es, por lo general, el de individuos con un puesto de trabajo estable y un nivel de estudios superior a la media. Pero, por el contrario, la monoparentalidad no escogida se vincula con una mayor vulnabilidad... vulnerabilidad -perdón-, un mayor riesgo de pobreza y una exclusión social. Por lo tanto, las familias monoparentales no constituyen un todo homogéneo con la misma capacidad de respuesta a las dificultades sociales. Además, otras variables como el sexo, la clase social, la etnia, la edad de la madre o del padre, el nivel educativo, la situación en el mercado laboral, la posesión o no de una vivienda o la edad de los hijos marcan la diferencia entre sus necesidades, los recursos de los que dispone para satisfacerlas y, por lo tanto, el riesgo de caer en la pobreza y/o exclusión social.

El principal problema que sufren las familias monoparentales es la sobrecarga de trabajo del cabeza de familia: el progenitor que se queda al cargo de los hijos tiene que hacer frente en solitario a las tareas de mantenimiento del hogar -como limpieza, compra, cocina, etcétera-, así como las obligaciones que requiere la responsabilidad del cuidado de los hijos, haciendo, además, todo ello compatible con otra actividad fuera del hogar. Esta situación constituye un problema para el progenitor, que, por lo general, pasa a encontrarse a una situación de vulnabi... vulnerabilidad -perdón-económica y social mayor a la de... a la de antes encontrada por la monoparentalidad denominada "encontrada".

Las madres solas o los padres solos no cuentan con las ayudas suficientes para conciliar la vida personal familiar y laboral, ya sea la... la situación elegida o encontrada, aunque, en esta última, en la situación ante estas circunstancias es más incisiva y podemos decir que se encuentran serias dificultades para cuidar de sus hijos en la etapa preescolar o... o una vez escolarizados, atender sus enfermedades o cubrir los desajustes temporales entre la jornada laboral y horarios y vacaciones escolares. Las familias monoparentales, por lo general, solo poseen una vida...



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. **7681**

una vía de ingresos económicos en el hogar y no suelen ser suficientes como para poder contratar servicios de cuidados en el mercado privado. Por lo tanto, ante la falta de medidas óptimas que faciliten la conciliación, muchos progenitores solos se ven obligados a reducir su jornada laboral, con la consiguiente disminución de ingresos, o incluso abandonar temporalmente el mercado de trabajo para poder atender las necesidades de su progenie. De esta forma, la monoparentalidad generada... genera, perdón, una gran dificultad de inserción laboral, y es que una sociedad organizada en torno al eje de trabajo productivo que descuida lo que sucede en el espacio privado somete a todas las mujeres y a todos los hombres que encabezan familias monoparentales a peores condiciones sociales de vida.

Por eso, desde la Unión del Pueblo Leonés apoyaremos esta proposición no de ley donde se pide... donde lo que se pide en la resolución lo consideramos que puede ser de gran ayuda y un aliciente para que haya más familias en Castilla y León. Y, por supuesto, todo lo que pide... habla de porcentajes y demás; no sé si son los correctos o los... o los adecuados, pero desde luego que sí es un punto de partida para ayudar a todas estas familias. Con lo cual, pueden contar con nuestro... con nuestro voto a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrá.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, la familia, sea monoparental o no, debe ser el centro de todas las políticas y todos debemos trabajar para que así sea. El Partido Socialista nos trae una propuesta en la que piden una serie de medidas, pero el problema de fondo es mucho más preocupante.

En primer lugar, nos encontramos con que formar una familia es algo inalcanzable, y mantener una familia, sea de los miembros que sea, monoparental o de ambos padres, es muy complicado. Hace unos años, nuestros padres se emancipaban pronto, formaban una familia, con un... con un solo sueldo se pagaba la hipoteca, tenían coche y, además, se podían permitir alquilar o comprar una vivienda para las vacaciones. Quien se quedaba viudo o una persona divorciada sacaba a sus hijos adelante, fueran los que fueran. ¿Cuántas mujeres en este país han sacado adelante a sus hijos estando solas, 5 o 6 hijos o los que fueran? Seguro que ustedes, señora Jiménez, seguro que conoce a alguna de esas mujeres que han sacado a sus hijos adelante. Así que de victimizar a las mujeres de... de ahora, nada de nada, porque las mujeres han sido muy fuertes y han sacado a sus hijos adelante.

Ahora, con 2 sueldos, a quien forma una familia -pongamos una familia de 2 padres y... y un hijo- le llega justito para pagar la hipoteca, si es que le llega. Así que imaginemos la situación en la que se encuentra hoy una persona que está sola que decide mantener a un hijo o más de un hijo. Esto quiere decir que algo no se está haciendo bien. ¿Y quiénes son los culpables de esta situación, señorías? Pues, al final, son los de siempre: el Partido Socialista y el Partido Popular, el bipartidismo. Y es que ustedes tienen un problema, que es que no creen en la familia, ni en



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7682

la monoparental ni en la numerosa ni en ninguna familia. Siempre hacen lo mismo: crean el problema y luego anuncian medidas para parecer que solucionan los problemas a los españoles, pero, al final, nada de nada.

La realidad es que ustedes, Partido Socialista y Partido Popular, han conseguido que el acceso a la vivienda vaya camino de convertirse en algo imposible, especialmente para los jóvenes. Lejos de facilitar su acceso con una profunda rebaja fiscal, con la construcción de viviendas sociales, con la liberación del suelo secuestrado por las Administraciones públicas, con la protección de la propiedad privada, sus políticas solo han agravado el problema. Los españoles tienen cada vez más difícil acceder a un hogar, especialmente en propiedad.

El mercado laboral es cada vez más hostil y precario. Los empleos estables y los salarios dignos también son inalcanzables. Muchos jóvenes se ven obligados a retrasar el momento de formar una familia porque ni siquiera pueden mantenerse a ellos mismos sin la ayuda de otros familiares o compaginar varios empleos. Esto hace que, a la hora de tener hijos, pues se lo piensen, claro. Y quien decide formar una familia, solo o con pareja, o se ha quedado viudo o divorciado, lo tiene muy negro, porque, además de los problemas económicos, de vivienda y de empleo, tienen otro problema, que es el de la conciliación laboral, especialmente las familias monoparentales. Y esto no se arregla con campañas de concienciación, señora Jiménez.

En Vox creemos que cualquier familia, sea del tipo que sea, y que tenga una situación compleja debe ser ayudada y todos los niños deben tener garantizados los mimos derechos que el resto, independientemente de las condiciones familiares en las que viva.

Y todo lo que he dicho sería lo primero, sería la base para que estos problemas no... no los tuviéramos. Pero, aun así -y para finalizar-, vamos a presentar una enmienda de sustitución con el siguiente texto, que paso a leer:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar nuevas medidas que incrementen los derechos de las familias, así como reforzar las medidas en favor de la conciliación, ampliando su oferta, apostando por la gratuidad de sus servicios y aumentando la cuantía de sus prestaciones; todo ello poniendo especial énfasis en acabar con la brecha maternal y el apoyo a los progenitores encargados de la crianza de menores. En segundo lugar, promover un reajuste del horario escolar para hacerlo compatible con la jornada laboral de los padres y mejorar la conciliación familiar. Y, en tercer lugar, premiar fiscalmente a aquellas empresas que favorezcan medidas para la conciliación familiar de sus empleados, así como a aquellas que contraten a trabajadores que se hayan quedado fuera del mercado laboral tras haberse dedicado a labores del cuidado del hogar".

Y eso es todo, señorías. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez Villagrá. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. La complejidad en la crianza de los hijos por un único progenitor o progenitora es más que evidente,



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7683

CVE: DSPLN-11-000096

señora Jiménez, ya que supone multiplicar los esfuerzos, y, por tanto, esos padres y esas madres que están solos requieren una especial protección por parte de la Administración, de todas las Administraciones, y entiendo que en esto está de acuerdo conmigo.

Porque me llama especialmente la atención un párrafo de los antecedentes de su proposición no de ley en el que resaltan varias medidas que se llevan a cabo en otras Comunidades Autónomas, como en el País Vasco y en Navarra, pero son absolutamente incapaces -cosa que tampoco me sorprende- de reconocer que eso que ustedes nos solicitan hoy aquí y que alaban en otras Comunidades Autónomas lo hacemos en Castilla y León, en algunos casos multiplicado por dos y desde hace muchísimos años. [Aplausos].

Mire, tenemos bonificaciones y exenciones para familias monoparentales en los precios de comedores escolares, Madrugadores y Tardes en el Cole.

Se ha establecido por parte de la Junta de Castilla y León que todas las subvenciones, prestaciones y servicios que se den específicamente para las familias se va a tener en cuenta esa circunstancia de monoparentalidad que ustedes nos solicitan hoy aquí. Por ejemplo, en materia de conciliación, a las familias monoparentales se les incrementa en 1.000 euros la cuantía de las subvenciones destinadas a la excedencia y reducción de la jornada laboral por cuidado de un hijo; se les reduce al máximo la renta, hasta los 25.000 euros, para poder acceder al Bono Concilia; y, además, tienen prioridad para el acceso de sus hijos en el Programa Crecemos en supuestos en los que exista mayor demanda de las plazas disponibles en el centro que lo requiera.

En el Plan Familias, en su segundo apartado, se incluyen innumerables medidas específicamente dedicadas a las familias que son especialmente protegidas, como por ejemplo el caso de las familias monoparentales.

En materia de movilidad, en materia de transporte, que también nos lo solicitan en alguno de los puntos de esta proposición no de ley, mire, señora Jiménez, el modelo de movilidad pública del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco es totalmente contrario al modelo de movilidad que sostiene el Partido Socialista en el Gobierno de España, que pretende eliminar tres de cada cuatro paradas en Castilla y León. No sé si a esto se le puede llamar favorecer a las familias monoparentales; ya me lo dirá usted en su segunda intervención. Porque, para mí, favorecer a las familias de Castilla y León en materia de transportes son todas las bonificaciones al transporte que tenemos en Castilla y León, así como el bono rural a demanda. Fíjese la diferencia entre ustedes y nosotros.

En materia de empleo ya tenemos en Castilla y León una línea de ayudas específica, que permite a los trabajadores de las familias monoparentales que necesiten atender a sus familiares hacerlo con la garantía de mantener la estabilidad de su puesto de trabajo.

Y en el ámbito de la vivienda, mire, por ponerle un ejemplo -hay muchísimos, pero por poner solo uno-, un progenitor de una familia monoparental menor de 36 años, deducciones en su cuota íntegra autonómica de hasta 1.500 euros por adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual en el medio rural.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7684

Y el título de familia monoparental, que nos lo solicitan en el número 1 de su propuesta de resolución, su reconocimiento y acreditación se va a regular vía decreto, el cual está actualmente en tramitación; y lo sabe, está en el portal del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León; solamente tiene que buscarlo.

Así que, no, señora Jiménez, ustedes no están descubriendo nada nuevo con esta proposición no de ley, y no pueden alzar esta bandera como suya, porque le puedo asegurar que no lo es. Porque, si tiramos de hemeroteca, nos encontramos con que hace ocho años y medio, en el dos mil dieciséis, su grupo parlamentario formuló una PNL ante estas Cortes, que fue aprobada por todos, la cual exigía al Gobierno de la Nación que elaborase una definición homogénea de las familias monoparentales y la creación de un carné que los acreditara como tal, además de muchas otras medidas. ¿Y qué ha hecho el Partido Socialista en estos ocho años? Porque llevan gobernando seis en el Gobierno de España. Ya se lo digo yo: nada.

Porque, si volvemos a tirar de hemeroteca, hace cinco años, en el dos mil diecinueve, y hace tres, en el dos mil veintiuno, se debatieron dos PNL en esta Casa, y ustedes volvieron a hacer lo mismo, se pusieron de perfil: "Abstención", dijo su portavoz en este momento, también para ayudar a las familias monoparentales.

Y yo me vuelvo a preguntar: ¿en estos ocho años no ha sido importantes las familias monoparentales para el Partido Socialista? Ya se lo digo yo: no. *[Aplausos]*. Así que, por favor, no me vuelva ahora, en su segunda intervención, con la matraca de que con el Partido Socialista es con el único con el que se avanza en derechos, porque eso es radicalmente mentira. Ni aquí ni en España. Y mucho menos con iniciativas como estas, que solamente quieren dar promoción a la Ley de Familias del Gobierno de España.

Pero, no obstante, si me lo permite, señora Jiménez, y con todo el respeto del mundo, no presuman ni promocionen leyes que salen de las mentes iluminadas de Podemos, porque, al final, los que van a tener que asumir las consecuencias son ustedes, como han hecho con todas las leyes que han salido de la factoría Belarra y de la factoría Montero: la ley del solo sí es sí y la ley trans. Y, al final, les tocará agachar la cabeza, como siempre.

Señorías, en Castilla y León las familias están protegidas; también las familias monoparentales. Y eso es gracias a las políticas de la Junta de Castilla y León con Alfonso Fernández Mañueco al frente. Y las familias lo saben tanto y son tan conscientes de ello que llevan votándonos más de 36 años para que nos sentemos aquí; los mismos que ustedes llevan en la Oposición. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues qué interesante el debate.

En primer lugar, voy a agradecer al señor Pascual su apoyo, así como al señor Igea. Y menos mal que nos encontramos en asuntos como este tipo, que estamos



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7685

de acuerdo. Y por supuesto también al García... al señor García Fernández. Y, bueno, lo único, decirle que los porcentajes, pues por supuesto, irán en función de renta y también de necesidad.

Bueno, la verdad es que voy a contestar en primer lugar a la señora Suárez... Suárez, la portavoz de Vox. Bueno, usted es que ha hecho aquí un relato... se ha venido a años atrás, y ¿cómo pasaban esas mujeres... cómo sacaban adelante a sus hijos? Pues se lo voy a decir muy claro: pasando penurias. Y no me diga que no tenemos ni idea, porque yo misma soy familia monoparental. [Aplausos]. Desde que mi hijo tenía dos años, yo he compaginado dos trabajos a la vez, y, cuando no eran dos trabajos, era un cargo político con un trabajo. O sea, que no me venga usted a decir que no sabemos de familias monoparentales, porque yo lo he vivido. Hoy en día mi hijo tiene 19 años, estoy aquí, estoy trabajando y estoy estudiando para sacarle adelante. [Aplausos]. Y mi madre también lo hizo con seis hijos, señora Suárez. Así que no venga a decir que antes estábamos mejor. Hoy, por suerte, mi hijo está mucho mejor que lo estuve yo cuanto él... cuando yo tenía su edad. [Aplausos].

Mire, su enmienda se la podía haber ahorrado, en primer lugar, porque ayer me la podía haber estado... entregado usted y la hubiésemos estudiado, claro que sí, porque estábamos abiertos a una negociación. Pero de estas maneras, no.

Y, además, cuando habla de las empresas, eso quien lo tiene que hacer es la Junta. Y si tan a favor están de las familias monoparentales, que nos afecta tanto a la gente de izquierda como a los de derecha y la ultraderecha, porque también ustedes se divorcian, también ustedes son familias monoparentales... [aplausos] ... hagan una cosa y hagan un favor a esta sociedad, que es votar a favor; votar a favor de esta iniciativa.

Y bueno, y cuando dice de campañas, pues bueno, pues yo ahora entiendo que una campaña sí que es más importante... casi más por encima de los porcentajes de los beneficios y las bonificaciones. ¿Sabe por qué? Para sensibilizar a gente como usted. [Aplausos]. Para que se den cuenta de lo que verdaderamente pasa en las familias monoparentales. Para eso principalmente.

Bueno, en cuanto... pues a la señora Rojo, la verdad es que me ha producido bastante indignación y tristeza, sinceramente. Y bueno, y una cosa, cada vez que viene aquí el Partido Socialista a presentar una iniciativa, bueno, pues ustedes cogen y dicen que ya lo están haciendo. Entonces, una pregunta, una pregunta muy fácil: ¿cómo es posible que, si las familias monoparentales están tan bien, el Informe AROPE cifra un 49,1 % de riesgo en Castilla y León. [Aplausos]. 21 puntos por encima de la media nacional. Dígamelo usted, si tantas bonificaciones hay y si tantas ayudas tienen para las familias monoparentales. Oiga, y no lo dice solo el Partido Socialista [la oradora muestra un documento]: "El Procurador urge crear un título de familias monoparentales en Castilla y León". [Aplausos]. ¿Dónde está ese título? Tenemos el carné joven. Es que casi nos sale mejor sacarnos el carné del Carrefour porque vamos a tener más puntos.

Mire, la verdad, es que, además, luego dice, dice que tenemos ayudas de Castilla y León. Los 1.000 euros que dan por reducir la jornada laboral a una madre, o a un padre, que lleva una familia monoparental. Si aquí no se trata de reducir, esta gente necesita trabajar y obtener también bonificaciones; y obtener beneficios y obtener ayudas para que puedan no solo sacar a sus hijos adelante, sino también llevar una vida con dignidad, que creo que nos lo merecemos. [Aplausos]. En fin.

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7686

CVE: DSPLN-11-000096

Y luego otra cosa. Es que yo, de verdad, ya sabe que yo soy de Miranda y es que creo que ya tengo hasta complejo. En el País Vasco, o sea, llevan años con el título: 200 euros mensuales le dan por cada hijo hasta los 10 años. Yo no sé si una Comunidad como el País Vasco, como Navarra, como Aragón, como Andalucía, lo pueden hacer, pero es que, de verdad, no entiendo por qué ustedes no pueden hacerlo. [Aplausos]. En fin.

Bueno, yo, sinceramente, yo lo único que les voy a preguntar qué mensaje están mandado... mandando ustedes, señorías del Partido Popular y de Vox, al negarse a equiparar los derechos de las familias monoparentales a las... como tienen las familias numerosas. En fin.

Bueno, yo, sinceramente, había preparado un cierre con una cita de... de, bueno, una defensora de la igualdad, porque aquí no estamos hablando de otra cosa que no es de igualdad de derechos humanos, también. Y, sobre todo, pues de paliar el sufrimiento -sufrimiento, sí- que pasan muchas familias y, sobre todo, los niños y las niñas.

Y como dijo Clara Campoamor, pionera de la defensa de los derechos sociales: la libertad se aprende ejerciéndola; la igualdad, reivindicándola. Hoy reivindicamos igualdad para las familias monoparentales, porque sin ellas no hay justicia ni libertad ni futuro. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la tercera moción... perdón, a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001184

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1184, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a la realización de actuaciones en relación con el conflicto entre israelíes y palestinos, las partes del conflicto, Hamás y otros grupos armados, Israel, y a mantener la financiación a la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Desde la proclamación del Estado de Israel en mil novecientos cuarenta y ocho, Oriente Próximo se ha convertido en una de las zonas más



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7687

convulsas del mundo. Desde hace 70 años se han sucedido en las zonas guerras y enfrentamientos, que han provocado decenas de miles de muertos y millones de desplazados que viven en la miseria. Ni que decir tiene que el conflicto entre Palestina e Israel es de los más largos sin resolver de la historia moderna, y, a la vista de los acontecimientos, no parece tener solución ni a corto ni a medio plazo.

El conflicto tiene sus raíces en disputas territoriales, religiosas y políticas. Ambas partes reclaman derechos históricos y religiosos sobre región, lo que ha generado tensiones constantes. Entre las principales causas del conflicto, destacan el nacimiento del Estado de Israel y el consiguiente desplazamiento de palestinos de territorios anteriormente habitados por ellos.

El conflicto se ha caracterizado por temporadas de violencia recurrente y actos agresivos por ambas partes. Provocaciones, ataques y represalias por parte de ambas partes han perpetrado la escalada de confrontaciones y dificultado los esfuerzos por encontrar una solución pacífica. Diferentes hechos, como la creación del Estado Árabe, la invasión de la península egipcia del Sinaí, la Guerra de los Seis Días, la Guerra de Yom Kipur, la normalización de relaciones entre Israel y Egipto, el nacimiento de la intifada palestina, la firma de los Acuerdos de Oslo o el triunfo del grupo islamista Hamás en las elecciones de Gaza son alguno de los hitos que forman parte de este conflicto.

Sin embargo, el pasado siete de octubre del dos mil veintitrés, Hamás y otros grupos armados palestinos mataron deliberadamente a 1.200 personas, la mayoría civiles, y cometieron una variedad... una variedad de otros abusos, que incluyen tomar a civiles como rehenes o lanzar miles de proyectiles indiscriminados contra comunidades israelíes. No es un detalle menor el ataque sufrido por Israel, como tampoco lo es la historia de afectación por Israel de los derechos del pueblo palestino durante el actual cerco a Gaza, que afecta entre toda la población civil.

Como indicamos en los antecedentes de esta iniciativa, desde octubre del dos mil veintitrés, son más de 45.000 personas las fallecidas, de las que un tercio son niños, y cerca de 97.000 los heridos, con lesiones incapacitantes de por vida, según nos dice la Organización Mundial de la Salud. Es decir, el 7 % de la población gazatí ha fallecido o han sido heridos como consecuencia de los ataques de Israel.

Más de 2.000.000 de personas en la Franja luchan por sobrevivir en medio de una crisis humanitaria catastrófica, enfrentándose a diario al desplazamiento, la desposesión y el sufrimiento. Observamos como se cometen de manera continua violaciones del derecho internacional humanitario, siendo generalizados los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y el bloqueo de la ayuda humanitaria.

Como consecuencia del bloqueo israelí desde dos mil siete a la Franja de Gaza, nada ni nadie entra o sale de ese territorio sin autorización de Israel, señalando que el 60 % de la población antes del ataque vivía en la miseria.

La respuesta al ataque terrorista de Hamás se tradujo en el cierre a cualquier ayuda humanitaria, a pesar que la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condena el uso del hambre y la inanición de la población civil como arma de guerra.

Y, mientras tanto, nos preguntamos: ¿qué hace la comunidad internacional ante tal situación? El conflicto se ha extendido, además, de otro... al otro territorio



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7688

CVE: DSPLN-11-000096

palestino como es Cisjordania, al Líbano, Siria y, muy probablemente, a Irán. Es una situación como la actual en la que están de por medio decisiones cruciales del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y una serie de principios y normas internacionales. El papel de las Naciones Unidas debería de ser hoy fundamental para evitar más muertes y más dolor, no solo con una misión de paz para enfrentar las persistentes amenazas a la paz en la región, sino de manera inmediata frenar la escalada del conflicto.

Es de vital importancia continuar con el papel que tiene la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina-Oriente Próximo, que viene proporcionando ayuda de emergencia y atender al desarrollo, la educación, salud y servicios sociales a millones de refugiados. En el contexto de la Unión Europea se debería revisar la cooperación con Israel, de cara a tomar medidas que impidan el comercio de bienes y las actividades comerciales destinadas al mantenimiento y construcción de asentamientos en territorio palestino.

Por eso, hoy traemos aquí a estas Cortes esta iniciativa, que nos consta que también ha sido ofrecida al resto de partidos que conforman este Parlamento por parte de la organización Amnistía Internacional, pues en manos de la comunidad internacional está el reto de superar las inercias y promover un cambio decisivo en el conflicto.

De ahí que entendamos necesario como Administración que representa Castilla y León solicitar al Gobierno de España que realice tantas acciones sean posibles para la declaración de un alto al fuego duradero, que permita, entre otras, la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza. Se hace necesario, igualmente, la liberación de todos los rehenes en manos tanto del grupo islamista Hamás, así como los rehenes que, de forma arbitraria, fueron hechos por parte de Israel y que se encuentran en su poder. De igual forma, se precisa la labor de Naciones Unidas, quien, a través de la Agencia para la Población Refugiada, presta ayuda; ayuda que sin las financiación suficiente por los países miembros no se puede materializar. Y por último, y no menos importante, es convertir en permanente la iniciativa que ya tomó España con el Gobierno de Pedro Sánchez de suspender las exportaciones de armas a Israel, extendiendo, en este caso, a negociar tanto en la unidad... en la Unión Europea como en las Naciones Unidas un embargo integral a todas las partes del conflicto. Esperando su respuesta, muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señorías del Partido Socialista, señor Alcojor, forman ustedes parte del partido que gobierna este país. Igual conviene recordarlo. Forman ustedes parte de un partido cuyo Gobierno ha llamado a consultas a algún embajador por asuntos bastante menores al de este del que hoy hablamos aquí. Lo que está ocurriendo en la Franja de Gaza se puede calificar, sin ningún género de dudas, como al menos un crimen de guerra. si no un genocidio. No lo digo yo, lo dice la Corte Penal Internacional, que está investigando este asunto.

CVE: DSPLN-11-000096



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7689

Nosotros somos firmantes del Estatuto de Roma. Este país es firmante, lo firmó un Gobierno del PP, conviene recordarlo, sí. Igual alguno lo ha olvidado.

Los testimonios que llegan de la Franja de Gaza cada día son absolutamente desgarradores. El hambre, la destrucción de los sistemas hospitalarios, la muerte sin filtro de niños hambrientos sin capacidad de ser tratados médicamente en los hospitales, ataques a los hospitales... todo ello es absolutamente intolerable. Y, en esta situación, quedarse con esta proposición, he de decirles, me resulta un poco escaso.

Por eso, les voy a hacer una propuesta, que es añadir un punto 6, y es sumarse a la... a la acusación en el Tribunal Penal Internacional, al igual que ha hecho el Estado de Irlanda, que ha dado un ejemplo de dignidad al conjunto de Europa y un conjunto de dignidad al mundo. Se puede estar en contra, radicalmente en contra, más radicalmente en contra que nada de la barbaridad provocada por Hamás, pero eso no me va a obligar a mí, ni debería de obligar a ningún ciudadano, a callar ante la magnitud de la barbarie de lo que está sucediendo en Gaza. Es necesario poner fin a esa barbarie. Y cualquiera que se excuse hoy detrás de la barbarie provocada por Hamás para no manifestarse en contra de esta barbarie, debería de mirarse al espejo por las mañanas, y yo, además, le daría un consejo, que es que escuchen la declaración de una de las pediatras que ha asistido en los hospitales, Fátima Haj, creo que se llama, se ha hecho viral ante las Naciones Unidas sobre cómo están sufriendo los niños la falta de asistencia hospitalaria en Gaza.

Señores del Partido Socialista, espero que admitan esta enmienda, y entiendo que es muy escaso lo que ustedes proponen hoy aquí. Contarán con mi apoyo, espero que ustedes admitan la enmienda.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene ahora la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Señorías del Partido Socialista, qué decepción, qué frustración y qué rabia y qué vergüenza. Y qué vergüenza. Que ustedes digan repetidamente, sistemáticamente, como han hecho desde esta tribuna y como ponen en su iniciativa más de 15, más de 20 veces, hablando de conflicto entre Israel y Palestina; pero ¿qué conflicto? ¿Qué conflicto? ¡Lo que hay es un genocidio, sistemático, perpetrado, por el estado sionista, criminal y asesino de Israel al pueblo palestino! ¿Qué conflicto, señorías, del Partido Socialista? ¡Explíquenme qué conflicto! Esto no empieza el día siete de octubre: llevan décadas, Israel lleva décadas ocupando el Estado palestino, décadas. Décadas haciendo una política de apartheid ¿Qué es esto de igualar a la víctima y al victimario? ¿Cómo es esta abyecta equidistancia, señorías del Partido Socialista? ¿Cómo han podido presentar esto? Pero ¿qué conflicto? ¡Más de 45.000 asesinados en Palestina! ¡Más de 20.000 niños asesinados! ¡Sin luz, sin agua, sin acceso a la sanidad, en condiciones infrahumanas por la acción genocida del criminal Netanyahu! Pero ¿qué conflicto? ¡Es un genocidio! Y las cosas hay que llamarlas por su nombre. Pero ¿cómo han podido presentar esto? Se lo digo de... sinceramente, de todo corazón, y siento tener que hacer esta intervención.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7690

CVE: DSPLN-11-000096

¡Hay que romper relaciones diplomáticas y comerciales con el Estado genocida y sionista de Israel, que son unos criminales asesinos, unos bárbaros! ¡Hay que suspender inmediatamente, romper las relaciones diplomáticas y comerciales y embargo total de armas, embargo total de armas y que no pase ningún barco por nuestro país que lleve armas para que los asesinos israelitas maten a más palestinos! ¡En este país, en este país, señorías, están pasando buques, están pasando barcos cargados de armas para llevarlos a... para que Israel asesine a palestinos a diario; y su Gobierno no ha hecho nada, no ha hecho nada, de nada, de nada! Nada.

Es incomprensible, de verdad que no entiendo, no entiendo, señorías, no entiendo cómo ustedes no utilizan la palabra genocidio, cómo ustedes no están a favor de romper relaciones diplomáticas y comerciales con un Estado genocida y asesino, cómo ustedes no quieren que se embarguen... que haya un embargo total de armas al Estado genocida de Israel. Sinceramente, señorías de Partido Socialista: decepción, rabia, cabreo e incredulidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Bueno, yo vengo más tranquila. Feliz día a todos en el Día Internacional del Migrante y de Nuestra Señora de la Esperanza, que nos dé mucha esperanza a todos, y, sobre todo, con este conflicto (aunque no le guste esa palabra).

El Grupo Socialista trae un asunto importante y preocupante. Queremos aprovechar la ocasión para mostrar nuestra solidaridad con todas las víctimas de un horror que dura demasiado tiempo. También, mostrar, en estos momentos tan complicados, nuestro apoyo y reconocimiento a los cascos azules del ejército español desplegados en el sur de Líbano, dentro de la misión de UNIFIL.

Lo que debatimos ahora, en nuestra opinión, no es competencia ni de la Junta de Castilla y León ni de este Parlamento. Hay que recordar que las relaciones internacionales son competencia exclusiva del Estado, tal y como establece el Artículo 149 de la Constitución, y no se entiende que sea la Junta la que inste al Gobierno a cómo dirigir las políticas del Estado en este ámbito.

Suponemos que todos estamos de acuerdo en algo: es urgente que israelíes y palestinos lleguen a un acuerdo y se establezca un alto al fuego duradero para resolver, de una vez, el conflicto que pone en jaque la seguridad de Oriente Próximo y del mundo desde mil novecientos cuarenta y ocho. Un alto el fuego que suponga, lo primero de todo, garantizar la protección de la población civil palestina y la liberación por parte de Hamás de los rehenes y la vuelta a sus hogares.

El asesinato de más de 1.200 personas y el secuestro de 254 rehenes en el terrible ataque terrorista perpetrado por Hamás y la Yihad islámica el siete de octubre de dos mil veintitrés no puede justificar la violencia extrema a la que asistimos desde entonces por parte del Gobierno de Benjamín Netanyahu. 45.000 personas

CVE: DSPLN-11-000096



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7691

asesinadas en Gaza, la mayoría niños y niñas, mujeres y ancianos, es una cifra inasumible por la humanidad en una guerra totalmente desproporcionada que está arrasando familias y ciudades enteras. Matar a civiles no es lucha antiterrotista.

Igualmente, es injustificable el asesinato de trabajadores de la ONU y de organizaciones no gubernamentales, de personal sanitario y de periodistas, así como el bombardeo sistemático a hospitales, escuelas, campamentos de refugiados, instalaciones de la Agencia de la ONU de Refugiados de Palestina, universidades, viviendas, mezquitas, incluso iglesias como la de San Porfirio, la tercera más antigua de la humanidad... de la cristiandad, perdón.

Ahora mismo, hay 2.000.000 de seres humanos atrapados en 360 kilómetros cuadrados de territorio a los que no se les permite salir, desplazados de sus hogares y que conviven con la hambruna, el frío, la enfermedad y la muerte entre constantes bombardeos.

Y oponerse a esta barbarie no es ser antisemita ni estar contra el Estado de Israel: es humanidad. Dentro de Israel existen voces críticas como la del diario Haaretz, el periódico más antiguo del país; voces como las de organizaciones israelíes de derechos humanos, tales como B'Tselem y Breacking the Silence, esta última formada por veteranos de fuerzas de Defensa de Israel; o voces de políticos israelíes como el exministro de Defensa de Israel Moshe Yaalon. Estas críticas se unen a las de las organizaciones judías internacionales como Jewish Voice for Peace o el Colectivo Judío Internacional por la Justicia en Palestina, que señalan y denuncian las acciones que está realizando el Gobierno de Israel tanto en la Franja de Gaza como en Cisjordania.

Voces israelíes y judías que van en sintonía con gran parte de la comunidad internacional y con resoluciones de la ONU que piden un alto al fuego inmediato, la última el pasado catorce de diciembre. También van en la línea de denuncias de organizaciones internacionales, como las propias de las Naciones Unidas, Unicef, Save the Children, Médicos sin Fronteras o Human Rights Watch. Líderes internacionales como el papa Francisco o el secretario general de la ONU han urgido un alto el fuego inmediato, el regreso de los rehenes y el respeto al derecho internacional y a las personas por las partes implicadas.

Amnistía Internacional, en un informe publicado el cinco de diciembre, ha calificado como genocidio contra la población de Gaza la actuación del Estado de Israel en la Franja.

Igual que el veinticuatro de febrero del veintidós no miramos a otro lado cuando Vladimir Putin invadió Ucrania y comenzó la guerra en Europa, no se puede mirar a otro lado en Palestina e Israel.

No puede existir un doble rasero en función de si el que comete crímenes de guerra o atrocidades es aliado o no, porque esta deriva de odio y fanatismo solo nos lleva al desastre, a la ruptura de reglas y convenciones, a la demolición del derecho internacional establecido tras la Segunda Guerra Mundial, a la ley de la jungla, al ojo por ojo, es decir, al final de la democracia tal y como la conocemos. Volver a repetir los errores del pasado no es la solución.

Y como este es el último Pleno de este año, les deseo a todos feliz Navidad y salud para todos. Gracias.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7692

CVE: DSPLN-11-000096

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Señorías, hoy presenciamos un nuevo episodio de cortina de humo del Partido Socialista, que, una vez más, lleva a cabo su tacticismo político frente a la corrupción económica y política de Pedro Sánchez y de su entorno, y que parece haber agotado todas sus propuestas en competencia de Castilla y León después de lo que llevamos de Pleno.

Pero es que además nos presentan una PNL sesgada, fruto de sus ideas y, en consecuencia, de sus políticas ideologizadas, sectarias y carentes de todo sentido común, porque se centra en el conflicto entre israelíes y palestinos, pero la propuesta de resolución no tiene en cuenta la situación real y actual que tiene Israel frente a los continuos ataques de Hezbolá desde el Líbano y de Irán.

Sesgada porque, cuando hablan además de alto al fuego, no dicen que Israel aceptó el pasado veintisiete de octubre... de noviembre -perdón- un alto el fuego de 60 días, en un contexto enormemente difícil, frente a un enemigo como Hezbolá, un grupo terrorista respaldado por Irán y que utiliza civiles como escudos humanos, y esta decisión de Israel de aceptar un alto el fuego demuestra su disposición a buscar soluciones pacíficas a pesar de las continuas provocaciones.

Una PNL sesgada porque no dicen que Pedro Sánchez, al haber reconocido el Estado palestino, se ha puesto del lado de Hamás, un grupo yihadista responsable del peor atentado terrorista de la historia, de la masacre del siete de octubre, que dejó a más de 1.200 víctimas en Israel; pero es una PNL sesgada porque proponen instar al Gobierno de España a mantener la financiación a la UNRWA, la Agencia de la ONU para la Población Refugiada Palestina.

Claro, en primer lugar, habría que tener claro que los pagos de estas ayudas tienen que ser realmente destinadas a ayuda humanitaria, porque ni un euro puede ir destinado a aquellos que no respetan la vida, ni la libertad o que son cómplices. Y, en segundo lugar, a lo mejor nos sabe decir usted, señoría, o nos puede decirnos, a qué cantidad exactamente asciende la financiación del Gobierno de España a la UNRWA Y se lo pregunto porque el Gobierno de España no contesta en sede parlamentaria a esta pregunta, ni el ministro de Exteriores, ni el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. [Aplausos].

Ahora, lo que sí sabemos, para bochorno de todos los españoles y de la comunidad internacional, es que Pedro Sánchez apoyó con más de 20 millones a la UNRWA y fue el primer presidente de turno de la Unión Europea aplaudido por la organización yihadista Hamás, mientras varias naciones retiraban su financiación por sus vínculos con Hamás. También sabemos que el Gobierno de Pedro Sánchez destinó otros 200.000 euros en psicólogos para terroristas de Hamás, presos en Israel, a través de la AECID, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Pero, oigan, ¿y para los presos y los secuestrados israelís en territorio islámico? Porque para estos no se conoce ningún tipo de ayuda del Gobierno de España.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7693

CVE: DSPLN-11-000096

Pero sigo. Es una PNL sesgada, en tercer lugar, porque está confirmado que el líder de Hamás abatido por Israel en Líbano era empleado de la UNRWA, implicada en los atentados del siete de octubre.

O, en cuarto lugar, porque la ONU, la propia ONU, ha reconocido de manera oficial que al menos 9 de sus empleados de la UNRWA en Gaza participaron en la masacre de judíos, perpetrada por terroristas de Hamás el siete de octubre del año pasado. Un ataque del que resultaron más de 300 muertos, 1.500 heridos y más de 200 secuestrados, constituyendo la peor amenaza de civiles hebreos en los últimos 75 años y provocando la guerra de Israel contra Hamás en la Franja de Gaza.

Y sesgada, en quinto y último lugar, porque la colaboración de la UNRWA con grupos terroristas está denunciada por varios grupos de defensa de derechos humanos, liderados por UN Watch, cuya misión es supervisar las actuaciones de la ONU, que señalan que alguno de los empleados de esta organización están vinculados a Hamás y promueven mensajes extremistas entre jóvenes palestinos.

En definitiva, señorías, lo que es indigno es equiparar a un grupo terrorista con un Estado de derecho -como hemos escuchado anteriormente-; y lo que en Vox consideramos que hay que hacer es: en primer lugar, parar el negocio millonario de los terroristas islamistas; y, en segundo lugar, transmitir todo nuestro apoyo a Israel y su ofensiva contra el terrorismo, porque el único camino para la paz es la derrota y el desarme total de los terroristas. Y por eso Vox seguirá defendiendo el derecho de Israel a defenderse y a asegurar su existencia. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, señor presidente. Señorías, estamos debatiendo una iniciativa novedosa y a la vez contradictoria. Novedosa porque es una de las pocas veces -no me atrevo a decir que la única- que el Grupo Socialista pide algo al Gobierno de España del señor Sánchez; nos hubiera gustado que ese "algo" fuera pues para conseguir más recursos o bienestar para los castellanos y leoneses. [Aplausos]. Y, contradictoria, contradictoria con su reiterado argumento de que en este Parlamento solo se deben abordar asuntos concernientes a Castilla y León. Creo que, sin cuestionar su importancia, el fondo de este asunto poco o nada atañe a las necesidades de nuestra Comunidad, sino que afecta a un conflicto de ámbito internacional. Pero no por ello, desde el Grupo Popular, vamos a rehuir del debate y dejar de mostrar nuestra posición al respecto.

"Una guerra nunca resuelve problema alguno. No hace sino plantear otros nuevos", pronunció en su día Winston Churchill. Churchill, que tuvo -como saben-, señorías, un papel crucial como primer ministro británico durante la Segunda Guerra Mundial, tenía una visión directa y pragmática sobre las guerras. En este conflicto, Churchill, que reconoció las tensiones entre judíos y árabes en Palestina, abogaba por una política equilibrada. Posición que le llevó a tener duras críticas de ambos sectores, pero lo que comprobamos con tristeza y lamento es que esta guerra -como dijo Churchill- no haya resuelto el problema, y, sin embargo, está provocando muchos más.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7694

Señorías, el conflicto entre Israel y Palestina es uno de los más complejos y prolongados de la historia moderna. Los hechos vividos son conocidos por todos e interpretados por algunos. Yo no caeré en la tentación de hacer una interpretación como la que algún portavoz ha hecho. Primero, porque para eso están los historiadores y no los apasionados políticos del momento; y, segundo, porque me niego a contribuir a más crispación de la que a veces protagonizamos nosotros mismos.

Desde el Grupo Popular no coincidimos con las afirmaciones realizadas en torno a que este conflicto sea responsabilidad, en exclusiva, de una sola parte, ya que esto sería lo mismo que pensar que el aplauso es fruto de una sola mano. Lo que consideramos incuestionable son algunos hechos y fechas y no las interpretaciones. Y una triste y lamentable realidad es que el conflicto continúa. Desde que comenzó este último capítulo el siete de octubre de dos mil veintitrés, cuando se produjo el ataque, el ataque sorpresa de Hamás sobre Israel se han provocado -como se ha dicho- más de 45.000 muertos, más de 100.000 heridos y centenares de secuestrados. Intolerable.

Pero, una vez más, el rey Felipe VI, ante esta delicada situación, actúa de forma impecable. Ya lo hizo en dos mil diecisiete ante el intento de... de independencia de Cataluña, o ante la catástrofe de la creciente DANA, y lo ha hecho con este conflicto: solicitando la liberación de todos los rehenes, haciendo un llamamiento a respetar el derecho internacional y humanitario, y reclamando una solución política y negociada, que pasaría por un... por el establecimiento de... del Estado palestino junto a Israel.

La posición del Partido Popular, y abordada en un debido hábito... en su debido ámbito competencial, como es el nacional, es la ya conocida tanto en acuerdos adoptados en el Parlamento de la nación como en el programa de... de las últimas elecciones generales: trabajar por la resolución del conflicto palestino-israelí por medio de la solución de 2 Estados. Y desde el Grupo Popular reiteramos hoy nuestra posición, desde la prudencia y el acuerdo institucional internacional, por la liberación inmediata de los secuestrados, la creación negociadora de 2 Estados y por el respeto a la vida y la seguridad para todos. Lo que no es oportuno ni conveniente es crear un conflicto diplomático donde existe excesivo ardor y violencia.

El anunciado consenso europeo no concuerda con la postura del verso libre que, en este asunto, ha estado protagonizando el presidente Sánchez. Entendemos que la política exterior de nuestro país corresponde al Gobierno de España; pero requiere la colaboración y el consenso de los grupos políticos, al menos, del principal partido de la Oposición, en asuntos clave, como es este, para garantizar una posición sólida y unitaria, algo poco frecuente en la era Sánchez.

Entrar en detalle, como se propone en los puntos 3, 4 y 5 de la PNL, es más propio de una visión global y de Estado que lo que puedan ser nuestros deseos. Por eso, entendemos que deberían ser retirados para no interferir en unas actuaciones que no solo no dependen de la Junta de Castilla y León ni del Gobierno de España, sino que implican y afectan a otras instituciones internacionales. Si esto no fuera así, votaríamos no a esos puntos, y si aceptara la votación por separado que solicitamos, votaríamos sí a los puntos 1 y 2.

Concluyo con una frase que resume el sentido de lo que he querido trasladarles esta mañana: actuar con prudencia es sembrar semillas de paz en el jardín del futuro. Ojalá la anhelada paz germine cuanto antes en el jardín del futuro y podamos vivir en



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7695

todo el mundo unas Navidades envueltas en alegría y satisfacción colectiva, en paz. Gracias. Y buen día, señorías. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor vicepresidente. Aprovecho, en este turno de réplica, en primer lugar, para, además, dar la bienvenida y agradecer su presencia aquí a varios miembros de la organización Amnistía Internacional, que es la que se ha puesto en contacto con todos los grupos para esta petición, para esta iniciativa.

Por... por contestar al señor Igea, ya le adelanto de que aceptaremos la enmienda, y, por supuesto, instaremos al Gobierno de España a que se sume, junto a Irlanda, a una senda que ya inició Sudáfrica ante el Tribunal Internacional solicitando que se condene –como no puede ser de otra forma– al Estado de Israel.

Señor Fernández Santos, habla usted de genocidio -y probablemente también lo piense yo-, pero se tiene que demostrar, primero se tiene que demostrar. Pero, le voy a decir: con nervios, con... con insensatez, a veces no se consiguen las cosas. Conflicto -además, le digo, usted, que es muy leído, y que además aquí nos da sesiones de definiciones de la gramática- dice que es: aquel enfrentamiento armado, combate, lucha o pelea. Por tanto, lo que sucede en el... en Oriente Próximo es un conflicto.

Señor Fernández, habla de que no... no estamos pidiendo el embargo de armas. Léase el último punto de la... de la PNL. Solicitamos que se embarguen y que no se... no se vendan armas por parte no solo de España, sino de la Unión Europea y de la comunidad internacional al país de Israel.

Señora García Macarrón, pues, por ser breve, pues le... le agradezco su... su posición. Por supuesto, coincidimos con usted; estamos de acuerdo en que todos los conflictos internacionales deberían ser mirados por el mismo rasero -lamenta-blemente eso no sucede-, pero lo que estamos hablando aquí en el día de hoy es... es claro y conciso, y estoy de acuerdo con usted en su posicionamiento.

Si hablamos del señor Menéndez Blanco, del portavoz de Vox, pues lamento que, en toda su intervención, en sus cinco minutos, no haya tenido ni una sola palabra de condena hacia lo que está sucediendo y hacia los 45.000 muertos... [aplausos]... -que son personas como usted y como yo- que han fallecido a manos del Gobierno de Israel.

Habla usted de un contrato o una cortina de humo sobre la situación actual. ¿Pero qué situación actual? Pero si vivimos en un país donde la economía -como usted bien sabe- está creciendo más que nunca. Los casos de corrupción. Usted está dando por hecho que hay corrupción. Lo tendrá que decir un juez, ¿verdad?; ante... ante tanto, eso no se puede... no se puede demostrar.

Ninguna propuesta de las que aquí viene son sesgadas. Le he dicho en mi intervención primera de que se trata de una intervención y de un modelo de... de iniciativa consensuada y propuesta por parte de Amnistía Internacional.

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7696

Bueno, habla usted de la vergüenza de los españoles. Yo aquí la única vergüenza de los españoles fue cuando el señor Abascal, tan solo un mes después del ataque de Hamás, se fue a Israel... [Aplausos]. (Por cierto, entró por la puerta de atrás, porque ni siguiera el señor Netanyahu le recibió; le recibió el ministro de Agricultura). ... para solo decir que Israel era como Europa, estaba en defensa de los... de lo que ellos llaman los valores occidentales, ¿verdad? Ya me gustaría a mí saber qué opinaría Vox si esos señores que vienen en patera buscando un futuro mejor tuvieran otra religión diferente a la musulmana. [Aplausos].

¿Bochorno? Pues, lamentablemente, decir que la organización... la Agencia de los... de Refugiados de la ONU está en... -bueno, voy a decir- con connivencia con los terroristas. Hombre, que 12 de ellos, de 13.000 empleados que tiene la Agencia, hayan sido supuestamente terroristas me parece a mí que es -vulgarmente, como se decía- mear fuera del tiesto.

Señor Ruiz Medrano, del Partido Popular, dice: hombre, ¿por qué no exigimos otras cuestiones al Gobierno de España? Las hemos exigido cuando consideramos oportuno que hay que exigirlas. Mire, usted hablaba de que tendríamos que traer asuntos importantes y que tienen que ver con Castilla y León. Mire, le voy a decir una... una noticia de ayer de Financial Times -como lo que sucede, por ejemplo, en Oriente Medio sí que nos afecta en... en Castilla y León, como lo hemos vivido también con la invasión de Ucrania por parte de Rusia-: "Los precios del petróleo cedieron el martes cuando los operadores reaccionaron ante las discusiones de una posible tregua en la Franja de Gaza". Fíjese si lo que sucede ahí también nos afecta a los castellano y leoneses. [Aplausos].

No estamos ratificando ninguna situación; lo que no puede ser es lo que ustedes hacen, la hipocresía a la que nos tienen acostumbrados, que durante un año han estado apoyando a Israel, hasta que Israel invade Líbano y, de repente, el silencio del Partido Popular y el señor Feijóo es absolutamente demostrable y sonoro.

Y ya guisiera acabar -porque no tengo tiempo para más- con unas palabras de un poeta nacido en Galilea, fallecido ya en dos mil ocho, y que habla de la situación que vive, en este caso, Palestina, y dice así: "Para nuestra patria, / próxima a la palabra divina, / un techo de nubes. / Para nuestra patria, / lejana de las cualidades del nombre, / un mapa de ausencia. / Para nuestra patria, / pequeña cual grano de sésamo, / un horizonte celeste... y un abismo oculto. / Para nuestra patria, / pobre cual ala de perdiz, / libros sagrados... y una herida en la identidad. / Para nuestra patria, / con colinas cercadas y desgarradas, / las emboscadas del nuevo pasado. / Para nuestra patria cautiva, / la libertad de morir consumida de amor. / Piedra preciosa en su noche sangrienta".

Y ya, para acabar, pues -como le he dicho-, señor vicepresidente, admitiremos ese sexto punto, que sería el de solicitar al Gobierno de España a sumarse a la acusación ante el Tribunal Internacional de Justicia por los crímenes que se están sucediendo en Israel. ¿De acuerdo? [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7697

PNL/001185

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1185, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a adoptar diversas medidas con respecto al Real Decreto 933/2021, de veintiséis de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Miren, el trece de diciembre de dos mil veinticuatro finalizó el plazo de alegaciones para el desarrollo de la Orden que va a desarrollar el decreto... el Real Decreto 933/2021, del veintiséis de octubre. Un decreto que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el veintisiete de octubre del año veintiuno, y por el que se establecen obligaciones de registro documental e información de personas físicas y/o jurídicas que realicen actividades turísticas. Tal acontecimiento se produjo sin ningún tipo de consulta previa por parte del Ministerio del Interior con los agentes y operadores turísticos, los cuales realizaron un análisis de las nuevas obligaciones establecidas por la normativa y su entrada en vigor, en base a la cual alertaron del caos que podría generar su aplicación, y pusieron de manifiesto la imposibilidad en la práctica del cumplimiento del mencionado decreto.

Esta normativa impone nuevos requisitos para el registro de viajeros que se alojen en establecimientos turísticos, clientes de empresas de alquiler de coches, agencias de viajes y aerolíneas, así como la transmisión de esos datos por medio de una plataforma diseñada por el Ministerio del Interior. Los operadores han estado señalando que dicha plataforma era muy ineficiente, haciendo imposible la recogida y transmisión de esos datos. Esto dio lugar a que, antes de las protestas de las empresas, el Ministerio decidiera prorrogar su entrada en vigor en tres ocasiones: la primera, fue una ampliación hasta el dos de noviembre del veintitrés; posteriormente, con una ampliación hasta el uno de octubre del veinticuatro; y, por último, hasta el dos de diciembre del año dos mil veinticuatro también, permitiendo hasta entonces realizar el envío de datos por el sistema electrónico tradicional.

Todas las asociaciones, patronales y entidades del sector están en contra de la medida que nos ocupa: la propia Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) a través de su Consejo de Turismo, la Mesa del Turismo, la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, la Confederación Española de Agencias de Viaje, la Asociación Corporativa de Agencias de Viajes Especializadas, la Federación de Asociaciones Territoriales de Agencias de Viajes Españolas o la Unión Empresarial de Agencias de Viajes, por cuenta del sector de



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7698

CVE: DSPLN-11-000096

la intermediación y distribución, también empresas de alquiler de vehículos, sector... sector del turismo rural y *campings*.

Mire, el Real Decreto 933/2001 amplía las obligaciones de las empresas a recoger datos que no se limitan a los que aparecen en los documentos oficiales, tales como el DNI o el pasaporte, tales... los medios... también obliga a los medios de pago, transacción económica, datos del contrato, teléfono móvil, correo electrónico del usuario, que solo pueden ser recogidos de forma directa. Para los titulares de los alojamientos turísticos es imposible recabar y certificar la autenticidad de alguno de estos datos, por lo que esto provocaría un caos organizativo -que ya está siendo provocado-en las recepciones en perjuicio de los usuarios y contraviniendo flagrantemente las normas de... de minimización de los datos de las directivas europeas y su protección.

CEHAT, la Confederación Española de Hoteles, recuerda además que más del 70 % de las empresas de alojamiento son pymes y micropymes, que no pueden disponer de la protección suficiente de... de ciberseguridad que garantice la protección efectiva de los datos recogidos.

Las agencias de viaje marcan la incongruencia entre la Ley Orgánica 4/2015, de treinta de marzo, de protección de seguridad ciudadana, en la que consta que las obligaciones del registro documental y de información son para las actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, mientras que el Real Decreto 933/2021 obliga también a los intermediarios.

Además, la propia Unión Europea ha decidido en julio de dos mil veinticuatro que las aerolíneas solo podrán recabar datos de forma automatizada, reemplazando los métodos manuales –que son a los que obliga este decreto–, por la no aparición en el documento oficial de muchos de los datos requeridos. Asimismo, la Unión Europea decidió que estos datos pueden recopilarse sin que las empresas estén obligadas a verificarlos cuando se trata de un viaje dentro del espacio Schengen.

Todas estas empresas han visto multiplicado su trabajo administrativo debido a la... a que las reservas son susceptibles de modificaciones (pueden ser anuladas, atrasadas, adelantadas), y todo esto puede suceder antes de la prestación del servicio o en el mismo momento de su prestación. De esta manera, lo que se hace es restar competitividad al sector y la... y generar reticencias por parte de muchos viajeros, sobre todo los provenientes de otros países en los que no se exige la recopilación de tantos datos y ven invadida su intimidad.

Además de lo expuesto anteriormente, hay que destacar la obligatoriedad de que los datos del registro informático deberán conservarse por las empresas durante el plazo de 3 años a contar con la finalización del servicio o... o prestación contratada; lo que supone una total contradicción con la norma europea de protección de datos y, entre otras cosas, no se ha realizado una evaluación del impacto de los derechos fundamentales de los ciudadanos y se contradice con los derechos ARCO recogidos en el Reglamento de Protección de Datos.

Hay una incompatibilidad con la normativa de la Unión Europea -como ya he expuesto- de... contra la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y, por todo ello, planteamos la propuesta de resolución que hemos registrado y que doy por conocida por todos ustedes, ya que la han recibido y está registrada y leeré definitivamente su contenido en el segundo turno. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7699

CVE: DSPLN-11-000096

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Heras, como... como usted no la ha leído, voy a hacerlo yo, porque yo sí que la he leído y es PP *old style* cien por cien. No sé qué es lo que quieren ustedes, estoy completamente sorprendido. ¿Están ustedes a favor o en contra? Porque era más fácil decir que uno estaba en contra de este registro obligatorio de datos, tan fácil como eso. Pero usted quiere abrir un proceso de diálogo con los actores del sector, que incluya a las principales asociaciones, para consensuar el desarrollo normativo mediante orden ministerial. Concreción pura y dura.

Después quiere revisar las obligaciones de recogida de datos prestando especial atención -eso sí- a los datos bancarios exigidos por el real decreto. ¿Sí o no, señor Heras? ¿Sí o no?

Tener en cuenta las reivindicaciones. ¿Qué quiere decir tener en cuenta? ¿Aceptarlas, no aceptarlas?

Desplegar e implementar dentro de la acción de Gobierno, como principio rector, medidas favorables a la mejora de marca España. ¿Quién se pondría en contra de esto?

Y, por último, intensificar los vínculos de colaboración del sector turístico con las fuerzas y cuerpos de seguridad. ¿Pero aún más de lo que dice la norma que ha propuesto el Gobierno? ¿Quiere usted intensificarlo aún más? Es que no sabemos qué es lo que quieren ustedes.

¿Ustedes se oponen a la norma, a las obligaciones de registro o no? Sí o no, como Cristo nos enseña. Oiga, se oponen ustedes, yo le propongo una enmienda y dice, claro: las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a retirar –a retirar- las medidas impuestas en el sector turístico hotelero de registro de viajeros. Punto y final.

Pero, hombre, yo esperaba esto de cualquiera de ustedes menos de usted, señor Heras, un hombre, en fin, habitualmente dado a la claridad expositiva. Se le entiende fenomenal cuando habla, y yo no le he entendido nada, no entiendo nada de esta proposición no de ley. Me obliga usted a bajar aquí a hacer de parlamentario de Vox, una cosa completamente sorprendente. Oiga, mire: no. Si usted quiere que votemos en contra de unos registros que van a elementales derechos y a la libertad individual, póngalo claro. Un solo punto: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno para que retire inmediatamente las órdenes, las instrucciones que se han dado a los centros turísticos. Y, si no, oiga, para hacer del PP... o sea, quiere decir, no es usted del PP gallego de Feijóo, es usted más bien de otro PP más montaraz, y yo creo que le han metido aquí a hacer un... en fin, un discurso complejo.

Por tanto, si me lo aclara, pues acepta la enmienda, podremos votar en consecuencia. Pero para abrir un proceso de diálogo y amistad que conlleve a un futuro diseño de unas bases que quizás mañana -en amor y compañía- podamos,

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7700

CVE: DSPLN-11-000096

de acuerdo con el sector y las fuerzas de seguridad, llegar a un acuerdo beatífico y feliz, para eso no cuente conmigo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, señores, la importancia del sector turístico en España no solo se mide por las cifras económicas, sino también en nuestra capacidad para cohesionar territorios, generar empleo estable y de calidad y proyectar una imagen sólida en nuestro país en el ámbito internacional.

En este contexto, el Real Decreto 933/2021, del veintiséis de octubre, establece las obligaciones de registro documental para actividades turísticas, y es cierto que ha generado un debate amplio en... en relación a su aplicación y compatibilidad con otras normativas, particularmente las relativas a la protección de datos, tal y como expone la presente iniciativa. Pero ello no impide para que deba ser de aplicación, en aras de dar un marco legal en nuestras... en nuestras nuevas modalidades de actividades de hostelería y hospedaje, como son, por ejemplo, las viviendas turísticas de corta duración explotadas por empresas o particulares mediante el registro en portales o centrales de reserva a través de medios digitales o internet. De igual modo, la normativa tampoco permitía que se facilitase a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado toda la información disponible necesaria para que puedan realizarse labores de prevención y protección, de ahí también el sentido de este real decreto.

España es líder mundial en turismo. Como bien expone esta propuesta, en dos mil veintitrés el sector presentó casi el 13 % del PIB nacional, equivalente a 186.600 millones de euros, con un impacto directo de miles de empresas de... de pequeñas y medianas empresas y autónomos. Por ello, el turismo es un pilar fundamental para regiones como la nuestra, donde aporta alrededor del 10 % del PIB autonómico. Ante esta innegable relevancia, cualquier regulación que afecte al sector debe surgir del consenso y de colaboración. No podemos permitir que una normativa, por bien intencionada que sea, lastre la competitividad y... ni dificulte la operatividad del sector clave, y por ello sí nos mostramos favorables a que se abra un proceso de diálogo con los actores del sector turístico, pues que incluya a las principales asociaciones para consensuar el desarrollo normativo mediante orden ministerial que se adopte... que se adapte, perdón, a las realidades operativas de este sector. Porque el diálogo con las asociaciones turísticas y otros actores relevantes es una... pues demanda lógica y una herramienta indispensable para lograr un marco normativo equilibrado.

De modo que no entendemos que desde dos mil veintiuno las principales organizaciones, como CEHAT, CEAV y FETAVE, han manifestado que no se ha alcanzado un acuerdo adecuado al respecto. Y esto pues es algo que debe tenerse lugar para explorar, por ejemplo, las posibilidades... las posibles soluciones tecnológicas eficientes que... -perdón- que minimicen el impacto operativo para las empresas o para adaptar las exigencias normativas a las especificidades del sector, asegurando el



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7701

cumplimiento sin comprometer la competitividad, entre otras cuestiones. Esto no quita que el presente real decreto sí persiga, efectivamente, incrementar la seguridad a través del control y registro documental de actividades turísticas, y este es un objetivo que es un fin loable.

La Unión Europea ha establecido límites claros sobre la recopilación de datos personales, privilegiando métodos automatizados y generalizando que la verificación recaiga en entidades competentes. El Tribunal Superior... el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por ejemplo, subrayó que el tratamiento masivo de datos personales, sin una base jurídica proporcional, vulnera los derechos fundamentales de los ciudadanos. De hecho, en la misma concluye que la recopilación masiva de datos solo... solo es válida si está limitada a fines específicos, como combatir el terrorismo, y bajo estrictas salvaguardias. Y señala que se prohíben normas nacionales que extiendan la conversación... la conservación de datos más allá de lo necesario; es decir, resalta la proporcionalidad y necesidad para preservar derechos fundamentales. Por ello, tal vez sea necesario ajustar esa exigencia, por ejemplo, reduciendo la cantidad de datos personales requeridos, limitando a los estrictamente necesarios para los fines de seguridad, adoptando, además, herramientas tecnológicas que simplifiquen la recopilación y transmisión de datos, evitando el colapso de sistemas y reduciendo las cargas operativas como lo que ha sucedido en la entrada en vigor de este real decreto. Pero a pesar de todos estos desafíos, consideramos que el Real Decreto 933/2021 tiene un fundamento sólido, que es el de garantizar la seguridad del sector tan dinámico como es el turismo, aunque para su aplicación efectiva sea necesario corregir lo mencionado anteriormente.

Estamos... defendemos, en definitiva, la compatibilidad entre las normativas europeas y el decreto, así como la necesidad de fortalecer el turismo español mediante soluciones consensuadas, porque es nuestro deber asegurar que este sector siga siendo un motor de progreso económico y social para nuestro país sin que las regulaciones pongan en riesgo nuestra sostenibilidad. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene ahora la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Los españoles tienen que estar preocupados, porque el camarada Marlaska les vigila. Resulta que van a pedir más datos a los turistas españoles y extranjeros que a los inmigrantes ilegales. De verdad... de verdad que hay que ponerse a temblar. Me viene a la mente una exclamación... -cuando leía el decreto y... y todo lo que estaba generando- una exclamación que hizo un hermano de un procurador que tenemos aquí, que es el de "manda...". Porque, de verdad, de verdad, no sé... no sé en qué está pensando el Partido Socialista. Decía Palomar Sicilia que podía ser bien intencionada; no lo crea. Ya le digo yo que de bien intencionada no tiene nada. Bien.

Por otro lado, este decreto, este Real Decreto 933/2021, de veintiséis de octubre, es un enorme ataque a la libertad y a la intimidad de los viajeros, un ataque



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7702

a la línea de flotación de uno de los principales sectores productivos de España. Su ánimo de control absoluto es una muestra más del totalitarismo que profesan, de su admiración por regímenes perversos que han compartido la vida de la humanidad. Están cruzando todas las líneas. Este despropósito no solo ataca esa libertad, sino también está creando un caos total en el sector turístico español. No hay asociación profesional turística en España que no haya mostrado una oposición frontal a este decreto, ni una. La oposición frontal que hace el sector turístico porque representa el 12,8 % del empleo total de España; es responsable del 70,8 % del incremento del PIB en el dos mil veintitrés y genera... genera 180.000 millones de euros. Eso es lo que está atacando, en este sentido, el señor Marlaska, camarada Marlaska, para... para sus chanchullos. No hay otra explicación.

Miren, se piden hasta 40 datos en función del tipo de pasajero: identificación del medio de pago, relación de parentesco entre viajeros -si es el caso de un menor-, dirección completa, teléfono de contacto -fijo o móvil-, correo electrónico. Datos que, si la Policía en un momento los necesitase, se los proporciona cualquier establecimiento o cualquier agencia de viajes o turoperador. Se ha hecho toda la vida. Hay enorme colaboración -y se lo digo por experiencia, que llevo más de 30 años en el sector turístico-, tanto en hoteles como en organización de eventos como en agencia de viajes, y esto... esto tiene un trasfondo que no hay quien lo coja.

Los expertos de ciberseguridad están mostrando verdadera oposición por el riesgo, tanto de robo de datos como de *phising* de esto... de estos, más luego lo que pueda ser -como esto es una advertencia-: también les vigila a ustedes, señores socialistas, les vigila a ustedes también, no sea que... no quiere que les pase otra vez lo del Tito Berni y alguno más. Bien. No vamos a hablar ya de las desproporcionadas sanciones que están... que están contempladas en este real decreto. Esto tiene una... una oposición y hay un informe de la Unión Europea, de la Comisión Europea, contra... contra esta... este real decreto. Y... y, desde luego, desde luego, hay sospechas de una mala utilización, sobre todo con el peligro que tiene el Partido Socialista y los datos que obtiene de la Fiscalía. Es una tropelía.

En la parte operativa: lleva la plataforma sin funcionar días, además que lleva más de un año prorrogando, prorrogando, porque saben que no funciona. Es que son inútiles hasta para eso. La verdad es que no sé... no sé si alguno de ustedes -vamos a hablar del Partido Socialista o los que han dictado, que esta se la están comiendo ustedes- alguna vez ha estado en una recepción o en un *front desk* de una agencia de viajes o una de alquiler de coches. No tienen ni puñetera idea del trastorno que se está generando a las empresas, a los turistas y el descalabro que puede acarrear todo esto a los turoperadores internacionales que tienen a España como destino prioritario. No son conscientes del desastre que nos puede venir. Porque todos estos datos, que cuando se enteren los españoles que les van a pedir estos datos cuando vayan de viaje, tanto en viaje profesional como viaje de ocio, van a poner el grito en el cielo. Pues nada, que se enteren los españoles: Marlaska quiere sus datos porque quiere vigilarles y quiere complicarles la vida. Y, desde luego, desde luego, tiene un trasfondo totalitario. Stalin Marlaska es peligroso. Este Gobierno socialista es peligroso. Y no pueden atacar el Estado de derecho de esta manera.

No tengo más que decir, porque, la verdad, el mosqueo es enorme, el mosqueo de todo el sector turístico es enorme, el mosqueo del sentido común es enorme. El Partido Socialista debe irse ya -acabo, señor presidente, que me voy a calentar-.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7703

CVE: DSPLN-11-000096

Vamos a presentar una enmienda, una enmienda que espero tenga a bien el... el señor Heras, que entendemos, que entendemos, es mucho más efectiva y mucho más directa para lo que es el... esta... este... que dice... son 3 puntos de adición: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a: "Derogar las disposiciones relativas a las solicitudes de datos personales de viajeros a establecimientos turísticos previstas en el Real Decreto 933/2021, de veintiséis de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje, agencias de viaje y alquiler de vehículos a motor".

Un punto 7: "Recuperar los requisitos previos establecidos en la Orden IN7... INT -perdón-/1922/2003, de tres de julio, sobre libros-registros y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos garantizando un equilibrio adecuado entre la seguridad, la privacidad y la eficiencia administrativa".

Y un punto 8: "Reducir los trámites administrativos innecesarios que perjudiquen al sector turístico con el objetivo de reforzar su competitividad y garantizar la seguridad jurídica a largo plazo". Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente. Mira que uno ha visto de todo, de casi todo en este hemiciclo; pero, en honor de la verdad, proposiciones no de ley tan enrevesadas, tan ininteligibles, y si me los permiten, sin acritud, tan chapuceras como esta pocas, ¿eh?, pocas. Yo he leído varias veces... he tenido que leer varias veces la... los antecedentes y, sobre todo, la propuesta de resolución intentando buscar una coherencia. Pero mire, me ha recordado como esos exámenes de algunos alumnos, que querían decir, no querían decir, y me ha supuesto un gran esfuerzo.

Y sorprende. Sorprende mucho que el Partido Popular traiga esta proposición no de ley sobre el sector turístico en España. Y sorprende cuando lo que debería pasar es que trajera una proposición no de ley para intentar mejorar la situación del sector turístico en Castilla y León, que no está aprovechando las sinergias del turismo en el conjunto del país, y debería hacerlo porque año tras año, 3 provincias de Castilla y León, como son Palencia, Soria y Zamora, ocupan los últimos lugares -el furgón de cola- en los datos turísticos de España, y, en ocasiones, las acompañan también otras 2, como Segovia y Ávila. Y eso que la Junta, con plenas competencias en materia de turismo, pues no haya movido un solo dedo para buscar soluciones y revertir la situación. Pero bueno, intentan entretener elevando la pelota al... al Gobierno de España.

Sorprende que el Partido Popular quiera instar al Gobierno de España a -dice-: abrir un proceso de diálogo con los actores del sector turístico para consensuar el desarrollo de una orden ministerial, que regulará el procedimiento para introducir el registro turístico contemplado en el Real Decreto 933/2021, de veintisiete de octubre.

CVE: DSPLN-11-000096

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7704

Sorprende, y mucho, porque el diálogo con el sector ha sido y es permanente por parte del Gobierno de España, tanto por parte del Ministerio del Interior como del Ministerio de Industria y Turismo. Sorprende también porque las aportaciones a la orden ministerial han estado en consulta pública previa hasta hace unos días, hasta hace 5 días, hasta el pasado trece de diciembre, para recabar, precisamente, información, opinión de los ciudadanos, organizaciones y asociaciones del sector turístico afectado.

Sorprende que el Partido Popular hable en su propuesta de resolución... y esto me ha llamado mucho la atención, he intentado escudriñar qué quiere decir el Partido Popular cuando habla de los efectos perniciosos del alcance y contenido del decreto. "Efectos perniciosos". ¿Cuáles son esos efectos perniciosos? Actualmente los datos que se pedían en el registro eran 11, ahora son 2 más. Se afirma, por parte del Partido Popular, que las empresas han visto multiplicados su trabajo y que los viajeros se han visto invadidos en su intimidad. Pues, sencillamente, señorías: no es cierto.

Miren, más de uno, yo mismo, ni me he visto invadido en la intimidad porque me hayan pedido el teléfono y el e-mail. Y sencillamente, no he visto que los recepcionistas hayan colapsado, no he visto ni colas, esto podía ser una noticia del *Mundo Today*, una noticia de estas *fake*, ¿no?, de esas largas colas de españoles y extranjeros en los hoteles, ¿eh? Alguno, a lo mejor, los ha confundido con las colas de Doña Manolita y piensan que es gente que se está registrando. Yo no he visto ninguna. Señor Heras, se lo digo: sean serios, señorías, sean serios.

Y dicen que se incumple el Reglamento de Protección de Datos. Mire, la Agencia Española de Protección de Datos afirma que el tratamiento de datos que... de quienes ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos se encontraría amparado en el Reglamento General de Protección de Datos. De la misma opinión es el Consejo de Estado en el informe que ha emitido, y que concluye que nada tiene que ocupar, en este caso, nada tiene que oponer a la regulación que se propone. ¿Acaso quiere enmendar el Partido Popular a la Agencia y al propio Consejo de Estado? ¿De qué efectos perniciosos nos habla? ¿Acaso no está de acuerdo que se especifique y acredite la relación de parentesco entre los viajeros en el caso de que algún menor... de que alguno de ellos sea menor de edad? ¿Acaso no quiere el Partido Popular que se facilite a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado toda la información que pueda necesitar para realizar sus labores de prevención y de seguridad? (Termino, señoría). Parece ser que no, teniendo en cuenta los antecedentes de su PNL.

Sean realistas, señorías, déjense de inventos y ocurrencias. Pónganse a trabajar. Saquen a Castilla y León del furgón de cola del turismo en España. Muchas gracias, y feliz Navidad. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Señorías, quiero dar la bienvenida a este debate a doña Cristina Ruiz, que es la secretaria de la Asociación... de la Confederación de Hostelería y Turismo de Castilla y León, y que nos acompaña esta mañana aquí. Iré por partes, contestando a los diferentes intervinientes.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7705

Señor Igea, gracias por tener esa opinión de mí tan favorable, de mi claridad, y creo que, sinceramente, yo le digo que creo que es claro el texto, ¿no?, y, además de ser claro, es coherente con las iniciativas que hemos llevado a cabo en otros... en otras Cámaras, como el Congreso y el Senado.

Vamos a ver, señor Igea, una cosa es meterse en la vida de la gente y otra cosa es intensificar las relaciones con los cuerpos y fuerzas de seguridad, que ya están bastante intensificadas. Pero para que nadie dude de que también nos preocupa la seguridad, pues por eso ponemos esa... ese punto, ¿no? De verdad, yo no sé si me ha presentado una enmienda *in voce* o no lo ha hecho, o ¿simplemente era unas reflexiones lanzadas al aire? No lo sé, no lo sé, creo... no sé, no sé, pero bueno.

Respecto al señor Palomar Sicilia, le agradezco sus palabras.

Y respecto al señor Sicilia Doménech, de Vox, exactamente igual. Le agradezco que coincidamos en el análisis, pero le tengo que decir que, mire, considero, consideramos desde mi grupo parlamentario, que lo que usted propone está dentro, está contenido dentro de los 5 puntos que forman la proposición no de ley, y, por eso, no es que no se los vaya a admitir por... nada más que por eso. Yo, de verdad, si usted los trae a esta Cámara en una proposición no de ley, nosotros estaremos encantados de apoyárselo, ¿eh?, sin ninguna duda. Pero creemos que ya están contenidos en la propuesta de resolución que traemos.

Señor Martín Benito, mire, dice que duda de los efectos perniciosos. Pues mire, los efectos perniciosos son, entre otras cosas, que la plataforma lleva sin funcionar desde que tenía... desde la entrada en vigor del... del decreto el pasado día dos. Es tan ridículo como que un dato que dice que no es obligatorio como el correo electrónico, porque no es obligatorio en España tener correo electrónico, si no metes el dato del correo electrónico no deja enviar el fichero; o sea, tanto aplazamiento... Pero no era por... por negociar con... con el sector empresarial turístico, era porque la inutilidad del señor Marlaska hace que cuando la entrada... la sucesivas prórrogas no consigue que esa plataforma funcione y es un fiasco. Por lo tanto, es así, es un auténtico desastre, un auténtico desastre. [Aplausos].

Señor Martín Benito, la... las reservas son dinámicas -como le he dicho antes-, se pueden modificar, se pueden cancelar, la forma de pago, usted entra un día, si hace tres noches de estancia, usted decide, cuando se va, cómo paga, y lo decide en ese momento. Pero es que aquí hay que comunicarlo con 24 horas. ¿Eso no es pernicioso? ¿Eso no es un problema? ¿Y por qué los empresarios de hostelería y los recepcionistas de los hoteles, de las agencias de viaje, de las aerolíneas tienen que ser los veladores de... de la veracidad de los datos que le dan? No tenemos capacidades ni tenemos instrumentos y no somos policías, ni agentes de la autoridad. Es que no es así. Está intentado ustedes trasladar una... una responsabilidad que no les corresponden, no les corresponden.

Mire, y, además, dicen es por la seguridad. Pues mire, por la seguridad no deroguen ustedes de la ley de seguridad ciudadana. Porque derogando esa ley lo que hacen es desproteger a los ciudadanos de bien, dejar totalmente inermes a los policías, guardias civiles y demás agentes policiales. Y esa ley, si se deroga, lo que va a ocurrir es una... que se va a generar una protección de los delincuentes, okupas e ilegales.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7706

Pretenden crear una Stasi o una KGB, para controlar los movimientos, las voluntades de reserva o cancelación de... de las necesidades o voluntades de los... de los viajeros. Les impide que se muevan legítimamente y con libertad por el territorio nacional. Si quieren controlar al terrorismo, vigilen a sus socios, que los tienen muy cerca, que los tienen muy cerca... [aplausos] ... tanto nacionales como internacionales.

Estoy seguro que a los pisos que el señor Aldama contrataba, supuestamente, para algunos ministros no se les exigía ningún tipo de datos, ¿no? Eso... para eso no... [Aplausos]. Y a la... y a la señora Delcy Rodríguez, la vicedéspota venezolana, no le exigió Marlaska ningún dato cuando vino y aterrizó ilegalmente en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... y estuvo en una sala vip del aeropuerto de Barajas cuando tenía orden de detención internacional, ¿eh?... [aplausos] ... sino que se le puso alfombra roja. Por lo menos... por lo tanto, el cuento... el cuento de la protección, de la seguridad, no cuela al venir de sus bocas, no cuela, porque no es eso lo que ustedes realizan. En fin, señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... un país en el que un tique de Telepizza tiene más valor jurídico que una escritura registrada en un Registro de la Propiedad... Sí, sí, tiene más valor para los okupas, y eso a ustedes no les preocupa ni les ocupa, ¿eh? Ni les ocupa. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Simplemente... simplemente el texto es el... el registrado y me ratifico en él. Y, simplemente, desearles una feliz día de nuestro señor Jesucristo y un próspero año nuevo a todos. Gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Heras. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas esta mañana.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7707

PNL/000617

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 617, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 186, de catorce de septiembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001183

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1183, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001184

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1184, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001185

Finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1185, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 363, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta. Votos en contra: cero. Abstenciones: veintinueve. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario, se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000013

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto de orden del día: Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, proposición de ley número 13, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7708

Acuerdo del seis de junio de dos mil veinticuatro, de la Junta de Castilla y León, en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, de las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las la Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".

Esta proposición de ley se tramita con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de la salud y de dotar a la Administración sanitaria de los instrumentos necesarios para optimizar los recursos humanos disponibles y hacer frente a la falta de profesionales en determinados territorios de la Comunidad de Castilla y León, así como a la dificultad de cubrir de manera continuada y estable estos puestos, lo que redundará en una mejor gestión de acceso al sistema sanitario y del proceso asistencial.

Para atraer y retener a los profesionales en estos puestos de difícil cobertura se establecen incentivos extraordinarios, económicos y no económicos. Además, se facilita la colaboración de los profesionales sanitarios en la asistencia ordinaria, así como en la atención continuada en otros centros sanitarios distintos al de origen, todo ello con la finalidad última de garantizar el derecho efectivo a la protección de la salud en condiciones de máxima igualdad a toda la población de Castilla y León.

Por último, no se estima que la tramitación de esta proposición de ley tenga un impacto económico directo respecto a los créditos previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil veinticuatro. Su cuantificación económica dependerá de los puestos de difícil cobertura y de las actividades asistenciales de difícil prestación que sean declarados por el Servicio Público de Salud de Castilla y León; momento a partir del cual, y no antes, se podrá efectuar su cuantificación económica. De todo ello sin perjuicio de que la puesta en marcha de las medidas previstas, de ser aprobadas, puedan implicar un aumento de crédito para los ejercicios dos mil veinticinco y sucesivos, con los consiguientes ajustes presupuestarios que deban realizarse para garantizar la sostenibilidad financiera del Servicio Público de Salud de Castilla y León.

Ante ello la Junta de Castilla y León propone estimar la tramitación de la citada proposición de ley.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de seis de junio de dos mil veinticuatro adopta el siguiente acuerdo: manifestar su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7709

impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, de las Cortes de Castilla y León y su conformidad con la tramitación de la misma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos al debate de la toma en consideración de la proposición de ley. Y para un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Desde el inicio de legislatura, la Junta de Castilla y León está trabajando para afrontar el problema común de todo el Sistema Nacional de Salud de falta de profesionales y el problema concreto de la difícil cobertura de determinados puestos. Para la Junta de Castilla y León, la sanidad es una prioridad política y presupuestaria: somos la Comunidad que más médicos de Atención Primaria por cada 1.000 habitantes, con una tasa de 1,10, muy superior a la media nacional y la segunda Comunidad con más enfermeras de Atención Primaria; tenemos la menor ratio de tarjetas asignadas por profesional de Medicina de Familia y la tercera con menor ratio de enfermería en Primaria. Recordarles la valoración de nuestro sistema de salud por parte de las asociaciones para la defensa de la sanidad pública: de las mejores de España.

Ayer mismo, con motivo de la interpretación... la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Vox, el consejero de Sanidad dio amplia información sobre la política que en materia de sanidad está desarrollando el Gobierno de Castilla y León. Hace apenas 2 semanas también compareció la directora general de Personal y Desarrollo Profesional ante la Comisión de Sanidad, informándonos de los procesos de estabilización de los profesionales del Sacyl, que se están desarrollando para reducir la temporalidad en las distintas categorías y especialidades sanitarias, y los profesionales sanitarios saben ustedes que para este Gobierno constituyen un activo especial.

Como señaló el consejero de Sanidad en su comparecencia a inicios de legislatura, entre los objetivos fundamentales en política de personal destaca el de mejorar la disponibilidad de profesionales en el sistema sanitario en todos los niveles y en todos los ámbitos. El continuo compromiso del Gobierno de Castilla y León con los profesionales de la sanidad pública es claro; queda puesto de manifiesto en el peso y la evolución de gasto de personal en los distintos presupuestos de la Consejería. En esta legislatura, la Junta está trabajando con el objetivo de incrementar el personal de Sacyl. En estos momentos, se está culminando un importante, complejo y duro proceso de estabilización de personal y se... y se continúa convocando otros procesos selectivos con el objetivo de reducir la interinidad, fíjense, por debajo del 8 %. Les pongo ejemplos: a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, se habrán incorporado 8.162 profesionales de forma estable -1.400 médicos, 2.332 enfermeras, 81 matronas, entre otras categorías-.

Señorías, somos conscientes del gran esfuerzo que está realizando este Gobierno con la puesta en marcha de múltiples medidas, destacando el exitoso

CVE: DSPLN-11-000096



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7710

Programa de Fidelización y Captación del Talento de los Residentes que finalizan la formación sanitaria especializada; así también, la prolongación de la permanencia de los profesionales en el servicio activo, la jubilación activa mejorada, el desarrollo de un nuevo modelo de carrera profesional, la regulación de determinados complementos retributivos o la formación continua.

También somos conscientes que, a pesar de ello, sigue habiendo un grave problema de falta de profesionales, que es común a todo el Sistema Nacional de Salud, y cuya solución -no se nos puede olvidar- excede del ámbito de las Comunidades Autónomas, siendo la principal responsabilidad la del Gobierno de España.

También somos conscientes de la inacción de los 6 ministros de Sanidad que hemos padecido en los últimos 6 años. Desde que se acordó en el Consejo Interterritorial, el quince de diciembre de dos mil veintiuno, unificar criterios para dar respuesta conjunta a esta problemática existente en toda España, pasaron más de 2 años hasta que finalmente se han determinado estos criterios en la Comisión de Recursos Humanos el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés. La dejadez del Gobierno de la Nación no queda en esa tardanza; nos tenemos que remontar a casi 7 años: en dos mil diecisiete, en el seno del Consejo Interterritorial, se acordó la constitución de un grupo de trabajo en materia de especialidades deficitarias y plazas de difícil cobertura; grupo de trabajo que sí que constituyó de manera inmediata. Se hicieron las primeras propuestas ejecutivas en el primer semestre de dos mil dieciocho, pero, señorías, ¿saben lo que pasó? Que llegó el señor Sánchez y sus 6 ministros de Sanidad, uno por año, a cual peor.

Desde el año dos mil dieciocho, el señor Sánchez y sus ministros son los responsables que se paralizaran estos trabajos, un ejemplo más del desgobierno que ha sufrido y sufre este país. Creemos que ahora es el momento de abordar este asunto, una vez que se ha producido el consenso entre las Comunidades Autónomas y el gran avance en Castilla y León en la estabilización del personal sanitario. Consideramos que la vía más adecuada es un texto normativo con el máximo rango legal y por ello hemos presentado esa proposición de ley de medidas extraordinarias, para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León. Y lo hacemos a pesar de la infrafinanciación con la que nos castiga el presidente señor Sánchez. Su Gobierno ha cambiado la igualdad de todos los ciudadanos por el intercambio de privilegios entre unos pocos. Como se ha podido comprobar en la Conferencia de Presidentes Autonómicos, portafolios con folios para la condonación de deuda y financiación singular para Cataluña, y portafolios con folios en blanco para el resto de las Comunidades Autónomas -lo dice hasta el señor Page-.

Los procuradores que hemos elaborado esta proposición de ley conocíamos, al igual que el resto de los procuradores de esta Cámara, alguna de las medidas en las que venía trabajando la Junta, puesto que el consejero de Sanidad ha informado sobre estas medidas en sede parlamentaria y en otras instituciones públicas, como el Ministerio de Sanidad y el Procurador del Común. Hemos trabajado y presentado una proposición de ley muy ambiciosa, en el que se incluyen medidas no solo para la atracción y retención de los profesionales sanitarios, para la cobertura estable y permanente de determinados puestos sanitarios, sino que también aborda de manera novedosa la regulación de medidas extraordinarias para garantizar la regulación de la continuidad asistencial. En estos momentos, sería, señorías, la regulación más completa en todo el Sistema Nacional de Salud. Sí, señorías: la más completa.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. **7711**

La finalidad de esta iniciativa es garantizar el derecho a la protección de la salud y dotar a la Administración sanitaria de los instrumentos necesarios para optimizar los recursos humanos disponibles, haciendo frente a la falta de profesionales en determinados territorios de la Comunidad de Castilla y León, así como la dificultad de cubrir de manera continua y estable esos puestos que no se cubren de manera efectiva; puestos donde no resultan suficientes las medidas estructurales y organizativas que existen actualmente para hacer frente a este problema. Es imprescindible, señorías, adoptar nuevas medidas extraordinarias y temporales que establezcan incentivos extraordinarios, económicos y no económicos, facilitando la colaboración entre los profesionales de la asistencia sanitaria ordinaria, así como la atención continuada en otros centros sanitarios distintos al origen de estos.

Esta proposición persigue una doble finalidad: conseguir la atracción y retención de forma continua y estable de profesionales; y, en segundo lugar, garantizar la realización de la actividad asistencial. El objeto de la proposición de ley también es doble: por un lado, establecer los criterios para identificar los puestos sanitarios de difícil cobertura; y de proveer a la Administración sanitaria de los mecanismos necesarios para garantizar la asistencia ordinaria y extraordinaria que se requiera.

La proposición de ley se estructura en una exposición de motivos, 4 capítulos y disposiciones transitorias, derogatorias y finales.

En la exposición de motivos -como ustedes han podido comprobar- se aborda un análisis de la situación de escasez de profesionales y de las dificultades para la cobertura estable y permanente en el ámbito hospitalario y en la Atención Primaria. El Gobierno de la Junta se ha comprometido a potenciar y garantizar el modelo asistencia rural, garantizando la atención presencial en los 247 centros de salud, así como en los 3.600 consultorios locales.

Mónica García ¿les suena, señorías? Pues mire, esta ministra, ministra de Sanidad, afirmó que volver a tener profesionales sanitarios es competencia del Ministerio. Está claro que esta ministra, al igual que los anteriores, no ha medido las consecuencias para un sistema que demanda más profesionales sanitarios. Debería asumir sus obligaciones en vez de seguir haciendo Oposición a las Comunidades Autónomas gobernados por el Partido Popular. Ahora -nueva medida, por si... y la hago públicavan a subir el copago de los medicamentos -está en un borrador-, ignora las dificultades económicas de muchos pacientes para costear sus tratamientos. Solo persiguen recaudar, no tienen bastante con subir los impuestos. Ahora esto. Pero ¿por qué no lo dicen?

Volviendo a la ley, la exposición de motivos continúa con un análisis de la necesidad de adoptar incentivos, tanto económicos como no económicos, con un conjunto de medidas extraordinarias que favorezcan la cobertura de estos puestos de forma continuada. De esta forma, se garantizará la accesibilidad a la asistencia y una atención sanitaria de calidad de todos los ciudadanos de Castilla y León.

El Capítulo 1, señorías, aborda el objeto, finalidad y ámbito de aplicación de la ley.

El Capítulo 2 establece los criterios y el procedimiento para la declaración de puestos de difícil cobertura, estableciendo unos criterios asistenciales y de personal. En cuanto al procedimiento para su declaración, se establece que se declaran de difícil cobertura mediante resolución de la Gerencia Regional de Salud y previa

CVE: DSPLN-11-000096



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7712

negociación con las organizaciones sindicales. El carácter de puesto de difícil cobertura, declarado por esta resolución, tendrá una vigencia de tres años prorrogable. Se establece un procedimiento extraordinario y transitorio de acceso a esos puestos mediante procesos selectivos de concurso-oposición, que el Servicio de Castilla y León podrá convocar de manera extraordinaria en el plazo de tres años.

En el Capítulo 3 se establece una serie de medidas extraordinarias de incentivación, económicas y no económicas, para los profesionales que ocupen esos puestos. También se establecen como mérito único para obtener el primer grado de carrera profesional o para acceder a cada uno de los grados superiores haber prestado servicios durante tres años en un puesto de difícil cobertura, computándose el doble de puntuación respecto a la valoración en la experiencia profesional. También prevé la posibilidad de flexibilizar la jornada semanal en jornada ordinaria y el horario.

En el Capítulo 4 se abordan las medidas extraordinarias para garantizar la continuidad asistencial en los puestos y actividades esenciales de difícil prestación. La proposición de ley incorpora una serie de medidas extraordinarias, como la prestación voluntaria de atención continuada –la prestación voluntaria de atención continuada en jornada complementaria de guardia en un centro distinto al nombramiento podrá realizarse cuando el centro de destino no cuente con el personal suficiente-; la colaboración asistencial entre centros sanitarios y la suspensión voluntaria y temporal de exención de guardias para mayores de 55 años.

La proposición de ley, en sus disposiciones finales, contempla otras medidas adicionales. He de destacar, para la supervivencia de las farmacias rurales, que la Disposición Cuarta excepciona la obligación de tener un farmacéutico adjunto en aquellas farmacias de zonas rurales cuyo titular haya cumplido 70 años y continúe al frente de la propiedad.

Y ya, para finalizar, mientras algunos se dedican a hacer ruido, al populismo, a crear muros y trincheras, a estar más preocupados de los sumarios, las diligencias, las citaciones, las imputaciones, a criticar a los jueces, a jugar con marcas... con cartas marcadas, como puede ser Televisión Española, CIS, Fiscalía, Banco de España, Tribunal Constitucional... que les impiden gestionar, creemos que nuestra Comunidad necesita política con mayúsculas. Y de ahí la presentación de esta ley.

La sanidad no puede utilizarse como arma política contra las Comunidades Autónomas. El Gobierno socialista ha tenido seis años para demostrar su compromiso con la sanidad pública y lo único que han demostrado es una alarmante falta de dirección y estabilidad. Podrán convenir conmigo, señorías, que esta proposición de ley es seria, completa, rigurosa y ambiciosa. Una importante mejora en la regulación en cuanto a los incentivos propuestos, que van más allá de los meramente retributivos y se enfocan hacia aspectos sumamente valorados por los profesionales en el momento actual, como puede ser la conciliación familiar, la mejora profesional y la posibilidad de concursar en un concurso de traslados en unas mejores condiciones.

Se trata, señorías, ante todo de una iniciativa abierta al diálogo, puesto que va a ser objeto de tramitación parlamentaria siguiendo el procedimiento legislativo de las Cortes de Castilla y León, al contrario de la propuesta que hicieron ustedes, los procuradores socialistas, de un decreto-ley: una normativa dictada por el Ejecutivo, sin la participación previa de las Cortes de Castilla y León y, en caso, refrendada a posteriori por esta Cámara. Afortunadamente, señorías, en esta Comunidad



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7713

Autónoma no tenemos un presidente que ha manifestado su intención de gobernar con o sin el Poder Legislativo, como hizo el señor Sánchez.

Nuestra voluntad, señorías, es tender la mano, tender la mano, en la búsqueda de un consenso que nos permita aprobar una ley que cree ese marco complejo, completo y ambicioso, y afrontar, sin demora, un problema difícil de abordar.

Por todo lo expuesto, señorías, pido el voto a favor de todos los grupos parlamentarios para la toma en consideración de esta propuesta de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox. Gracias, presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, nos encontramos ante una proposición de ley que, tal y como ha explicado el proponente, pretende dotar de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de nuestra Comunidad. Y aunque ya vendrá el tiempo de presentar enmiendas y de mejorar, en su caso, esta proposición, debemos poner por delante la absoluta necesidad de abordar este tema, como bien ha comentado el proponente.

La dificultad para cubrir determinados puestos sanitarios no es algo exclusivo -como también ha dicho usted- de la Atención Primaria, sino que esa dificultad afecta también al ámbito hospitalario, especialmente en algunas zonas de nuestra Comunidad. En este sentido, esta ley deberá abordar de manera decidida las posibilidades reales para incorporar de manera efectiva a los profesionales necesarios a los puestos que se determinen y, además, yo creo que será conveniente que esos profesionales mantengan una continuidad en el puesto, dado que eso redunda -y usted lo sabe- en una mejor atención a los pacientes.

Que puedan tomarse en consideración este tipo de iniciativas legislativas entendemos que es el paso inicial para después ya trabajarlas de cara a desarrollar la mejor normativa, de forma que recoja una regulación lo más acorde posible a las necesidades de una situación compleja, difícil y sin buenas perspectivas, como es la actual, que debe abordarse de forma multilateral y teniendo en consideración todos los factores y a todos los actores en juego. Cualquier nueva regulación debe favorecer la estabilidad laboral de los profesionales sanitarios, dotarles de seguridad jurídica y contractual, ya que de esta forma pues, al final, conseguiremos mejorar la atención de los ciudadanos de las zonas afectadas, y una auténtica estabilidad para el personal en ellas.

Yo creo que se debe trabajar, por un lado, en el análisis de la situación y ver por qué esos puestos son poco atractivos, o si ese déficit de profesionales no sea por una distribución adecuada de los recursos y, sobre todo, valorar el índice de envejecimiento que tenemos en nuestra Comunidad, la densidad de población, la sobrecarga



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7714

estacional -muchas veces- del trabajo, el acceso a servicios públicos o de transporte o las distancias a los núcleos urbanos y hospitales de referencia. Yo creo que debemos tener en cuenta también la ampliación de cartera de servicios, no disminuir la cartera de servicios en ningún sitio; la incorporación de nuevas tecnologías y, sobre todo -y a mí me da un poquito de miedo todavía-, cómo se va a trabajar la inteligencia artificial.

Y, por otro lado, yo creo que los incentivos económicos y, sobre todo, los no económicos, y el cambio de paradigma que hay en los nuevos profesionales, en los más jóvenes, que no miran tanto por lo económico, sino más por su conciliación laboral y familiar, creo que tenerlo muy en cuenta, sobre todo las necesidades de las nuevas generaciones que se están incorporando.

Garantizar la continuidad asistencial es muy importante -como usted ha dicho-, y hay que buscar una nueva forma... una nueva fórmula de mantener la atención continuada. No se puede continuar como estamos.

Por tanto -termino, presidente-, nuestro voto será favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley; lo que no significa que veamos este proyecto completo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Tranquilo, señor consejero, que yo no le voy a llamar gilipollas, como hizo usted ayer). Vamos al asunto. Señor Martín Arias, esto es inaudito. Sé que esto para usted quizás esto es un insulto, ¿no?, pero es inaudito: es la primera vez que un Gobierno, que ha legislado con un decreto-ley en dos mil diecinueve los puestos de difícil cobertura, pues se enmienda a sí mismo sin llegar a aplicar nunca el decreto; y se enmienda a sí mismo a través de los grupos parlamentarios. Oiga, esto tiene su mérito, ¿eh?, tiene su mérito.

¿Y por qué es necesaria esta enmienda? Porque el decreto, que el señor Antonio María Sáez Aguado aprobó con su voto, con el voto del Partido Popular, era completamente inútil y no conseguía resolver el problema. Por eso, nosotros vamos a votar a favor de la tramitación de este proyecto que tiene muchos problemas.

Pero, en primer lugar, hay que decir que usted ha hablado aquí del esfuerzo de la Junta de Castilla y León en la fidelización de los puestos de difícil cobertura: 45, de 132, médicos de Familia; 132 plazas se ofrecieron para fidelizar a médicos de familia, 45. Cero en Ávila, cero en Aranda, cero en Miranda, cero en el Bierzo y cero en Medina. ¿Dónde han cubierto? Donde no hay difícil cobertura.

¿Cómo van ustedes a fijar a los facultativos? ¿Cómo van a hacer que esto sea atractivo? La verdad es que, en fin, no es que se hayan, en fin, sudado mucho la camiseta: pagándoles más -esto era una cosa bastante evidente-, dándoles más antigüedad. Pero no hablan nunca -nunca, porque a ustedes no les parece importante- de la calidad del trabajo que se hace y de la dotación de los medios en nuestros centros

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7715

de Atención Primaria, en nuestros centros de salud. De eso no hablan, parece que ustedes piensan que los médicos solo tienen interés en cobrar más y promocionar más. Y eso es no tener ni idea de quiénes son los facultativos de esta Comunidad, que están deseando poder trabajar en mejores condiciones, con más capacidad de resolución. Pero esto a ustedes no les parece una cosa relevante.

¿Cómo van a definir los puestos de difícil cobertura? Ahí tampoco se han escocido, ahí no... Son puestos de difícil cobertura aquellos que no podamos cubrir. Eso está bien, es una definición plausible. Al final, pues podrán ser todos. Es tan abracadabrante el texto que traen, que dicen que, claro, cuando se declara un puesto de difícil cobertura, los que trabajan en ese centro de salud también podrán ser considerados trabajadores de un puesto de difícil cobertura. ¡Pa chasco, señor Martín Arias! ¡Pa chasco! Es que ustedes lo que no pueden hacer es generar inequidades que acaben en un tribunal. O sea, dos señores trabajando en un centro de salud no pueden tener dos sueldos diferentes. Pero es que ustedes ni siquiera lo ponen como obligación, ponen "podrá". Hombre, cámbienlo, porque con el "podrá" van ustedes al juzgado y palman el primer día.

Usted ha vuelto aquí a criticar una vez más y a mentir una vez más sobre la formación de médicos y los Gobiernos en este país. Se lo voy a decir ya no sé por cuánta vez: 9.000 plazas de médicos internos residentes con el Gobierno de Sánchez; con el Gobierno Rajoy, 6.000. ¿Quién es el responsable de que no haya médicos especialistas en esta Comunidad? Ustedes, que dejaron 500 plazas de Medicina Familiar sin sacar y sin convocar. ¡Pero es que vienen todas las veces aquí a decirnos la misma mandanga! Que han sido ustedes, su Gobierno nacional, su Gobierno autonómico, quien han dejado esta Comunidad con 500 especialistas menos. Ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Échenle ustedes la culpa al central o al autonómico, porque en los dos gobernaban ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bienvenido, consejero de Sanidad. Un detalle que esté presente en este debate que versa sobre la sanidad. Yo no sé por qué tiene esas ausencias repentinas, pero, bueno, en fin.

Señorías del... del Partido Popular, creo que es indubitable que llevan años erosionando a la sanidad pública en esta Comunidad Autónoma: consultorios médicos cerrados en el medio rural; carencia lacerante y flagrante de facultativos en muchas



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7716

comarcas de esta tierra, el ejemplo paradigmático es lo que acaece en la comarca del Bierzo -un hospital que da servicio a 140.000 habitantes y que, desde marzo, está sin oncólogos abandonando a su suerte a los enfermos de cáncer-, pero la falta de especialistas, insisto, sucede en gran cantidad de comarcas de nuestra tierra, faltan pediatras, faltan traumatólogos, faltan oftalmólogos.

Y, todo ello, a consecuencia de sus políticas, porque -como ustedes bien saben o deberían saber- la sanidad es una competencia exclusiva transferida a las Comunidades Autónomas y la responsabilidad de que en esta Comunidad no haya facultativos, no haya médicos suficientes, es única y exclusivamente suya. La responsabilidad de que no haya facultativos en Castilla y León en número suficiente para atender la demanda de la ciudadanía solo recae en ustedes.

Para ello, es también indiscutible que hay que incentivar las plazas de difícil cobertura. Claro, ustedes dicen las plazas de difícil cobertura son aquellas que son complicadas de cubrir. Si no dan más explicaciones, la verdad es que nos quedamos como estamos. Yo creo que es necesario que esas plazas de difícil cobertura se facilite a los médicos que... que puedan acceder a ellas. Y hay dos elementos clave:

Uno, es evidente que es el... el pecuniario, el crematístico, el económico, hay que pagar más a aquellas... a aquellos médicos, a aquellos facultativos y facultativas que van a ejercer en sitios a los que la gente no quiere ir.

Pero no solamente -no solamente- consiste en dar mayor remuneración económica para que se puedan cubrir esas plazas de difícil cobertura, hay otro elemento esencial que ustedes omiten sistemáticamente, y es la conciliación laboral de... de los médicos. En esas plazas que... que cuesta cubrir, en esas plazas que están vacantes, además de un... una mayor cuantía económica en su remuneración, hay que también implementar fórmulas que permitan conciliar a las y los médicos que... que se desempeñan en ellas, porque, si no, al final van a acabar sin cubrirse, van a acabar vacías y van a acabar ausentes. Y con esto lo que... lo que se provoca es una desprotección total de la ciudadanía.

En cualquier caso, dicho esto y -vuelvo a reiterar- siendo de su responsabilidad única y exclusiva, yo no voy a hacer como ustedes, señorías del Partido Popular, yo voy a permitir que esta ley se tome en consideración y luego haré las enmiendas que considero son oportunas y pertinentes para mejorar su texto. Creo que es una diferencia sustancial entre la actitud que toman ustedes con las proposiciones de ley que planteamos de la... desde la Oposición y la que tenemos nosotros. Yo estoy en contra de muchas de las cuestiones que plantean, pero voy a permitir que se debata y que se tome... y se tome en consideración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Quince de mayo de dos mil veinticuatro, que parece que hace mucho, estaban ustedes, señores del PP y de Vox, a partir un piñón y presentan esta... esta iniciativa legislativa juntos, aunque ahora parece que no la comparten,



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7717

CVE: DSPLN-11-000096

porque no ha subido nadie de Vox a defender la posición. 6 meses y los antiguos socios y amigos presentan una proposición que llega ahora a las Cortes.

Parece que lo razonable hubiera sido que presentaran un proyecto de ley, porque ¿cuál es el propósito de esta proposición de ley? Eludir... eludir los informes de los órganos consultivos. Y no solo lo de los órganos... el informe de los órganos consultivos, esta proposición de ley afecta crucialmente -de forma crucial- a la determinación de las condiciones de trabajo y a la determinación de las condiciones económicas de los trabajadores, y han querido eludir la pertinente negociación con los representantes de los trabajadores.

El problema que aborda esta proposición de ley es de máxima relevancia. De máxima relevancia para territorios como Soria y también para... para el mundo rural de toda Castilla y León. Fíjense, en Soria, en dos mil diecinueve, 526 médicos por cada 100.000 habitantes, según el estudio de demografía médica que se presentó precisamente en estas Cortes en octubre. Cinco años después, en dos mil veinticuatro, 462 médicos por 100.000... cada 100.000 habitantes, un 11,4 % menos. Y la evolución es a la baja, la tendencia es a la baja. Las plazas de médicos en Soria se siguen quedando vacantes en las diferentes y sucesivas convocatorias.

Y es muy raro el centro de salud o el servicio de... especialista que tenga en Soria todas las plazas cubiertas. Hay un desfase crónico -esto pasa en toda Castilla y León- entre la plantilla orgánica y los efectivos reales. Yo creo que el objetivo de esta ley debería ser declarar de difícil cobertura toda el área sanitaria de Soria.

Y aquí les recuerdo dos artículos: el Artículo 43 de la Constitución y el 13 del Estatuto de Autonomía, que dice: garantizar la protección de la salud en condiciones de máxima igualdad para todos los ciudadanos. Bueno, pues esto en Soria no se cumple.

Como puede ser... como no puede ser de otra manera, de todas maneras, Soria ¡Ya! apoyará la toma en consideración de esta proposición, pese a estar en desacuerdo profundo con alguna de sus premisas, que intentaremos corregir vía enmiendas parciales.

Empieza la exposición de motivos hablando de que existen desiertos médicos en Castilla y León. Es cierto: existen desiertos médicos en Castilla y León; Soria lo es. Y aunque el señor Vázquez Ramos niega la mayor constantemente, Soria es un desierto médico, y otras zonas, como el Bierzo o muchos territorios de Castilla y León.

En sus notas de propaganda dicen constantemente que hay más médicos que nunca en Castilla y León, y eso la verdad es que nadie se lo cree, porque la gente llama a pedir cita en Atención Primaria y cada vez hay más demora en la atención. La gente no cree que haya cada vez más médicos porque hay 1.000 pacientes en Soria esperando una intervención quirúrgica o 900 esperando una ecografía, simplemente una ecografía.

Otra cosa que he leído y me ha llamado la atención en la exposición de motivos es que reconocen la existencia de "la España (sanitariamente) vaciada", según... -lo entrecomillan- según un último Informe de Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035. Bueno, pues es muy pertinente este reconocimiento. Me sorprende. Yo creo que los representantes políticos de PP y Vox no se habrán leído



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. **7718**

esta proposición, porque me extraña que lo reconozcan. Entonces, yo le preguntaría al señor Sánchez Martín: ¿reconoce la existencia de una España sanitariamente vaciada? Reconocer el problema es parte de la solución, con lo cual, bueno, podríamos empezar bien.

En el Artículo 1 hablan de que la finalidad... una de las finalidades de esta ley es "Garantizar la realización de la actividad asistencial", y esto pues no deja de sorprender porque, esto, en octubre aprobamos, aquí mismo, aquí mismo, aprobamos una ley que ya la garantizaba. Esa ley, que llaman de blindaje de los servicios públicos, que no blinda absolutamente nada. Y desde octubre a ahora nada ha cambiado, entonces, no entiendo por qué introducen esto de nuevo.

Siempre caen en los mismos errores: hablan de la España sanitaria vaciada, pero para determinar si un puesto es o no de difícil cobertura siguen aplicando el criterio de la radio... de la ratio médica de pacientes por profesional. Y en esta España vaciada, en la que en muchos territorios la densidad de población es de 2 habitantes por kilómetro cuadrado, pues es evidente que el esfuerzo de los profesionales no es igual en unos sitios que en otros, el esfuerzo de los profesionales sanitarios por prestar atención.

Y les voy a hacer una cooperación... una comparación. San Pedro Manrique, zona básica de salud: 800 kilómetros cuadrados de territorio, 800 kilómetros cuadrados de territorio, 41 localidades y 1.157 habitantes. 800 kilómetros cuadrados de territorio es la mitad que Guipúzcoa. Bueno, pues quieren comparar los ratios y el esfuerzo de los sanitarios en prestar esa atención sanitaria con la zona básica de salud de Delicias I o de Delicias II, que tienen entre las dos 35.000 tarjetas sanitarias. ¿Cómo va a ser lo mismo en un barrio de Valladolid prestar atención a 35.000 tarjetas sanitarias que viven en un espacio reducido que prestarlo en 800 kilómetros cuadrados? Pues no es razonable.

Las formas. El procedimiento es de oficio. Pues esto no me parece serio, que sea el consejero de Sanidad o la Consejería de Sanidad la que deba iniciar el procedimiento de oficio para declarar a los puestos como de difícil cobertura. Harán como siempre: lo que les dé la gana, señor Vázquez Ramos. No podemos dejar esto a su voluble intención. Hay que hacer algún automatismo.

Y sí que incluyen -para maquillar esta amplia discrecionalidad- que va a haber una negociación con las organizaciones sindicales, una negociación no vinculante. ¡Solo faltaba! Es que a esa negociación vienen obligadas también por la Ley 2/2007, de... de personal estatutario. Esta discrecionalidad de que le hablo no es que me la invente ni nada. Ustedes, hace 5 años, en un decreto... -bueno, más de 5 años- en un Decreto-ley 1/2019, de medidas urgentes en materia de sanidad, para la Atención Primaria ya regulaban que iban a declarar la... puestos de difícil cobertura en Primaria, y que lo iba a hacer usted, el consejero de Sanidad, mediante Orden. 5 años y no ha hecho nada. ¿Por qué ahora creemos que con esta ley va a hacerlo, si también se deja a su amplia discrecionalidad? Bueno, en esencia es lo mismo: lleva 5 años regulado y no han hecho nada.

Más cuestiones sobre esta proposición de ley. El complemento de atención continuada solo para el colectivo de médicos. El personal de enfermería no viene recogido. ¿No hay problemas de enfermería o de enfermería especializada para cubrir las plazas en la España sanitariamente vaciada? Yo creo que sí.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7719

Regulan unas medidas extraordinarias de incentivación para cubrir puestos de difícil cobertura, y remiten a un complemento de garantía asistencial, que estaba fijado en el decreto-ley no aplicado, de dos mil diecinueve. Pues bien, ahí fijaban unas cuantías de 6.000 euros para médicos, 1.300 para personal de enfermería, una cosa, una diferencia que no es absolutamente razonable. Pero, claro, esto lo regulaban en dos mil diecinueve. Desde dos mil diecinueve, febrero, cuando se aprobó este decreto-ley, hasta ahora, en noviembre de dos mil veinticuatro, el IPC ha subido un 20,4 %. Estas cantidades están absolutamente desfasadas. ¿Parece razonable que el personal de enfermería para incentivarle reciba 92 euros al mes en 14 pagas? Pues creo que no. Esto no parece muy incentivador, la verdad, señor Vázquez Ramos.

Son cuestiones que podemos corregir en enmiendas parciales, y si ustedes aprueban esta toma en consideración, que, visto lo visto, y viendo que ningún representante de Vox ha sabido... ha subido aquí a defender su proposición, porque esta proposición la firmaba también el señor Carlos Menéndez –la firmaba usted–, y no ha venido aquí nadie a defenderla. No sé si es que ahora se arrepienten. Entonces, hoy podemos encontrarnos con que justifiquen el voto en contra de una proposición que han presentado ustedes, no sé, con la Agenda 2030, con... con el reparto de los menores no acompañados... no sé, cosas veredes, que decía Alfonso VI al Cid Campeador.

Otra cuestión más: proyectos de gestión compartida. Este... esto, señor consejero, los proyectos de gestión compartida afectan a la determinación de las condiciones de trabajo y a las condiciones económicas de los profesionales de cada zona de... o de cada área de salud, y lo razonable es que fueran negociadas en la Mesa Sectorial. Se les ha olvidado incluirlo; y yo no sé si es que quieren utilizar esta figura para otra cuestión.

Si esta colaboración asistencial entre centros sanitarios va a ser... va a ser compensada con un complemento de productividad, pues tampoco estoy muy de acuerdo porque este complemento de productividad es discrecional del consejero, discrecional en su cuantía y discrecional en cuanto a los sujetos que lo reciben. O sea, que no parece que sea la manera.

Y también dudo de la... de la voluntariedad. No sé, me gustaría que me confirmaran si... si en estos proyectos de gestión compartida, los centros de salud afectados, los profesionales son... van a poder elegir si voluntariamente trabajan o prestan servicios en otra... en otro centro de salud. Es una duda, yo creo que es bastante relevante.

En resumen: votaremos a favor, presentaremos enmiendas... de la toma en consideración, presentaremos enmiendas parciales y espero que sean tenidas en cuenta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Ceña, pues aquí estoy yo, en nombre de Vox, para defender la aprobación de esta proposición de ley, a la



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7720

que estamos muy de acuerdo. Y, por supuesto, somos personas de palabra, y aunque nos cueste salir de los Gobiernos, como ha sido el caso. [Aplausos].

Incentivación y reconocimiento de los sanitarios. Y ya verán todos ustedes como sí se cubren los puestos donde nadie quiere ir. Llevamos viendo en estas Cortes como se presentan de continuo iniciativas referentes a la necesidad de paliar la falta de profesionales, y nunca, pero nunca, se toman medidas concretas que puedan terminar con el problema, salvo soluciones cortoplacistas para épocas en que la prestación sanitaria de la región se ve seriamente comprometida.

La proposición de ley para paliar el déficit de profesionales en los puestos de difícil cobertura, que se da sobre todo en el medio rural, es una propuesta conjunta del Partido Popular y Vox de la época en la que estábamos en Gobierno de coalición en Castilla y León.

Creemos urgente y por el bien común que salga adelante esta iniciativa con el voto de todos, sin perjuicio de que nosotros, durante la tramitación de esta ley, presentemos mejoras a la misma, escuchando a los colegios y a las asociaciones profesionales.

Los de Vox somos acérrimos defensores del mundo rural, y, como ya hemos expresado en otras ocasiones, se ha de potenciar la red sanitaria rural, planificando adecuadamente los recursos humanos y materiales para evitar que sigan los cierres de los consultorios locales. Y estos, así como los hospitales más pequeños o alejados de capitales de provincia o de grandes núcleos de población, son muy valorados por los ciudadanos y cumplen un papel esencial en la asistencia sanitaria: facilitan el acceso a las prestaciones y evitan a los usuarios desplazamientos susceptibles de ocasionar perjuicios tanto económicos como personales. Es urgente adoptar medidas, sobre todo y teniendo en cuenta la extensión geográfica y la dispersión de la población de Castilla y León, medidas que aproximen la sanidad al medio rural.

Señorías, la falta de profesionales sanitarios es un gravísimo problema que requiere de actuaciones urgentes tanto por parte del Gobierno socialcomunista de la Nación, que ha de sacar plazas necesarias de especialistas sanitarios, así como ampliar la oferta para estudiar Medicina, como por parte del Gobierno del Partido Popular de Castilla y León, que, tras más de 30 años sentados en las poltronas, se dan cuenta de repente, como si no se viera venir, de que esto se hunde y que hay centros o zonas de la región en los que cuesta encontrar profesionales, por lo que la prestación sanitaria a los ciudadanos empieza a verse seriamente comprometida. Repito: la prestación sanitaria a los ciudadanos empieza a verse seriamente comprometida.

Además, no es solo que exista escasez de profesionales sanitarios en Castilla y León, sino también es que están mal distribuidos; y esto lo dice un completo informe del Colegio de Médicos de Castilla y León de este pasado mes de octubre, que analiza la situación desde el año dos mil diecinueve e indica que la falta de médicos no se debe solo a la falta de reposición, sino también a la deficiente distribución, lo que requerirá de una reorganización y reforma del sistema sanitario en todos sus aspectos.

Así mismo, tenemos una gran fuga de profesionales sanitarios en Castilla y León, y hay que evitar que se marchen a otras regiones con mejores condiciones laborales. Evidentemente, esto no ocurriría si tuviéramos, como pide Vox, un sistema



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7721

CVE: DSPLN-11-000096

sanitario único en el que no hubiera diferencias entre las condiciones laborales de unas regiones y otras.

Aquí está la clave, señorías, y por lo que este proposición de ley ha de ser tramitada y aprobada. Es urgente que se aprueben incentivos adecuados y potentes para que los profesionales quieran ocupar puestos de difícil cobertura en Castilla y León, incluyendo medidas económicas; pero también relacionadas con el desarrollo profesional como, por ejemplo: el acceso directo a un nivel superior en carrera profesional, puntuación más alta en los concursos de traslados, preferencia en la realización de actividades formativas. Así mismo, se han de establecer incentivos relacionados con la conciliación como, por ejemplo, la flexibilidad de horarios. Por otro lado, cualquier medida que se adopte en relación a la movilidad de los profesionales a otros centros sanitarios ha de ser voluntaria y, por supuesto, convenientemente incentivada.

Señorías, la prestación sanitaria a los ciudadanos de Castilla y León está seriamente comprometida, especialmente en el medio rural. Es urgente la incentivación y reconocimiento de los profesionales sanitarios en los puestos de difícil cobertura. Espero que todos los grupos voten a favor de esta proposición de ley, que es muy necesaria. Les deseo a todos ustedes una muy feliz Navidad y que el niño Jesús entre en vuestros corazones para ser más buenos en las próximas... período de sesiones. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo Otero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Sánchez, no es verdad que esta propuesta que aquí viene sea la más completa del Sistema Nacional de Salud para conseguir que haya unos puestos de difícil cobertura con mayor... con mayor éxito, ¿no?, ni mucho menos. Le ruego que revise, por ejemplo, la de Valencia, el Decreto 6/2023, de veintisiete de enero; ahí va a encontrar una verdadera cobertura y un verdadero afrontamiento legal de este problema que, como bien sabe, nos ocupa y nos preocupa bastante. O, si no, puede también tomar en consideración la propuesta que hicimos en esta Cámara el Grupo Socialista el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, que incluye muchas de las medidas que en ese modelo se tiene como mucho más exitoso que lo que usted aquí han presentado.

Y esto viene de dos mil diecinueve, donde el Partido Popular publicó un Decreto-ley de veintiocho de febrero del... 1/2019, de veintiocho de febrero, sobre medidas urgentes en materia de sanidad, que incluía un Título, el II, que establecía medidas para el reconocimiento e incentivación de los puestos de difícil cobertura en el ámbito de la Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud. Los criterios objetivos -fíjese de dónde venimos, ¿eh?, de hace solamente cinco años- consistían en criterios geográficos y de accesibilidad por carretera, es decir, si se tardaba más de una hora desde el centro de salud al hospital de referencia y si en ese trayecto había o no un puerto montañoso, se podía tener más puntuación para determinar una zona como de difícil cobertura.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7722

CVE: DSPLN-11-000096

Este modelo no se ha usado, salvo puntualmente en Sanabria, y, últimamente, ha servido de cobertura legal en el Bierzo para dotar de oncólogos. Este modelo nació prácticamente sin ningún futuro. Y cuando llega la COVID, pues esto salta por los aires, ¿no?, y comprobamos también que habían estallado bastantes otras costuras de nuestro sistema público de salud. Nunca se recuperó completamente la asistencia a los consultorios locales, alguien tendrá que explicar por qué en su momento.

Y hay que incidir en que las plazas de difícil cobertura no se restringen a la Atención Primaria, los hospitales comarcales y algunas especialidades no consiguen tampoco completar sus plantillas orgánicas. Los condicionantes geográficos no eran ni son los condicionantes principales ni suficientes para explicar el abandono médico de estas plazas y territorios. En Valladolid mismo, en Valladolid hay plazas médicas en entorno urbano que son cubiertas por técnicos sanitarios en espera de reconocimiento de título oficial de especialista porque no se cubren de otra manera. En hospitales comarcales y en algunas especialidades urbanas de grandes hospitales también se produce este problema asistencial.

Este marco legal de dos mil diecinueve ya no servía ni siquiera en dos mil veintiuno.

El PSOE presentó una PNL recordando al Gobierno de la Junta que era preciso buscar una alternativa a este marco legal insuficiente. Y así, el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en una batería de propuestas derivadas de una interpelación ya les pedimos un decreto que abordara el problema. Votaron en contra. El veinticuatro de mayo de este mismo año -como le decía antes- presentamos ante este mismo Pleno una PNL con el detalle de los elementos que deberían de tenerse en cuenta para redactar una propuesta de ley para afrontar el reto de las plazas de difícil cobertura. Votaron en contra tanto el Partido Popular como Vox, que ahora dice que no le gusta, por insuficiente, la manera en que el Gobierno plantea esta propuesta de ley en materia de retribuciones -estos socios que han roto, pero que parece ser que no han roto; estamos en una situación... en una relación que está en tránsito, ¿no?-.

Pero es que fue anunciar nosotros la presentación de esta proposición no de ley, y antes de que pasaran tres días el Gobierno de la Junta dijo que iban a votar en contra de la nuestra porque ellos tenían una mejor. De mejor, nada. Veamos. Vamos a comparar el texto hoy debatido y compararlo con lo que la Junta firmó en el Consejo Interterritorial de veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, convocado por el Gobierno central, ese que dicen ustedes que no hace nada.

El Gobierno de la Junta siempre intenta echar balones fuera cuando se le exige un mayor compromiso con la política de recursos humanos en sanidad. La salida fácil es decir que el Gobierno de España no asume sus competencias. El problema, señores del Partido Popular, que cuando el Gobierno las ejerce ustedes las ignoran. Fíjense, en esta reunión de la Conferencia Interterritorial que le comento se convocó la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, y en ella se determinaron y se acordaron los criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura de Atención Primaria y los incentivos económicos y no económicos para la atracción y retención en dichos puestos de profesionales adecuados. Es decir, se establecieron los criterios mínimos a partir de los cuales cada Comunidad decide si quiere aumentarlos o no, pues ustedes no consiguen con esta propuesta, con este borrador que nos ha llegado, ni siquiera llegar a los mínimos.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7723

CVE: DSPLN-11-000096

Si lo comparamos con la propuesta de ley que hoy debatimos, encontramos que faltan cosas para alcanzar este mínimo. Veamos. Criterios para considerar una plaza o plazas de difícil cobertura. ¿Qué dice la Interterritorial, qué dijo? Frecuentación por usuario que sea superior a la media de la Comunidad Autónoma en el año correspondiente y número medio de pacientes superior a 35 al día. Esto está ausente en esta propuesta de ley. Muchas plazas no se cubren por exceso de trabajo, por plantillas mal dimensionadas; por eso en las grandes ciudades también se produce la huida en ciertos partidos médicos. Ustedes no contemplan eso en su ley, más que de manera genérica, sin posibilidad de objetivar cuál sería el criterio, dejando la valoración al consejero y a las Gerencias en su definición final. Es preciso final... afinar en la ley cuáles son los valores que se aplican, matemáticos, para determinar si una plaza es o no de difícil cobertura.

Otro criterio que dice la Interterritorial: sobrecarga estacional, que la población desplazada en este distrito médico supere el 25 % de la población asignada habitual; es decir, zona de gran afluencia turística estacional. No lo han tenido en cuenta en esta propuesta. Tampoco.

Otro: vacantes en la categoría afectada superior al 25 %. Ustedes hablan de desfase entre plantilla orgánica y efectivos reales. El margen es totalmente discrecional. En nuestra propuesta nosotros les pedimos que se establezcan criterios claros y objetivos, y que se declare plaza de difícil cobertura aquellas donde, habiendo agotado todos los procedimientos de selección y provisión previstos en la normativa aplicable, permanezcan vacantes sin cobertura durante al menos 3 meses continuados en los últimos 12 meses. Esto sí que sería objetivo. Sería auditable y garantizaría la entrada automática de una plaza en esta categoría o no. Ustedes no quieren objetivar los criterios.

Esto es... esto en cuestión de... en lo que respecta a definiciones de lo que es una plaza de difícil cobertura.

En cuanto a los incentivos económicos y no económicos, en materia de retribuciones, en la Interterritorial se planteaba que era preciso revisar estos complementos salariales cada 3 años. Ustedes mantienen los de dos mil diecinueve, no han aumentado nada, no han revisado nada.

Sobre facilitar el acceso o proporcionar ayuda económica para el desplazamiento o la vivienda y otras medidas, como el acceso preferente a actividades de formación continuada o el acceso preferente a la participación en proyectos de investigación, ustedes no lo mencionan expresamente. Abren un cajón de sastre en el Artículo 12, dicen: "Otros", que ya se definirán. Seguimos quedándonos por debajo del mínimo.

Sobre la baremación específica para bolsas son de lo más inespecíficos, a pesar de que en la Comisión de Recursos Humanos los porcentajes eran claros y directos. Hablan de un 15 % adicional de puntuación para bolsa por cada 2 años de permanencia, que puede incrementarse al 30 si la permanencia es de 3. Tampoco abordan esto.

Señores del PP, en materia de innovación, en gestión de recursos humanos para el sector de sanidad, siempre a rastras, de mala manera y siendo los últimos de la clase. Nos prometió el consejero que, una vez acabado el proceso de consolidación de las interinidades, se procedería a establecer un plan de recursos humanos acorde a los retos que tenemos como Comunidad. Qué pena que este borrador no acompañe este deseo.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7724

Si esta propuesta prospera, es preciso que durante el debate de la misma den entrada a propuestas de la Oposición y a propuestas de colectivos profesionales y sindicales para que el propósito no embarranque y sea útil a nuestra sanidad. Lo siguiente será que lo que se acuerde se cumpla, que los criterios de aplicación de esta ley no dependan en exclusiva del criterio del consejero de turno, sino que responda a situaciones objetivas y contrastables. Tal y como está redactada esta propuesta, es la subjetividad la que prima. Es así, nadie puede acceder a un mapa decidido con criterios objetivos según cómo está redactada ahora mismo esta propuesta.

Y lo último -es muy importante-, que no se haga trampa, que ya vimos ayer, cuando se habló de la ley del blindaje, como una ley que está acordada en estas Cortes, donde se hablaba que los criterios para la frecuentación en los centros de salud de médicos y enfermeras era habitantes en esa población, resulta que donde pone habitantes, el consejero lee tarjetas sanitarias. Eso es hacer trampa. Eso es hacer trampa. No se puede hacer trampa.

Entonces, nosotros lo que le vamos a pedir es que, si esta ley procede y termina, estaremos vigilantes que, al menos, los criterios los podamos contrastar. No se puede hacer así.

Nos vamos a abstener, en espera de que se nos permita hacer propuestas que mejoren este marco legal que es tan tan tan mejorable. Por lo tanto, esta será nuestra postura, y esperemos que nos dejen participar y podamos convertir esto en un documento objetivo, verificable y auditable. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación toma en consideración PPL/000013

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente Alcaraz. Procede... se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia... la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

Sometemos a votación si las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: cero. Abstenciones: veintiocho. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7725

CVE: DSPLN-11-000096

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

Designación Magistrado EOT/000004

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Designación de la terna que ha de presentar** las Cortes de Castilla y León para cubrir una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En relación al escrito del presidente de las Cortes de Castilla y León de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, con número de registro 3627, relativo a la designación de la terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para cubrir una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de terna de juristas de reconocido prestigio para su aprobación por el Pleno de la Cámara, integrada por doña Isabel Durán Seco, don Luis Gonzaga Serrano de Toledo, don Germán Carreño Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Habiéndose presentado una sola propuesta de terna de juristas, se procede a someter a votación, por el procedimiento ordinario, dicha... ¿Sí?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señor presidente, disculpe. En base al Artículo 77, solicitamos que se lea las normas que ilustren el tipo de votación al que vamos a someter este acuerdo, puesto que en la última Junta de Portavoces el señor letrado dijo que era... que la terna saldría si obtenía votos por mayoría simple. [El secretario general-letrado mayor, Sr. Marcos Herrero, asesora a la Presidencia y a varios miembros de la Mesa a micrófono cerrado].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Dentro de las normas relativas al procedimiento para la designación de la terna que ha de presentar las Cortes de Castilla y León para la composición del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de la Comunidad Autónoma, la resolución, en su punto tercero, dice que la votación será secreta, por terna completa, resultando elegida la terna más votada. En caso de empate, se repetirá la votación entre las ternas que hubiesen obtenido el mismo número de votos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señor presidente, en base al Artículo 77.1, pedimos que se aplique el Artículo 83, de tal manera que la terna resulte elegida si obtiene mayoría simple. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que haya... que solamente haya una terna no quiere decir que no se tenga que aplicar la mayoría simple para que salga elegida. De hecho, eso mismo sucedió aquí, en estas Cortes, en el Pleno del doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve. La situación era exactamente la misma.



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7726

CVE: DSPLN-11-000096

Y yo creo que la pregunta es muy fácil de responder: ¿qué tipo de mayoría se necesita para que salga elegida la terna que ha presentado el Partido Popular? [El secretario general-letrado mayor, Sr. Marcos Herrero, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Procedemos... procederemos a la votación como ha sido acordado en la Junta de Portavoces y aprobado por la Mesa.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Perdón, señor presidente, ¿y cómo es exactamente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por mayoría...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¿Cómo? ¿Mayoría...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... por la mayoría de los presentes.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pero ¿absoluta, simple, cualificada, tres quintos...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Votos favorables. Votos favorables, que es lo que se dijo en la Junta de Portavoces, que estaban ustedes presentes, y se aprobó en la Mesa.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

De nada.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Un segundo, presi... Sí, presidente. Mire, la resolución, en el punto tercero, lo establece -que lo ha dicho usted- perfectamente, porque la votación, conforme a esa resolución, será secreta, resultando elegida la terna más completa. Usted acaba de decir... [Murmullos]. Bien. No se requiere quorum de ningún tipo, porque no lo pone, ¿de acuerdo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Habiéndose presentado -como les digo- una sola propuesta de terna de juristas, se procede a someter a votación, por el procedimiento ordinario, dicha terna



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7727

de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces. Comienza la votación. Sí, sí, sí, está votando. Sí. Vamos a ver, comienza la votación. [Murmullos].

Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: treinta y cinco. Pero queda aprobada, de conformidad con lo establecido en el apartado 3. [Murmullos].

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Vamos a ver...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, pero, presidente, pido la palabra... Pero si es que usted mismo, hace cuarenta y cinco segundos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Vamos a ver...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... acababa de decir que es por mayoría, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Vamos a ver...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, es que esto es un esperpento. Pero si es que lo acaba de decir usted ahora mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Vamos a ver, señor... señor Fernández Santos, el error ha venido al someter la votación cerrada, cuando tiene que ser... al ser cerrada, no tendríamos que haber utilizado esto, y hay que utilizar la voz... la ma... la votación a mano alzada. [Murmullos].

Señorías, señorías...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero... pero, presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... señorías, está claro.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No está nada claro, presidente. Escuche, es que...



DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7728

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... está claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Se acaba de contradecir. Pero, vamos a ver, primero... Pero, presidente, presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... presidente, un poco de sensatez y un poco de orden, por favor. O sea, lo que usted no puede... lo que usted, señor presidente, no puede es contradecirse a sí mismo en dos ocasiones. Acaba de decir que es por mayoría, por mayoría, y que luego que... [murmullos] ... que es secreta. Si es secreta no puede ser a mano alzada. O sea, que quiero decir, yo pido un poco de sensatez, un poco de coherencia, un poco de orden y un poco de calma, de verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No demos una imagen tan lamentable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, hemos procedido a la votación...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Claro, pero si usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... hemos...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero... pero, señoría, si usted ha dicho que es por mayoría y ha dicho... ha dicho que es por mayoría y ha dicho que es secreta...

X

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 96

18 de diciembre de 2024

Pág. 7729

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Está claro... Señor Fernández Santos, está claro cuál... está claro cuál es el error, cuál es el error que se ha cometido. Lo sabe usted igual que yo...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... entonces... Por tanto... por tanto... por tanto... por tanto, ya está... ya, de verdad, ya está. Ya está. Sí, me parece muy bien. [Murmullos]. ¿Tiene...? Ah, no, perdón, no... Por favor... [El presidente se dirige a la tribuna de público]. Abandonen, por favor, el hemiciclo. [Dos personas abandonan la tribuna de público].

Los treinta y un votos a favor emitidos, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, hace que quede aprobada la terna de candidatos presentada... [Murmullos].

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No, señor presidente. No, no, no. Yo le he preguntado expresamente que qué tipo de mayoría se... se necesitaba, y es mayoría simple: más síes que noes. Y treinta y uno es inferior a treinta y cinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Es que...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Ya está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Vamos a ver... vamos a ver, no voy a entrar... no voy a entrar en ese debate, no voy a entrar en ese debate. Ya está. [Murmullos].

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¡No es un debate!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Queda... queda aprobada la terna de candidatos presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Esta Presidencia la remitirá al Consejo General del Poder Judicial. [Murmullos].

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].